

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



MEMORIA GESTIÓN 2021-2025

¡Tribunal de la Democracia!



¡Tribunal de la Democracia!

MEMORIA GESTIÓN 2021-2025



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
¡Tribunal de la Democracia!



MEMORIA GESTIÓN

PERIODO: 30 JULIO 2021 – JULIO 2025

Dirección Editorial

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente

Autores

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente
Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, Jueza Titular
Rosa Fior D'Aliza Pérez de García, Jueza Titular
Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Juez Titular
Fernando Fernández Cruz, Juez Titular
Rubén Darío Cedeño, Secretario General

Diseño y Edición

Yuberquis Altagracia Genao
Directora de Planificación y Desarrollo

Créditos

Equipo Directivo

Jefe de Gabinete de Presidencia

Francisco Antonio Peña

Dirección Contenciosa Electoral

Rosa Elba Cordero Espartero

Dirección de Auditoría Interna

Luz D. Gómez Núñez de Cabrera

Dirección de Rectificación de Actas del Estado Civil

Ramón Antonio Hernández Domínguez

Dirección de Comunicaciones

Pedro Antonio Castro

Dirección Jurídica

Henri Cuello Ramírez

Dirección de Gestión del Talento Humano

Eulalia Vásquez

Dirección de Planificación y Desarrollo

Yuberquis Altagracia Genao

Dirección de Tecnología de la Información

Alejandro Santos de los Santos

Dirección Administrativa

José Joaquín Joa Figuerero

Dirección Financiera

Alexi Martínez Olivo

Dirección de Inspección

José Gabriel Padilla Rodríguez

Oficina de Acceso a la Información

Celsa Contreras Almonte

Departamento de Relaciones Internacionales y

Cooperación

Bautista López García

Departamento de Protocolo

Yadira Del Carmen Oviedo Rojas

Centro de Investigación y Capacitación en Justicia

Electoral y Democracia (CICJED)

Carlita Camacho Hilario

Departamento de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Dulce Josefina Victoria Yeb

División de Igualdad de Género

Wendy Mariana Gómez

Unidad Ejecutora del Proyecto

Ing. Pedro Pablo Reinosa Alvarado, Gerente del proyecto
Arq. Damián Romero, Diseño y presupuesto del proyecto
Ing. Antonio R. Matos, Supervisión y presupuesto del proyecto
Ing. José A. Cabrera, Administrador del contrato
Ing. Jesús Arias, Supervisor eléctrico del proyecto
Arq. Yinaelis Contreras, Supervisora del proyecto
Daniela Mencía, Auxiliar

Corrección

Luis Pérez Casanova

Diagramación

Guillermo Abreu

Fotografías

Anabel García Canario
Gilberto Reyes Vásquez

Impresión

AH Editora Offset, S.R.L.

.



Tribunal Superior Electoral

¡Tribunal de la Democracia!

Av. Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono: (809) 535-0075

Email: info@tse.do

www.tse.gob.do



MEMORIA GESTIÓN

30 julio 2021- julio 2025

Todos los derechos reservados®

Julio, 2025

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	1
2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.....	1
3. BASE LEGAL	11
4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.....	11
5. GESTIÓN JURISDICCIONAL.....	21
5.1. Acto de juramentación Pleno Gestión 2021-2025.....	21
5.2. Audiencias y Sesiones del Pleno	21
5.3. Decisiones del Pleno.....	23
5.4. En Materia Contencioso Electoral.....	23
5.5. En Materia de Rectificación de Actas del Estado Civil	25
5.6. En Materia de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres.....	27
5.7. Proceso de Inspección.....	34
6. RELACIONES INTERNACIONALES.....	39
6.1. Misión de Observación Electoral Internacional	39
6.2. Actividades Internacionales	42
6.3. Congreso Internacional	51
7. GESTIÓN DE PRESIDENCIA.....	57
7.1. Conformación Comités y Comisiones	57
7.2. Despliegue territorial/ Oficina de Servicio al Ciudadano en el Interior- Exterior.....	58
7.3. Despacho Abierto	59
7.4. Convenios Nacionales e Internacionales.....	60
7.5. Proyecto Construcción Edificio TSE.....	65
7.6. Programa Enséñame a Trabajar.....	68
7.7. Proyectos de Autoría del Juez Presidente, Aprobados por el Pleno del TSE	69
7.8. Actividades Administrativas del Magistrado Presidente	72
7.9. Reconocimientos al Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo	72
8. DESPACHO DE JUECES	77
8.1. Despacho de la Magistrada Rosa Fior D´ Aliza Pérez de García	77
8.2. Despacho del Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri	83
8.3. Despacho del Magistrado Fernando Fernández Cruz	91
8.4. Despacho de la Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez	95
9. SECRETARÍA GENERAL.....	99
9.1. Archivo Central	101
10. CAPACITACIÓN EN JUSTICIA ELECTORAL	105
10.1. Maestrías.....	105
10.2. Diplomados	106
10.3. Cursos, talleres, conferencia, charlas, conversatorios y paneles	107
10.4. Cátedra de Derecho Electoral.....	109
10.5. Mesa Académica	109
11. FORTALECIENDO LAS NORMATIVAS	111
12. ACTIVIDADES OFICIALES.....	113
12.1. En el Marco de las Elecciones 2024	113

12.2. Otras Actividades Oficiales.....	128
13. VISITAS DISTINGUIDAS	139
14. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	159
14.1. Fortalecimiento de los Subsistemas de Gestión del Talento Humano	159
14.2. Mejora y nuevos beneficios económicos a los servidores.....	161
14.3. Capacitación a los Servidores del TSE	163
14.4. Encuesta sobre Clima y Cultura Organizacional	164
14.5. Cultura, identidad y bienestar institucional.....	164
15. SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	165
15.1. Salud ocupacional y prevención de enfermedades	167
16. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	169
17. TRANSPARENCIA.	175
17.1. Acceso a la Información Pública.	175
17.2. Certificaciones NORTIC:	177
17.3. Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	178
17.4. Compromiso Ético del Servidor del TSE.....	179
17.5. Gestión de Compras.....	180
17.6. Auditoría Interna	181
18. PUBLICACIONES.....	183
18.1. Redes Sociales.....	189
19. AVANCES TECNOLÓGICOS.....	191
19.1. Creación del Centro de Datos Institucional.....	192
19.2. Fortalecimiento de la plataforma de virtualización y disponibilidad de servicios.....	193
19.3. Modernización de la infraestructura de red del Tribunal Superior Electoral	193
19.4. Seguridad de la Información	194
19.5. Desarrollo de portales Web y aplicaciones	195
19.6. Adquisición de Software.....	197
19.7. Sobre el acuerdo entre el TSE y JCE.....	199
20. LABOR ADMINISTRATIVA	201
21. FINANZAS DEL TSE	207
21.1. Ingresos del TSE	207
21.2. Gastos del TSE	208
21.3. Asignación y Ejecución Presupuestaria para el Proyecto	209
21.4. Patrimonio Institucional.....	210
22. ACTIVIDADES INTERNAS.	213
II. PRINCIPALES LOGROS DEL TSE.....	227
III. RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DEL TSE	229
IV. PLANES A DESARROLLAR.....	233
V. ANEXOS	

12.2. Otras Actividades Oficiales.....	128
13. VISITAS DISTINGUIDAS.....	139
14. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	159
14.1. Fortalecimiento de los Subsistemas de Gestión del Talento Humano	159
14.2. Mejora y nuevos beneficios económicos a los servidores.....	161
14.3. Capacitación a los Servidores del TSE.....	163
14.4. Encuesta sobre Clima y Cultura Organizacional.....	164
14.5. Cultura, identidad y bienestar institucional.....	164
15. SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	165
15.1. Salud ocupacional y prevención de enfermedades.....	167
16. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	169
17. TRANSPARENCIA.	175
17.1. Acceso a la Información Pública.....	175
17.2. Certificaciones NORTIC:.....	177
17.3. Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	178
17.4. Compromiso Ético del Servidor del TSE.....	179
17.5. Gestión de Compras	180
17.6. Auditoría Interna	181
18. PUBLICACIONES.....	183
18.1. Redes Sociales.....	189
19. AVANCES TECNOLÓGICOS.....	191
19.1. Creación del Centro de Datos Institucional.....	192
19.2. Fortalecimiento de la plataforma de virtualización y disponibilidad de servicios	193
19.3. Modernización de la infraestructura de red del Tribunal Superior Electoral	193
19.4. Seguridad de la Información	194
19.5. Desarrollo de portales Web y aplicaciones	195
19.6. Adquisición de Software	197
19.7. Sobre el acuerdo entre el TSE y JCE	199
20. LABOR ADMINISTRATIVA	201
21. FINANZAS DEL TSE.....	207
21.1. Ingresos del TSE	207
21.2. Gastos del TSE	208
21.3. Asignación y Ejecución Presupuestaria para el Proyecto.....	209
21.4. Patrimonio Institucional	210
22. ACTIVIDADES INTERNAS.	213
II. PRINCIPALES LOGROS DEL TSE.....	227
III. RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DEL TSE.....	229
IV. PLANES A DESARROLLAR.....	233
V. ANEXOS	



YGNACIO PASCUAL CAMACHO HIDALGO
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

1. PRESENTACIÓN

Esta Alta Corte presenta sus memorias, en cumplimiento de la rendición de cuentas establecido en la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral, como mecanismo de evaluación de la gestión, transparencia y hacer valer la gobernanza. Cabe destacar que el periodo para la gestión de este Pleno corresponde desde julio 2021 hasta julio 2025; no obstante, la fecha de inicio de labores de este Pleno fue el 30 de julio del 2021 y la fecha establecida de corte para las informaciones contenidas en esta memoria corresponde a mayo del 2025.

Las actividades ejecutadas durante el periodo 30 de julio 2021 a mayo 2025, se realizaron tomando en consideración nuestra Misión y Visión, los objetivos institucionales, así como los lineamientos y ejes estratégicos descritos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2022-2026).

Este documento resume y valora la labor jurisdiccional, los acuerdos estratégicos, la ejecución de la asignación presupuestaria, las actividades educativas y formativas, reportes e informes estadísticos de las áreas misionales, de apoyo y consultivas, cuyo objetivo común ha sido optimizar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Es importante destacar que se dictaron 19,304 decisiones (contenciosas electorales; de rectificación de actas del estado civil; de cambio, supresión y añadidura de nombres); se celebraron 606 sesiones de reuniones del Pleno y 923 audiencias públicas; en lo que respecta a las Inspectorías se realizaron 7,409 descensos generando 6,973 informes de inspección. Con relación a las decisiones tenemos cero moras.

En atención a las nuevas atribuciones consignadas en la ley 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, se implementó el proceso “cambio, supresión y/o añadidura de nombre”, incluyendo su reglamento de aplicación.

Este Pleno ha reafirmado el compromiso del Tribunal en fortalecer la justicia y el derecho electoral a través de las 155 acciones formativas que impactaron a 12,640 ciudadanos y servidores del TSE.

Durante la gestión julio 2021- mayo 2025, el patrimonio del TSE ha experimentado un incremento de un 1,200%, como resultado del aumento de sus activos, entre los que se destacan la construcción del edificio TSE, el aumento de la flotilla vehicular, la apertura de oficinas de atención al ciudadano, entre otros y de la gestión eficiente y controlada de sus pasivos.

Es importante señalar que bajo la dirección del actual Pleno, el TSE tiene indiscutibles y positivos logros en los cuatro años de gestión que se presentan, los que son tangibles, evidentes y objetivos. No obstante, podemos exhibir los de naturaleza inmaterial que, para nosotros, reviste vital importancia, como lo es la cohesión interna que ha prevalecido entre los integrantes del Pleno de nuestro Tribunal, lo que nos ha permitido cumplir con nuestra misión sin fisuras ni rivalidades; esto va más allá de nuestra propia satisfacción como organismo, para derivar en importantes beneficios para la democracia y la institucionalidad de nuestra nación que, al fin y al cabo, es y debe ser la principal motivación de nuestro accionar como funcionarios público.

De igual forma, lo expresado en esta memoria ha sido producto del trabajo en equipo que hemos fomentando, en donde ha primado la transparencia, confianza, responsabilidad, pero sobre todo la convicción de cada servidor en el sentido de lealtad, seguridad de lo que hace y, pudiendo satisfacer sus necesidades individuales, valorando su sentido de pertenencia de esta Alta Corte y esforzándose por mantener relaciones positivas.

En definitiva, estas memorias expresan, de forma breve, el recorrido de una gestión, que ha puesto en el centro a cada servidor de esta institución, enfocados en las necesidades y expectativas de los grupos de intereses que demandan nuestros servicios, manteniendo una relación cálida y de respeto por lo que hace y para quien lo hace.



Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Magistrado Presidente

Situación Institucional al Asumir la Gestión. Pleno Gestión 2021-2025, inició sus labores el 30 de julio 2021, encontrando oportunidades de mejoras en lo relativo a:

Planificación Estratégica y Operativa

No se contaban con herramientas ni procesos de Planificación, por lo que se aprobó el Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional (PEDI) y se implementó el proceso de Planificación Estratégica y Operativa, logrando un promedio institucional de cumplimiento POA (Plan Operativo Anual) de un 98%.

Infraestructura física

- ✓ **Filtraciones:** En la quinta planta, incluyendo la Sala de Audiencia, Despacho de Jueces y el área de Tecnología tenían filtraciones en el techo. Cuando llovía, era necesario colocar fundas negras para proteger equipos, mobiliarios y documentos. Cabe destacar que, en el área de tecnología, el servidor tecnológico para protegerlo estaba cubierto con lona plástica con unos cubos en sus extremos a fin de recoger el agua que filtraba. Mediante un convenio con el INDRHI se realizó la impermeabilización de 2,200 m², del techo.
- ✓ **Espacios de trabajo inadecuados:** Los espacios de trabajo no eran adecuados para la movilidad de los ocupantes. En respuesta, se realizaron readecuaciones de infraestructura; además está en proceso la construcción del edificio para el TSE, con un avance de un 60% de construcción obra gris.
- ✓ **Climatización:** El sistema de climatización encontrado no abarcaba todas las áreas del quinto piso, existiendo áreas de trabajo que no contaban con climatización, por lo que se procedió a la climatización de todas las áreas.
- ✓ **Deficiencias en el Manejo Archivo Central de Documentos:** Encontramos un área de Archivo Central en donde los documentos (expedientes y documentos diversos) se encontraban en cajas amontonados con inexistente control y registros de los mismos. Se procedió a solicitar al Archivo General de la Nación su asesoría en el tema, dando visitas de asesoría e impartiendo capacitaciones; actualmente a los documentos se les da el tratamiento archivístico conforme lo establece la ley de archivo y su reglamento de aplicación.

En relación a la tecnología

Servidores y equipos tecnológicos: La ausencia de medidas de seguridad física en el área tecnológica, ya que el personal compartía el mismo espacio con los servidores y equipos críticos, sin divisiones ni controles de acceso adecuados, lo que generaba un entorno altamente vulnerable. Se adecuó un espacio para los servidores tecnológicos de manera que cumplieran con los estándares establecidos para los fines (aislamiento de ruido, piso especial, climatización requerida para los equipos, equipos contra incendio); igualmente se instalaron controles de acceso.

- ✓ **Falta de sistemas de respaldo (Backup) de la información tecnológica** exponiendo los datos a riesgos de pérdida o deterioro ante cualquier incidente técnico o de seguridad. Se adquirió una solución moderna de protección de datos que permite gestionar de forma centralizada todas las tareas de respaldo, aplicar políticas de retención y recuperación, así como verificar la integridad de los datos respaldados.

En relación a Transparencia

- ✓ **La no implementación de las NOBACI:** Se realizaron las gestiones con la Contraloría General de la República y tenemos una puntuación de 98.26%.
- ✓ **Transparencia:** Puntuación en transparencia era de 19% y la no existencia de un código de ética, actualmente hemos logrado 100% en transparencia y aprobado e implementado el Reglamento de Comportamiento Ético del TSE, también se logró las certificaciones NORTIC: E1, A3, A2.

En relación a las personas

- ✓ **Falta de pago a ex servidores y proveedores:** Encontramos un monto importante de pagos pendientes a personal desvinculado y deudas a proveedores. Saldando esos compromisos de pagos, quedando el TSE sin deudas; en la actualidad los pagos se realizan en tiempo record.
- ✓ **Falta de herramientas para los procesos de Gestión Humana:** Los procesos de elaboración y control de nómina, registro y control de asistencia, licencias, permisos y vacaciones, se realizaban en documento Word y Excel, sin registro en algún sistema, lo que no permitía un adecuado control de los mismos. En la actualidad gracias al empeño y el trabajo en equipo que se ha implementado, se cuenta con un moderno sistema tecnológico que garantiza mayores controles y más eficiencia en las delicadas labores del TSE.

JUECES TITULARES

GESTIÓN 2021-2025

Memoria Gestión 2021-2025



**Pedro Pablo Yermenos
Forastieri**

Juez Titular

**Hermenegilda del Rosario
Fondeur Ramírez**

Jueza Titular

**Ygnacio Pascual Camacho
Hidalgo**

Juez Presidente

**Rosa Fior D'Aliza Pérez
de García**

Jueza Titular

**Fernando Fernández
Cruz**

Juez Titular

JUECES SUPLENTE



Juan Cuevas, Juez Suplente
Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo



Juan Manuel Garrido Campillo,
Juez Suplente
Magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez de García



Lourdes Teresa de Jesús Salazar
Rodríguez, Jueza Suplente
Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri



Francisco Cabrera Mata, Juez Suplente
Magistrado Fernando Fernández Cruz

2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

El Tribunal Superior Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia contenciosa electoral. Constituye un órgano de carácter autónomo con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Tiene su sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana y ejerce su jurisdicción en todo el territorio nacional.

EL TSE tiene definido su marco filosófico, el cual funge como la carta de presentación organizacional, el mismo parte de las normativas aplicables, se fundamenta en la ética para guiar las decisiones institucionales.



Misión



Visión



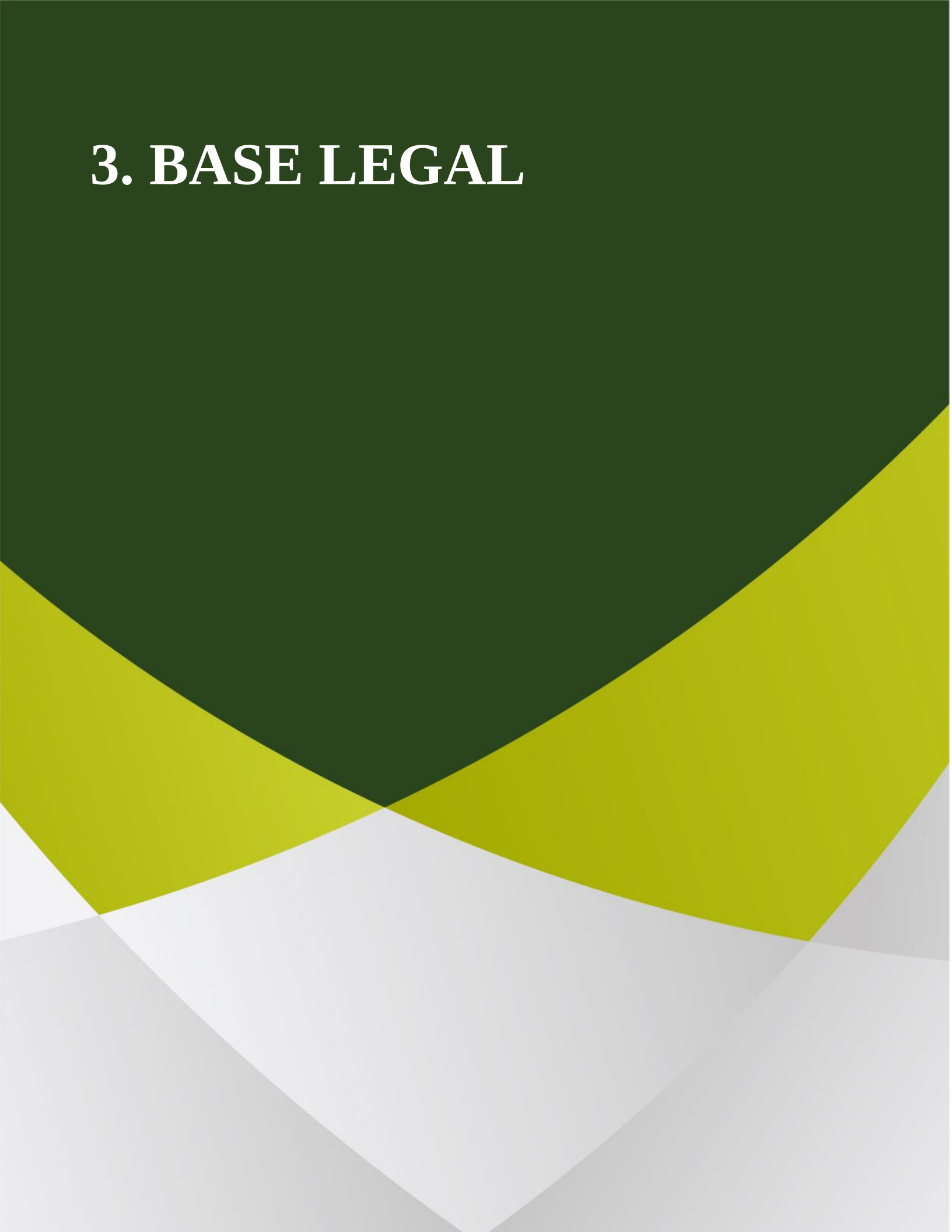
Valores

Garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas y decidir con transparencia, imparcialidad, eficacia y celeridad los conflictos contenciosos electorales y los que surjan a lo interno o entre los partidos, movimientos y agrupaciones políticas; la rectificación de las actas del Estado Civil, promoviendo seguridad jurídica y consolidando el estado social y democrático de derecho, consagrado por la Constitución de la República.

Somos una institución confiable, independiente, autónoma y especializada, con altos estándares de calidad, que proporciona un servicio efectivo e idóneo, promoviendo una cultura de transparencia y compromiso con los valores democráticos para consolidar el sistema de partidos políticos y el respeto a los derechos político electorales de las personas en un régimen democrático.



3. BASE LEGAL

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

3. BASE LEGAL

El Tribunal Superior Electoral (TSE), es el órgano competente para juzgar y decidir, con carácter definitivo, sobre los asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos.

Como parte de sus atribuciones, también se le otorgó la facultad de decidir sobre las rectificaciones de Actas del Estado Civil de carácter judicial, además de los cambios, supresión o añadiduras de nombres, con la atribución de reglamentar, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero.

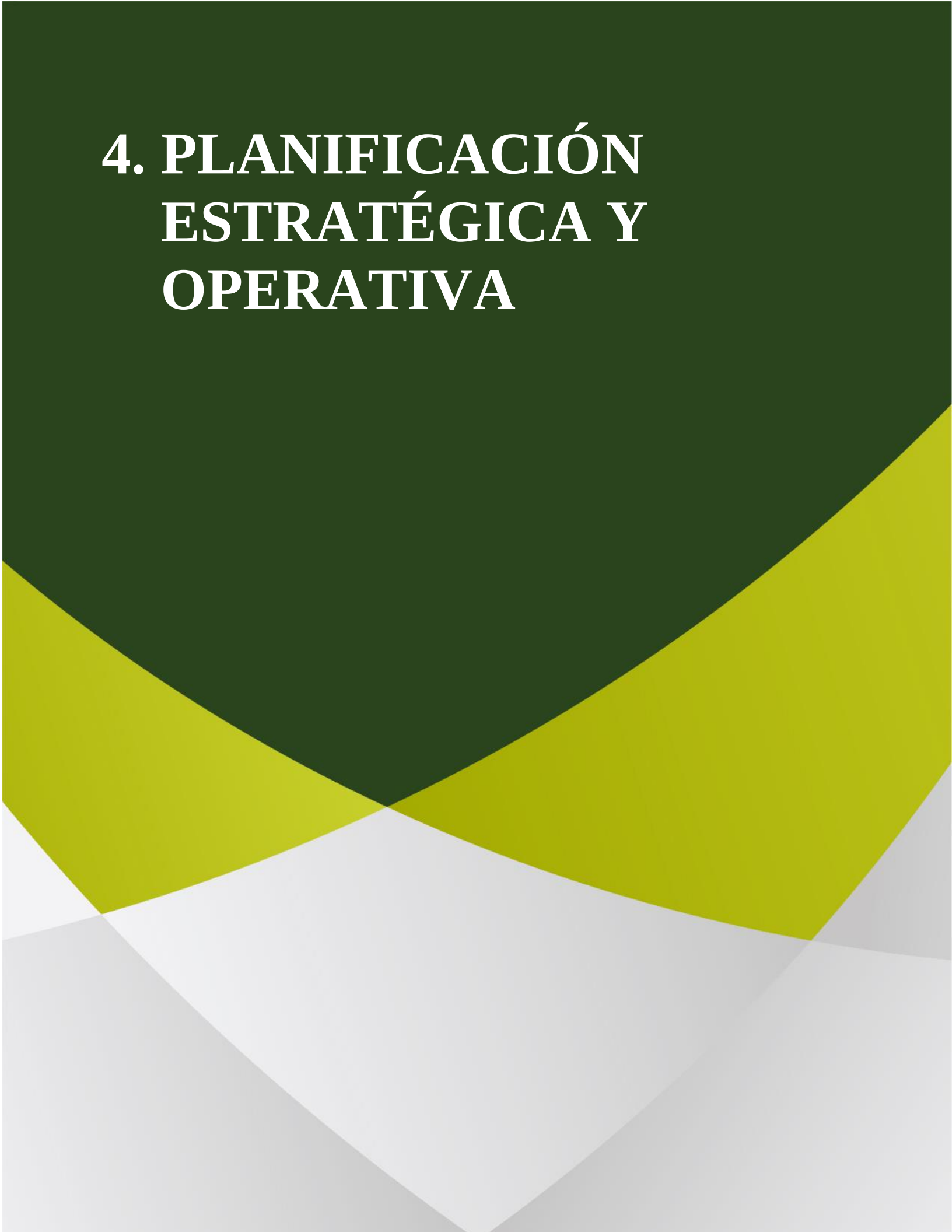
Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados por:

- Constitución de la República, en sus artículos 214 y 215.
- Ley 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, del 20 de enero de 2011.
- Ley 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha 20 enero de 2023.
- Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, de fecha 21 de febrero de 2023.
- Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
- Ley 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales del 15 de junio de 2011.
- Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 27 de diciembre 2006.
- Ley 496-06 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha 28 de diciembre del 2006.
- Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público, de fecha 18 de noviembre 2006.
- Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio 2004.
- Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario. Aprobado el veintisiete (27) de enero del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 004/2023.
- Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios. Aprobado el veintisiete (27) de enero del 2023. Acta administrativa núm.

004/2023.

- Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales. Aprobado el siete (7) de marzo del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 008/2023.
- Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres. Aprobado el veinte (20) de junio del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 022/2023.
- Reglamento de Rectificación de Actas del Estado Civil. Aprobado el diecinueve (19) septiembre del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 030/2023.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom portion of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Las herramientas de planificación estratégica y operativa han sido fundamental para el fortalecimiento institucional y la mejora continua de procesos estratégicos, operativos y misionales; enfocados siempre en fomentar valores institucionales como la transparencia, credibilidad, imparcialidad y la verdad jurídica de los procesos jurisdiccionales que ocupan esta Alta Corte.

Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional

A inicios de gestión se contempló trabajar en el Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional (PEDI 2022-2026), como punto de partida, acompañado de un plan de riesgo para el tratamiento de imprevistos.

Este PEDI 2022-2026, como propuesta del Magistrado Presidente y aprobado por el Pleno, mediante sesión administrativa del 26 de octubre del 2021, sustentado en la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (Ley 1-12) y su Eje Estratégico Núm. 1¹, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, además de las diferentes normativas relacionada con esta Alta Corte, en las cuales se establecen las principales líneas de actuación a seguir en el período señalado, centrado en el fortalecimiento del TSE, resguardando la administración de justicia electoral de manera equitativa, segura, expedita y sostenible, como la provisión confiable y efectiva de los servicios de Rectificación de Actas del Estado Civil.



1 "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."

Este plan es una herramienta de mejora continua y, a través del mismo, se enuncian los objetivos institucionales que se desea alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en tres (3) ejes estratégicos esenciales: 1. Gobernanza y fortalecimiento institucional; 2. Desarrollo humano y cultura institucional y; 3. Calidad de los servicios y proyección institucional.

Es importante destacar que este proceso de planificación ha sido posible por la buena disposición, entrega y convicción de cada uno de los magistrados que integran el Pleno, Directores y Encargados de esta Alta Corte.

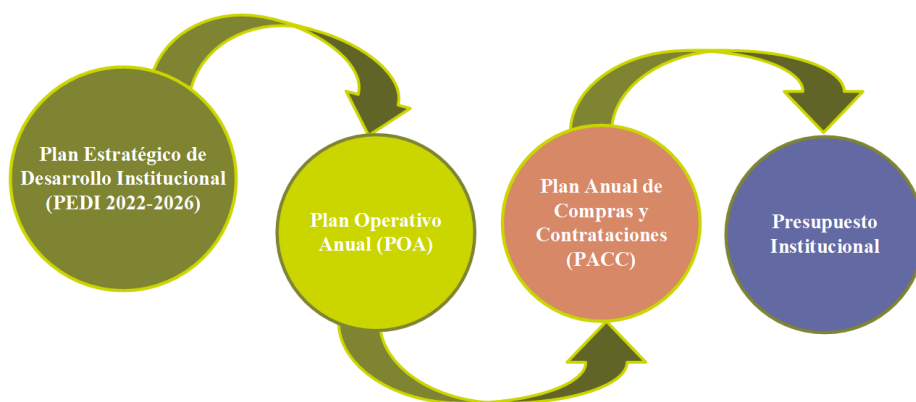


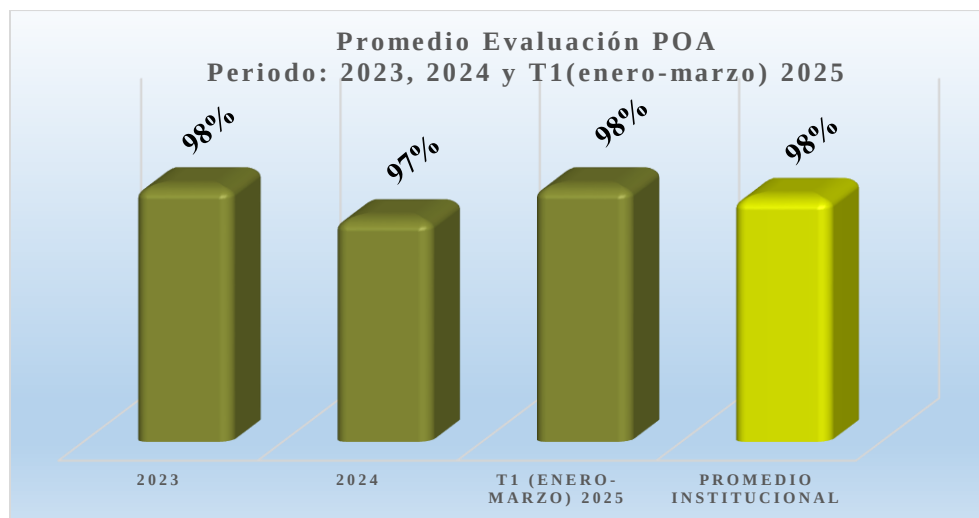
Figura: Esquema Sistema de Planificación TSE.

Plan Operativo Anual (POA)

Para facilitar la implementación, seguimiento y cumplimiento del Plan Estratégico y la ejecución del presupuesto de forma eficiente y eficaz, se han formulado los Planes Operativos Anuales, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, se han realizado las evaluaciones trimestrales y anuales de los POA, con el propósito de analizar los avances y logros alcanzados, para así cumplir con los objetivos trazados. Los resultados del promedio institucional logrado en los años 2023, 2024 y T-1 2025 se presentan en el gráfico siguiente:





Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo



Evaluación POA 2025, T-1 (enero-marzo)

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La elaboración de los Planes de Compras y Contrataciones (PACC), es un proceso que define la planificación de las compras de bienes, contratación de obras y servicios, que requirió la institución durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

La planificación, socialización y ejecución de los procesos de compras han sido gestionadas con un riguroso enfoque en la transparencia, coordinación del Comité de Compras y Contrataciones, participación del Departamento de Compras, Dirección de Planificación y Desarrollo, Oficina de Acceso a la Información y la Dirección de Auditoría Interna para el

monitoreo y la aplicación de los procedimientos en cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes.

Programación y Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto

Institucional

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06, en los artículos 59 al 61, se elaboraron los informes de las evaluaciones físicas y financieras de forma periódica durante el ejercicio presupuestario correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y T-1 del 2025, considerando en todo momento la calidad del gasto como elemento prioritario para esta Alta Corte. El seguimiento físico-financiero fue registrado de manera oportuna en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), conforme lo establecen las normativas establecidas para los fines.

Documentación de procesos

Con el uso de las buenas prácticas de documentación de procesos y con el objetivo de fortalecer el control interno y eficientizar la prestación de los servicios, se ha priorizado la documentación de 80 procesos. Para la oficialización de cada documento, se gestionan las firmas correspondientes de aprobación y autorización. Posteriormente, estos documentos se ponen a disposición de los usuarios para su adecuada implementación y seguimiento. (ver anexo I: Lista de documentos aprobados).

Sistema de Encuestas

Con el propósito de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos respecto a los sistemas, herramientas tecnológicas y servicios ofrecidos por el TSE, y con el objetivo de recabar información que permita implementar mejoras continuas, se desarrollan los siguientes procesos de medición:

1. Medición de la Satisfacción Ciudadana con los Servicios.
2. Medición de la Satisfacción de los Usuarios Internos con el Uso de los Sistemas y Herramientas Tecnológicas.
3. Medición de la Satisfacción de los Usuarios Externos con el Uso de los Sistemas y Herramientas Tecnológicas.

Elaboración de la memoria institucional

La elaboración de la memoria institucional del Tribunal, está pautada en el numeral 4 artículo 28 de la Ley 29-11, que crea el Tribunal Superior Electoral; la cual es un documento formal que resume las actividades, logros y desempeño del Tribunal.

En el periodo de gestión señalado, el TSE, ha elaborado las Memorias correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024, en las cuales se recopilan los datos más relevantes de las labores desarrolladas, los logros alcanzados, así como los planes a desarrollar por esta Alta Corte.

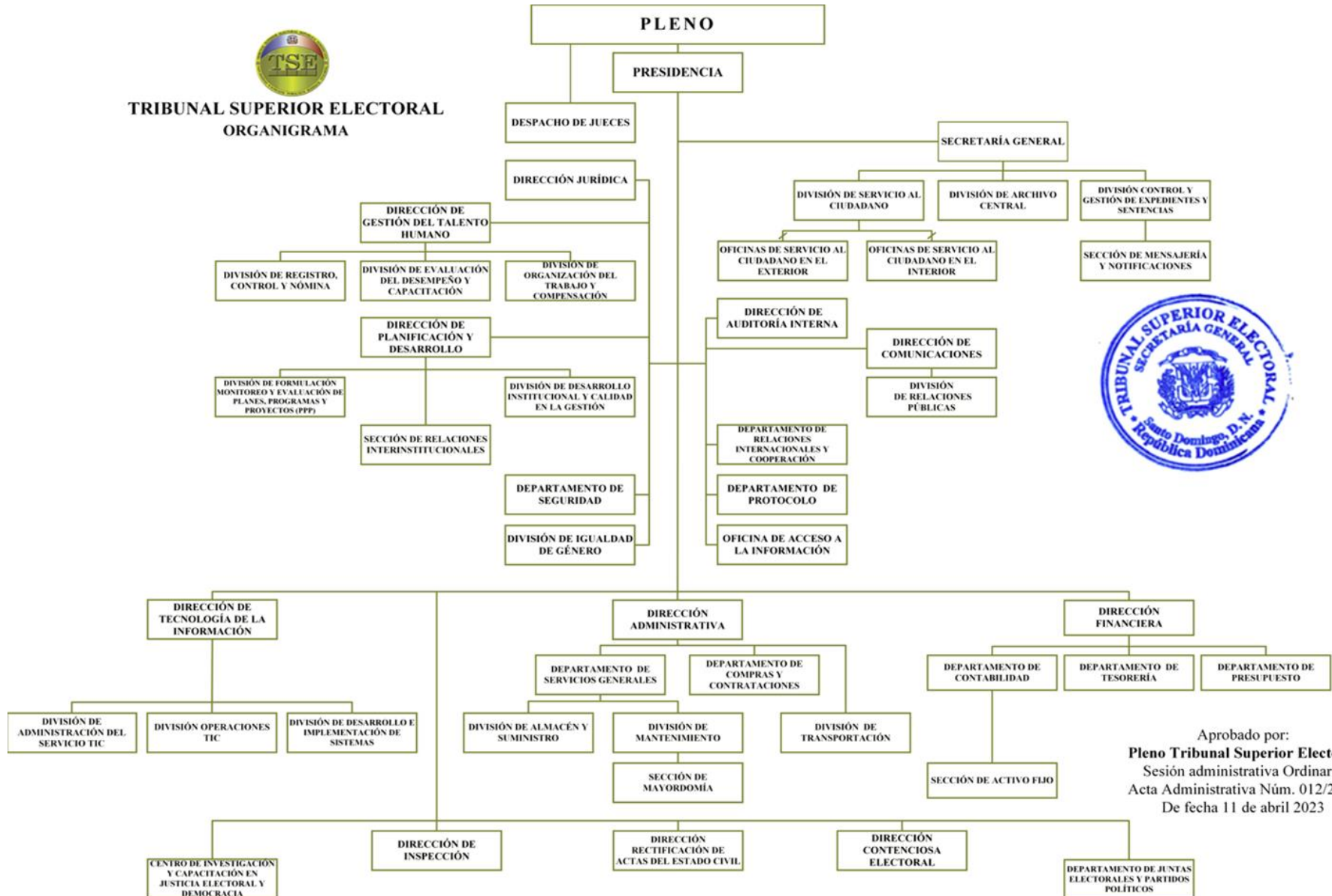


Nueva Estructura Organizativa (Organigrama)

En el año 2023, mediante el Acta Administrativa núm. 012-2023, el Pleno de esta Alta Corte aprobó la modificación del organigrama institucional. Esta revisión se realizó en el marco del acuerdo interinstitucional firmado con el Ministerio Administración Pública (MAP), con el objetivo de dotar al Tribunal Superior Electoral (TSE) de una estructura organizativa alineada con su marco estratégico, basada en modernas corrientes de gestión pública, que permitan una racionalización eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

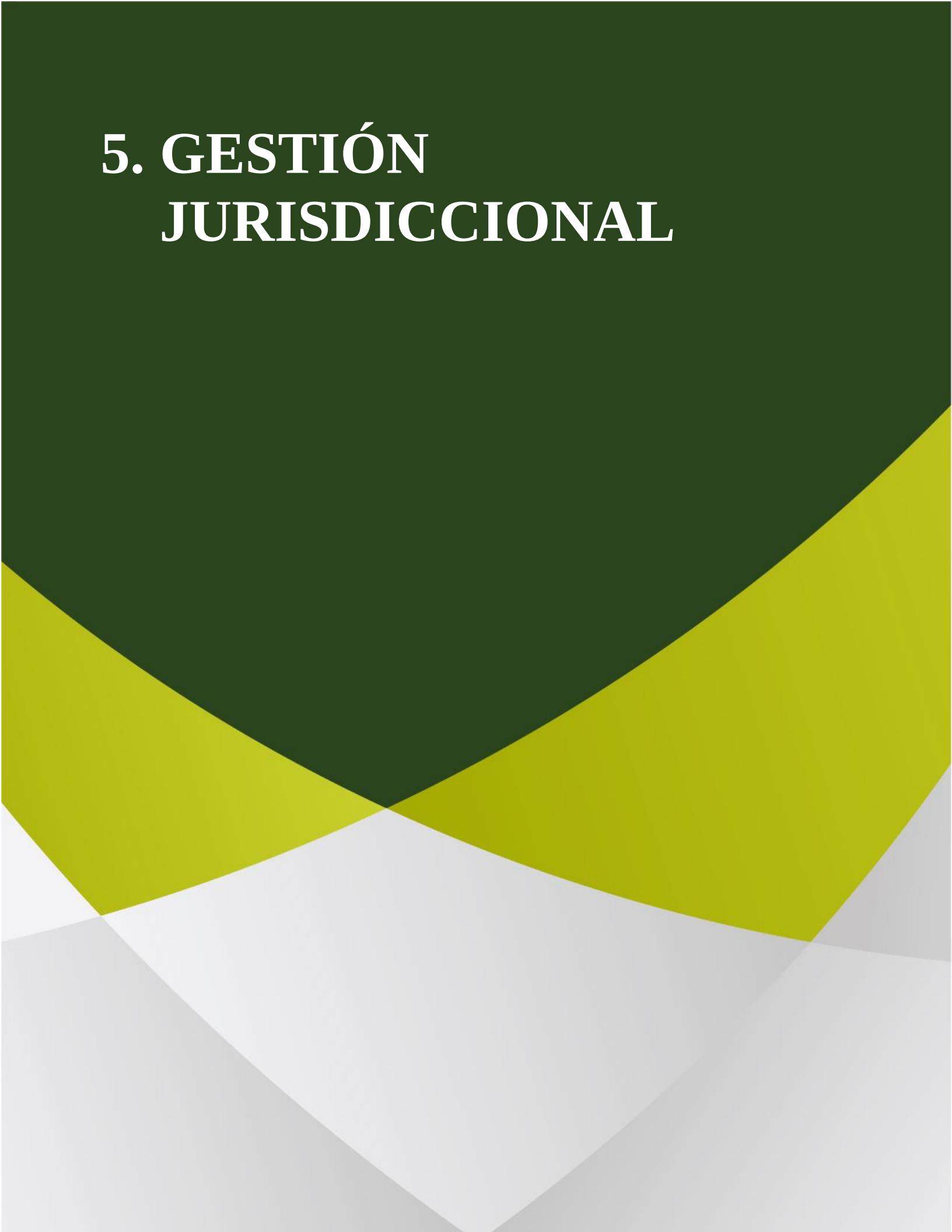
Cabe destacar que, la implementación de esta nueva estructura organizativa se ha venido realizando de forma gradual (ocupando las nuevas plazas), conforme lo han permitido el presupuesto institucional y la disponibilidad del espacio físico. La meta es alcanzar su implementación total (100%), una vez superadas dichas limitaciones.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
ORGANIGRAMA



Aprobado por:
Pleno Tribunal Superior Electoral
Sesión administrativa Ordinaria
Acta Administrativa Núm. 012/2023
De fecha 11 de abril 2023

5. GESTIÓN JURISDICCIONAL

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

5. GESTIÓN JURISDICCIONAL

5.1. Acto de juramentación Pleno Gestión 2021-2025

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que preside el presidente Luis Abinader, juramentó a los cinco jueces titulares y sus respectivos suplentes para el Tribunal Superior Electoral (TSE), periodo: 2021-2025.



Consejo Nacional de la Magistratura, juramenta jueces y suplentes del TSE, para la Gestión 2021-2025, 29 de julio 2021.

Según establece el artículo 10 de la Ley Orgánica 29-11 del 20 de enero del 2011, “La máxima instancia del Tribunal Superior Electoral lo constituye su Pleno, integrado por su Presidente y la totalidad de los jueces titulares. El Pleno del Tribunal Superior Electoral no podrá constituirse en sesión ni deliberar válidamente sin que se encuentren presentes por lo menos tres (3) de sus miembros titulares o suplentes”. De igual manera la mencionada Ley en su artículo 13 establece las atribuciones del TSE, las cuales son ejecutadas por el Pleno, cumplimiento de sus deberes establecidas en el artículo 29.

5.2. Audiencias y Sesiones del Pleno

Durante el periodo 30 de julio 2021 - mayo 2025, el Pleno sesionó en 606 ocasiones, generando igual número de actas que contienen las resoluciones o disposiciones adoptadas. El porcentaje de participación por tipo de sesión corresponde 74% sesiones jurisdiccionales

(Contenciosas Electorales, Rectificación de Actas del Estado Civil, Cambio, Supresión y Añadidura de nombres y Recursos de Revisión), y el 26% sesiones administrativas, como se muestra:



Pleno 2021-2025 TSE, en audiencia pública.

5.3. Decisiones del Pleno

Durante el periodo señalado el Pleno dictó 19,304 sentencias, de las cuales 92% corresponden a sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil, 3.5% contenciosas electorales, 4.5% cambio de nombres. Cabe destacar que en estas cifras están contenidos los recursos de la materia que se trate.



5.4. En Materia Contenciosas Electoral

En el periodo indicado, se conocieron diversas demandas en materia contenciosa electoral, entre las que se destacan: acciones de amparo preventivo y ordinario, demandas de nulidad contra precandidaturas a diputaciones, solicitudes de recuento de boletas, revisiones de resultados electorales y distintos tipos de impugnaciones relacionadas con el proceso electoral.

En cumplimiento de su mandato constitucional y con apego al principio de celeridad procesal, el TSE resolvió la totalidad de los casos que le fueron apoderados durante el período de gestión, emitiendo un total de **668 decisiones contenciosas electorales**, (sentencias, ordenanzas y resoluciones).

5.4.1. Labor sobre expedientes pendientes de motivación (diciembre 2019 - diciembre 2020)

Al asumir sus funciones el 30 de julio del 2021, el actual Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE), identificó un total de 552 decisiones contenciosas que habían sido falladas únicamente en sus dispositivos, quedando pendientes la elaboración de las correspondientes sentencias motivadas; las mismas fueron motivadas, tramitadas y emitidas en su totalidad.

5.4.2. Elecciones Ordinarias Generales Municipales y Elecciones Presidenciales y Congressuales, 2024

A los fines de dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas presentadas por los ciudadanos, partidos políticos, movimientos y agrupaciones políticas, durante las Elecciones Ordinarias Generales Municipales (febrero) y las Elecciones Presidenciales y Congressuales (mayo) del año 2024, el Pleno del Tribunal Superior Electoral, en su Sesión Administrativa Extraordinaria núm. 031/2023, aprobó la extensión de la jornada laboral, que incluyó la labor durante los sábados, domingos y días feriados.

Con esta decisión el Tribunal Superior Electoral no solo cumplió con su cometido de atender las demandas en tiempo y forma, sino que también logró emitir las sentencias íntegras correspondientes al período preelectoral, electoral y postelectoral (años 2023 y 2024) antes de la conclusión del año 2024.

Es importante señalar que el actual Pleno, además de atender oportunamente los expedientes ingresados durante el período 2021-2025, logró motivar y emitir las sentencias en su totalidad de los expedientes encontrados, integrándolos a su carga laboral ordinaria, destacando que una parte significativa de estas decisiones ya ha sido remitida a la firma de los jueces del Pleno anterior. Con la realización de estas acciones, se logró eliminar la mora judicial acumulada



5.4.3. Sentencias Contenciosas Electorales Trascendentales, dictadas por el Pleno del TSE durante el año 2024

Como resultado de los conflictos generados en torno a los mecanismos de nominación y escogencia de candidaturas —cuestionamientos que son resultado de los respectivos apoderamientos al Tribunal— el Pleno del Tribunal Superior Electoral ha dictado decisiones relevantes en materia contenciosa electoral. Estas sentencias han aportado de manera significativa al fortalecimiento y consolidación de la jurisprudencia en el marco de nuestras competencias constitucionales y legales. Entre las materias, que dieron lugar a estas decisiones trascendentales, se destacan:

Encuestas electorales, medidas afirmativas y principios de representación de minorías, equidad de género, propuestas de candidaturas, reconocimiento de partidos políticos, conflictos sobrevenidos tras la jornada electoral, recuentos de votos, formalidades de los actos administrativos electorales, votos nulos y observados, reimpresión de boletas, derecho procesal electoral, el método D'Hondt, financiamiento público a los partidos políticos, orden en la boleta electoral y selección de aspirantes de precandidaturas. (Ver anexo 2: Extracto de Sentencias Contenciosas Electorales Trascendentales).

Documentación y Estandarización de Procedimientos Contenciosos

En cumplimiento de las disposiciones legales y en virtud de la resolución emitida por el Pleno en la Sesión Administrativa Extraordinaria del 11 de septiembre de 2024 (acta núm. 21/24), se llevaron a cabo trabajos orientados a la documentación, elaboración de diagramas de flujo y definición de procedimientos. Estos esfuerzos tienen como objetivo estandarizar, controlar y facilitar la integración del proceso contencioso electoral en los sistemas tecnológicos, garantizando así un manejo más eficiente y organizado de los casos.

5.5. En Materia de Rectificación de Actas del Estado Civil

El Tribunal impulsó acciones en materia de Rectificaciones de Actas del Estado Civil, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Con el objetivo de depurar los archivos del Tribunal, se decidió emitir sentencias de desistimiento en expedientes de Rectificación de Actas del Estado Civil, correspondientes al período 2012-2021 que habían sido solicitados y devueltos por las partes interesadas sin que se completara su conocimiento. Para estos fines, en agosto del 2022 se inició un operativo que consistió en la localización de los expedientes, su inclusión en las agendas de sesiones y la emisión de las correspondientes decisiones de desistimiento.
- ✓ Cero moras en el proceso de los expedientes de Rectificación de Actas del Estado Civil.
- ✓ Estratificación de datos, a fin de generar las estadísticas de personas impactadas segregándolas por sexo, tipos de actas, entre otros.

El comportamiento del proceso sobre las rectificaciones de Actas del Estado Civil, como producto de las solicitudes interpuestas por las partes interesadas (expedientes); destacando que el Pleno conoce un promedio estimado de 124 expedientes por sesión y ha emitido el 97% de sentencias con relación a los expedientes recibido, como se indica:

Rectificación de Actas del Estado Civil

Período: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Descripción	Cantidad / Periodo					Total
		jul-dic.2021	2022	2023	2024	Ene-mayo 2025	
1	Recepción y Trámites de Expedientes de Rectificación de Actas del Estado Civil.	1,556	4,190	5,062	4,769	2,584	18,161
2	Sesiones de Rectificación de Actas del Estado Civil.	14	42	48	48	17	169
3	Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil.	1,657	4,472	4,807	4,594	2,139	17,669
4	Sentencias Certificadas de Rectificación de Actas del Estado Civil.	1,655	4,190	4,391	4,294	2,070	16,600
5	Notificaciones de Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil.	1,624	3,676	4,118	4,232	2,123	15,773

Fuente: Secretaría General

Recursos de Revisión y de Reconsideración Contra Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil

Período: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Descripción	Cantidad / Periodo					Total
		jul-dic. 2021	2022	2023	2024	Ene-mayo 2025	
1	Recepción y Trámites de Expedientes de Recursos de Revisión y Reconsideración contra Sentencias de Rectificación.	14	21	24	29	15	103
2	Sesiones de Recursos de Revisión y Reconsideración Contra Sentencias Rectificación Actas Estado Civil.	3	14	14	22	10	63
3	Sentencias sobre Recursos de Revisión y Reconsideración Contra Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil	36	24	24	27	15	126
4	Sentencias Certificadas sobre Recursos de Revisión y Reconsideración Contra Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil.	36	24	21	32	15	128
5	Notificaciones de Sentencias sobre Recursos de Revisión y Reconsideración Contra Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil.	7	56	20	27	14	124

Fuente: Secretaría General

Documentación de Procedimientos Rectificación de Actas del Estado Civil

En cumplimiento de las disposiciones legales y con base en la resolución del Pleno, en Sesión Administrativa Extraordinaria del 11 de septiembre de 2024 (acta núm. 21/24), se realizaron trabajos para la documentación de diagramas de flujos y definición de procedimientos, que permiten estandarizar, controlar y mejorar la integración del proceso de Rectificación de Actas del Estado Civil en los sistemas tecnológicos.

5.6. En Materia de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres

La ley 659 del 17 de julio de 1944 sobre Actos del Estado Civil que dicta disposiciones sobre los registros y las actas de defunción (derogada), esta ley en su artículo 80 facultaba al Poder Ejecutivo la atribución de conocer sobre los cambios y añadiduras de nombres y apellidos. Esta ley permitía que el Ejecutivo tuviera control total sobre la ciudadanía en ese aspecto.

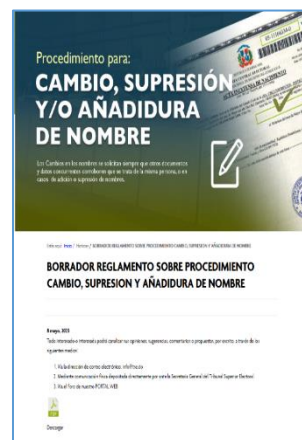
El actual presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, se despojó de esa facultad y el legislador las recogió en la Ley 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, y le otorgó la atribución jurisdiccional al Tribunal Superior Electoral, por estar vinculada a la identidad de las personas, lo que, se asocia al derecho fundamental de elegir y ser elegido, que establece la Constitución de la República Dominicana. El legislador amplió las competencias del Tribunal al otorgarle jurisdicción para conocer y decidir sobre solicitudes de cambio, supresión o añadidura de nombres.

Esta nueva facultad está consignada en el artículo 134 párrafo I, de la Ley 4-23, que establece que, el TSE, a través de reglamentación, determinará el procedimiento relativo a estas competencias en materia de cambio de nombres. El Tribunal cumpliendo con esta nueva atribución ha realizado las actividades siguientes:

Elaboración, Socialización y Validación del Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre

Tras la promulgación de la nueva ley y en el ejercicio de la facultad de establecer sus propias reglamentaciones, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, el Tribunal Superior Electoral (TSE) elaboró un reglamento para el procedimiento de cambio, supresión y/o añadidura de nombres.

Como parte del proceso de validación y transparencia, una vez redactado el borrador del reglamento, se llevó a cabo una vista pública con el objetivo de que todas las personas interesadas pudieran participar y expresar sus observaciones.



El documento estuvo disponible para su descarga, permitiendo que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera presentar comentarios, sugerencias o propuestas, a través de los siguientes medios:

1. Vía la dirección de correo electrónico: info@tse.do
2. Mediante comunicación física depositada directamente por ante la Secretaría General del Tribunal Superior Electoral.
3. Vía el [Foro](#) de nuestro [PORTAL WEB](#)

Además, el Tribunal socializó con agencias estatales y organismos de seguridad del Estado el borrador del Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre. El encuentro estuvo encabezado por el juez presidente, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, con el propósito de informar a las instituciones pertinentes sobre el procedimiento y el plazo establecido para presentar observaciones en caso de interés en dichas solicitudes, así como las medidas de publicidad aplicables cuando una persona solicita modificar su nombre ante esta Alta Corte.

En este encuentro participaron los representantes de diversas entidades gubernamentales como la Dirección de Registro Civil de la Junta Central Electoral, la Procuraduría General de la República, Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Superintendencia de Bancos, Dirección General de Migración, Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Dirección General de Pasaportes, Dirección General de Control de Drogas, Policía Nacional, Ministerio de Interior y Policía, entre otras.



Reunión con agencias estatales y organismos de seguridad del Estado, socialización Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre.



Aprobación del Reglamento

El Pleno aprobó el Reglamento en sesión administrativa núm. 022/2023 del 20 de junio del año 2023. Este Reglamento en su artículo 31 establece: *Este Reglamento entra en vigencia a partir del veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); derogando o sustituyendo, según sea el caso, cualquier disposición reglamentaria interna anterior en todo cuanto le sea contrario, prevaleciendo como la norma reglamentaria para los fines legales correspondientes.*

Comunicación sobre la solicitud a instituciones públicas: El Tribunal Superior Electoral hará de conocimiento, por escrito, la petición de cambio, supresión y añadidura de nombres a las siguientes instituciones:

1. Dirección Nacional de Registro Civil de la Junta Central Electoral.
2. Procuraduría General de la República.
3. Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
4. Superintendencia de Bancos.
5. Dirección General de Migración.
6. Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).
7. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).
8. Dirección General de Pasaportes.
9. Dirección General de Control de Drogas.

10. Policía Nacional.

11. Ministerio de Interior y Policía, así como cualquier otra institución que el Tribunal considere de lugar.



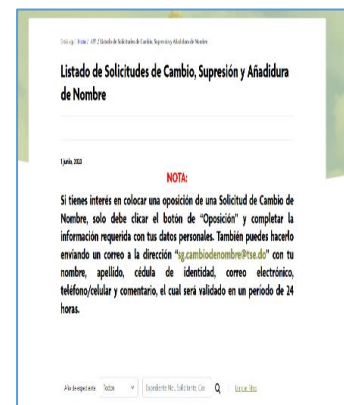
Primeros Expedientes

En relación con el proceso de cambio, supresión y añadidura de nombres, durante el año 2023 el Tribunal Superior Electoral (TSE) recibió 438 expedientes provenientes del Poder Ejecutivo. De estos, el Pleno emitió 292 sentencias, lo que representa un 67% de soluciones. Asimismo, se emitieron 565 sentencias certificadas, cifra que resulta significativa, considerando que es un proceso nuevo en el TSE y bien acogido por la ciudadanía, debido a la celeridad en la respuesta.

Creación de las aplicaciones y facilidades tecnológicas para efficientizar y controlar el proceso

De la Página Web

Como parte del proceso de cambio supresión y añadidura de nombre, cualquier ciudadano y parte interesada puede dar seguimiento al estatus de su expediente a través del portal web institucional del Tribunal Superior Electoral (TSE). Esta herramienta digital permite a los solicitantes verificar el estado de su trámite, asegurando mayor transparencia y eficiencia en la gestión.



Asimismo, las partes interesadas tienen la opción de presentar su oposición a las solicitudes a través de la misma plataforma, dentro del plazo establecido por la normativa vigente. Esta medida refuerza la accesibilidad y garantiza el derecho de terceros a expresar sus observaciones dentro del proceso, contribuyendo a la seguridad jurídica y la correcta aplicación de la ley.

Wolkswagen	Sele	Wolkswagen, Volkswagen	Q	Wolkswagen				
Región	Departamento	Municipio	Nombre de la institución	Fecha de creación	Correo electrónico	Estado de la institución	Acciones	
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
CAU	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012	Wolkswagen	Wolkswagen	Wolkswagen	
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
Cauca	MORÉ	MORÉ	CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				
			CEDEMO	2012				

Documentación del Proceso

Fueron documentados el procedimiento, instructivo y formularios, así como la definición de los diagramas de flujo de proceso, los que permite estandarizar y controlar la ejecución del proceso; en cumplimiento de la disposición del Pleno, mediante Sesión Administrativa Extraordinaria del 11 de septiembre de 2024 (acta núm. 21/24). Este esfuerzo busca fortalecer la eficiencia, transparencia y uniformidad en la gestión de los procesos que son competencia del Tribunal, reafirmando su compromiso con la institucionalidad democrática y el acceso a la justicia.

Capacitaciones sobre Procedimientos de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres

De igual forma, se han realizado talleres y diplomados dirigidos a estudiantes, abogados y servidores. Entre ellos, destacan talleres impartidos a servidores del TSE relacionados con el proceso, estudiantes y profesionales de Derecho pertenecientes al Colegio de Abogados, donde se abordaron temas como la corrección de errores materiales, el proceso administrativo y jurisdiccional para la modificación de actas del Estado Civil, así como el procedimiento de cambio de nombre.

Asimismo, el TSE impartió en tres ocasiones el diplomado sobre “Rectificación de Actas del Estado Civil y Procedimientos de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre” graduando 271 profesionales que, sumado a los cursos y talleres relacionado a la materia, se ha impactado a 788 personas.

Desde la promulgación de la Ley 4-23 en enero del 2023 a mayo del 2025, el TSE ha recibido 937 solicitudes de cambio, supresión y añadidura de nombres, de los cuales el TSE ha emitido un total de 841 decisiones, representando un 90 por ciento de soluciones, como se muestra:

Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre

Período: 2023-mayo 2025

Núm.	Descripción	Cantidad / Periodo			Total
		2023	2024	Ene-mayo 2025	
1	Recepción y Trámites de Expedientes	435	348	147	930
2	Sesiones de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres	21	48	17	86
3	Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	290	399	145	834
4	Sentencias Certificadas de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	203	370	160	733
5	Notificaciones de Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	161	457	148	766

Fuente: Secretaría General

Recursos de Revisión contra Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre

Período: 2023-mayo 2025

Núm.	Descripción	Cantidad / Periodo			Total
		2023	2024	Ene-mayo 2025	
1	Recepción y Trámites de Recursos de Revisión contra Sentencias de Cambio de Nombres	3	4	0	7
2	Sesiones de Recursos de Revisión Contra Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres	3	5	1	9
3	Sentencias sobre Recursos de Revisión Contra Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	2	4	1	7
4	Sentencias Certificadas sobre Recursos de Revisión Contra Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	0	5	1	6
5	Notificaciones de Sentencias sobre Recursos de Revisión Contra Sentencias de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombre	0	4	1	5

Fuente: Secretaría General.

5.7. Proceso de Inspección

Con el objetivo de realizar trabajos de campo investigativo para certificar la veracidad de documentos y situaciones vinculadas al contenido de las Actas del Estado Civil, que están siendo trabajados en ocasión de las solicitudes, los resultados de las ejecuciones de las investigaciones realizadas, así como los logros y metas alcanzadas comprendidos en el periodo 30 de julio 2021 a mayo 2025, se realizaron 1,204 rutas, de las cuales se derivaron 6,973 informes, correspondientes a 6,961 expedientes.



Las 1,204 rutas realizadas conllevaron 7,409 descensos en la geografía nacional.



Fuente: Dirección de Inspección

Descensos

Con el propósito fundamental de proteger los derechos civiles de los ciudadanos y ciudadanas, se realizan descensos en toda la geografía nacional, visitando iglesias, hospitales, cementerios, centros escolares, juntas de vecinos y/o comunitarios.

A fin de validar, corroborar la veracidad y credibilidad de la información relacionadas con las solicitudes de Rectificación de los Actas del Estado Civil, tales como: actas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimientos y divorcio, los inspectores durante los descensos consultan documentos probatorios, realizan entrevistas y escuchan testimonios de los munícipes; con este proceso se busca la solución a las situaciones que presentan los ciudadanos en su beneficio.



A fin de mejorar y eficientizar el proceso de inspección se realizaron actividades como detallamos a continuación:

Habilitación de sala de entrevistas: se acondicionó un espacio físico destinado a la realización de entrevistas en un ambiente privado, permitiendo a los inspectores desempeñar sus funciones sin interrupciones y brindando un trato más digno a los ciudadanos que acuden ante esta Alta Corte.



Aumento de accesos al Sistema PARC: inicialmente, el área de inspección contaba con solo dos accesos al Programa de Automatización del Registro Civil (PARC) de la Junta Central Electoral, utilizados por un total de 16 servidores, lo cual generaba demoras en la consulta de información. Actualmente, cada inspector dispone de un acceso individual, lo que ha eficientizado significativamente el desempeño de sus funciones.

Identificación de vehículos: los vehículos utilizados en el proceso de inspección, fueron rotulados con el logotipo institucional del TSE, fortaleciendo la presencia institucional y la confianza ciudadana en el proceso.

Identificación de los inspectores: se confeccionaron chalecos distintivos para el personal de inspección, con el fin de que la ciudadanía pueda identificar fácilmente a los representantes del Tribunal Superior Electoral durante los descensos.





Equipo de Inspectores TSE, 2025



Trabajo de campo de inspección

6. RELACIONES INTERNACIONALES

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

6. RELACIONES INTERNACIONALES

6.1. Misión de Observación Electoral Internacional

El Tribunal mantiene su relación y vinculación con la comunidad internacional en los temas electorales, participando en 32 Misiones de Observación Electoral (MOE), en el periodo julio 2021-mayo 2025.

Misión de Observación Electoral

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Misión de Observación Electoral	Viajes	País
Elecciones Generales, Presidenciales y Vicepresidenciales.	19	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Ecuador.
Elecciones Municipales.	5	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Perú.
Observación Electoral Coordinación Protocolo.	2	Guatemala
Elecciones al Congreso.	1	Colombia
Elecciones seccionales y elección de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	1	Ecuador
Elecciones Generales y de Diputados del Parlamento Centroamericano.	2	El Salvador, Guatemala
Elecciones de autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.	1	Bolivia
Programa Informativo Jurisdiccional para Personas Extranjeras (PEE 2024-2025) y Programa de Atención para Personas Visitantes Extranjeras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral.	1	México
Total	32	Fuente: Departamento Relaciones Internacionales y Cooperación.



MOE - Honduras, 2025



MOE con perspectiva de género - México, 2024.



MOE- Panamá, 2024.



MOE Ecuador, 2023



MOE Paraguay, 2023

6.2. Actividades Internacionales

En el mismo orden, los jueces de este Tribunal Superior Electoral estuvieron presente en la comunidad internacional vinculada a los temas electorales, participando en seminarios, talleres, asambleas y conferencias de órganos electorales y otras actividades como se muestra en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Internacionales

Periodo: julio 2021- mayo 2025

Cantidad	Tipo de actividad	País
34	Jornadas académicas, diplomado, asambleas, conversatorios, reuniones de autoridades electorales, conferencias, encuentros, eventos presenciales y virtuales, cumbres. (UNIORE, TIKAL, ENME).	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Indonesia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Sudáfrica.
9	Congresos, programa de visitas internacionales, reunión regional de género, reunión anual de la A Web.	Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico.
4	Gestión de instalación e inauguración de las Oficinas de Atención al Ciudadano del TSE.	España, Estados Unidos, Puerto Rico.
2	Firma de convenios interinstitucionales.	España, Estados Unidos.
49		

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación

6.2.1. VI Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia (RMJE)

Los jueces titulares de esta Alta Corte, Hermenegilda Fondeur Ramírez y Fernando Fernández, participaron en la Sexta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia (RMJE), celebrada en Medellín, Colombia, 2025.

En la misma se llevaron a cabo sesiones plenarias dedicadas a los tres Observatorios de la RMJE: Igualdad de Género, Independencia Judicial e Integridad Electoral y Redes Sociales.



Sexta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia (RMJE). 2025.

6.2.2. XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, participó en la XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE) que se realizó en Asunción, Paraguay, en agosto 2024.

La XVII RAE es el único foro que reúne a todas las autoridades del hemisferio y busca proporcionar un espacio en el que puedan identificar y discutir los desafíos que enfrentan. Estas reuniones facilitan la cooperación horizontal para fortalecer continuamente las capacidades institucionales de los organismos electorales y mejorar la manera en que se llevan a cabo las elecciones en las Américas.

Durante el encuentro, las autoridades electorales abordaron temas como el impacto de la inteligencia artificial en las elecciones, las herramientas para promover un ecosistema de información seguro y deliberativo, la salud de la democracia global y regional, y los desafíos de realizar elecciones en contextos de violencia política-electoral.



XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), 2024.

6.2.3. XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

El presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, quien ostentaba la presidencia compartida pro t mpore de UNIORE, con la Junta Central Electoral en el per odo 2021-2023, realizaron el traspaso de la presidencia al Tribunal Electoral de Panamá, en el marco de la XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

Durante su intervención el juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, llamó al fortalecimiento del liderazgo de la UNIORE en materia de cooperación técnica y de misiones de observación pre y post electoral, y a mantenerse vigilantes para evitar que las ‘fakes news’ (noticias falsas) manipulen y violenten a los organismos electorales.



XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), 2023.

6.2.4. XXXVII Conferencia del Protocolo de TIKAL

El juez presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y el Juez titular, Pedro P. Yermenos Forastieri participaron en la XXXVII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe conocido como el Protocolo Tikal que se realizó en San Juan, Puerto Rico del 4 al 7 de septiembre del 2024.



6.2.5. XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, Ecuador 2022

El magistrado Presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, participó en la reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se celebró en noviembre 2022 en Ecuador. En el evento, que congregó a representantes de 30 órganos electorales de 22 países de la región, se abordaron aspectos como la implementación de mecanismos para garantizar una democracia paritaria, acceso a información oficial por parte de los votantes y participación política en igualdad de condiciones, entre otros temas.





XV Reunión Interamericana Autoridades Electorales, Ecuador 2022.

6.2.6. Presidencia de la Red Mundial de Justicia (RMJE)

Cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral

La Red Mundial de Justicia Electoral surgió en el año 2017 como respuesta a los desafíos que hoy enfrentan las cortes, tribunales y órganos judiciales en las democracias contemporáneas, desde la perspectiva de la tutela efectiva de los derechos político-electorales y de los sistemas de representación. Permite el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajos relevantes de diversos temas.

El TSE presidió, en calidad de presidente, “La cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE)”, con la participación del Pleno del Tribunal, los Jueces Suplentes y el Secretario General, se realizó la celebración en modo virtual, los días 21 y 22 de octubre de 2021. En la misma, además de los temas y trabajos puntuales de agenda, como análisis, conferencias y entrega de premios a trabajos científicos, también se realizó el traspaso de la Presidencia de la Red, de República Dominicana al Bawaslú o Consejo Supervisor de Elecciones de Indonesia. Cabe destacar que la RMJE agrupó 73 tribunales electorales de 47 países de todos los continentes.



Cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RAE), 2021.

6.2.7. **Presidencia Pro Tempore de UNIORE.**

XV Conferencia Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE.

El TSE y la Junta Central Electoral, en su calidad de copresidentes pro tempore de la UNIORE, celebraron la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) “Desafíos de la Democracia e Institucionalidad Electoral” que coincidió con el 30 aniversario de la creación de la entidad.

La ceremonia de apertura fue presidida por Raquel Peña, vicepresidente de la República Dominicana, en representación del Presidente de la República, y participaron unas 19 delegaciones de 24 países miembros del organismo.

El evento, celebrado en el mes de noviembre 2021, en la ciudad de Santo Domingo, tuvo como objetivo solidificar y aportar a la democracia desde los organismos electorales.



Foto: XV Conferencia UNIORE.



XV Conferencia Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE, 2021

6.2.8. XXXIV Conferencia del Protocolo de TIKAL

Los magistrados Rosa Pérez de García, Fernando Fernández Cruz y Pedro Pablo Yermenos Forastieri, asistieron durante el mes de diciembre del 2021 a la XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal en Guatemala, con el tema central sobre “*La Inclusión como Mecanismo de Participación Política*”.

En una de las sesiones de trabajo de la referida Conferencia, el TSE tuvo a cargo una ponencia sobre la Participación Política de grupos vulnerables en República Dominicana, la que tuvo una elaboración colectiva de parte de los magistrados participantes y fue leída por el magistrado Yermenos Forastieri.

6.2.9. V Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)

Las juezas titulares del Tribunal Superior Electoral, Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez y Rosa Pérez de García, participaron en la V Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) realizada en San José, Costa Rica, en el año 2023.

La conferencia contó con la participación de Doris Méndez, presidenta de la AMEA; Ana Elena Badilla, representante de Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres; José Thomspson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos IIDH, y



magistradas de otros países de América Latina. La magistrada Rosa Pérez de García asumió la vicepresidencia de AMEA, período 2023-2024.

6.2.10. VI Conferencia Internacional de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), Santo Domingo, República Dominicana

La jueza titular del Tribunal Superior Electoral Rosa Pérez de García, participo en la VI Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) realizada en Santo Domingo, República Dominicana.

La Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), eligió a la magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular del Tribunal Superior Electoral, como presidenta de esa entidad.

Durante la actividad estuvieron presentes Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente del Tribunal Superior Electoral, junto a los jueces titulares Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Hermenegilda del Rosario Fondeur, el Secretario General del TSE, Rubén Darío Cedeño, y otros servidores del Tribunal.



Foto: VI Conferencia Internacional de la AMEA

6.3. Congreso Internacional

Esta Alta Corte, como ¡Tribunal de la Democracia! ofrece un espacio que propicia el intercambio de conocimientos, experiencias y estrategias de los participantes (expositores y público en general), con el fin de fortalecer la gobernanza y la democracia en la región, a través de la organización de Congresos.



Luis Almagro Lemes – Abogado, diplomático y político uruguayo

La actual gestión ha realizado dos (2) Congresos Internacionales, los cuales por decisión del Pleno han sido coordinados por el Magistrado Presidente, los mismo son:

6.3.1. Congreso Internacional sobre “Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos”

Congreso organizado por el TSE durante los días 27 y 28 de octubre del 2022. Estuvo destinado a dirigentes y miembros de partidos políticos. El congreso fue realizado con el objetivo de socializar sobre justicia electoral y democracia, mediante programas académicos dirigidos a actores del sistema, con la participación de 30 partidos políticos y 9 movimientos.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por el juez presidente, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, quien expresó:

“Esta Alta Corte cree en la democracia, la defiende y en los partidos políticos, a quienes también defiende; Indicó que la mayor defensa recae en los derechos políticos que tienen que ver con el pueblo común y con las personas que van a los procesos electorarios a ejercer su voto”.



Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente TSE

El congreso fue inaugurado por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, el jueves 27, quien aseguró que:

“la democracia del país es joven y siempre tiene que estar dispuesta a fortalecerse aún más, por lo que una de las tareas del Gobierno es continuar profundizando y perfeccionando la democracia representativa, escuchar, rendir cuentas y dar soluciones”.

Raquel Peña, Vicepresidenta de la República Dominicana



Participaron como expositores centrales, la maestra Raquel Peña, honorable vicepresidenta de la República Dominicana, y los expositores internacionales, José Thompson, de Costa

Rica, Director Ejecutivo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CEPAL), y Geraldo de Icaza de México, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA; al evento concurrieron más de 200 delegados de partidos políticos, así como expositores nacionales de marcada trayectoria, acreditados profesionales y académicos de nuestro país².



Congreso Internacional sobre “Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos”, 2022.

6.3.2. Congreso Internacional sobre la Democracia en América Latina

Congreso organizado por el TSE durante los días 24 y 25 de octubre del 2024, con la presencia del excelentísimo señor presidente de la Republica, Luis Rodolfo Abinader Corona, el Tribunal Superior Electoral dio inicio al Congreso Internacional Democracia en América Latina.

² <https://tse.do/wp-content/uploads/2023/03/Disertaciones-y-Relatorias.pdf>

El presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo en sus palabras de apertura, enfatizo:

“La democracia es el mejor sistema político para la convivencia humana; sin embargo, en los últimos años se ha generado una corriente de desconfianza en las instituciones democráticas, lo que, según los analistas y expertos en la materia, está provocando el surgimiento de gobiernos autoritarios en América Latina; ante esta realidad, estudiosos de la materia plantean que la democracia debe ser más inclusiva para aminorar las diferencias y desigualdades entre quienes conviven en los países democráticos”.



Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Jefe Presidente TSE

El Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fungió como conferencista inaugural, quien expuso:

“También la democracia, obviamente, debe apelar a nuestras conciencias permanentemente, y nosotros tenemos que responder de una manera consciente a los desafíos que tienen nuestros sistemas políticos, sociales y jurídicos, y lo que hacemos con los mismos, y lo que han hecho con los mismos en el hemisferio”.



Luis Almagro Lemes – Abogado, diplomático y político uruguayo

Este Congreso contó con expositores de Uruguay, España y República Dominicana, al cual concurrieron más de 738 personas entre delegados de partidos políticos, acreditados profesionales académicos, personalidades del ámbito político, abogados y servidores de esta Alta Corte.



7. GESTIÓN DE PRESIDENCIA

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

7. GESTIÓN DE PRESIDENCIA

Acorde lo establece el artículo 28 de la Ley Orgánica 29-11 del 20 de enero del 2011, el Magistrado Presidente del Pleno es el representante oficial y legal del Tribunal para todos los actos de naturaleza institucional y administrativa, el vocero oficial del TSE; corresponde al Presidente proponer al Pleno la terna para Secretario General; elaborar el informe anual de labores y presentarlo para remitirlo a las cámaras legislativas. En ese orden, el artículo 23 del Reglamento Orgánico establece las funciones del/de la presidente/a del Tribunal, de las que destacamos la de supervisar el cumplimiento de las decisiones emanadas del Pleno del Tribunal para lograr la optimización de la institución a través de un desempeño eficaz y eficiente de los/as funcionarios/as y demás empleados/as.

7.1. Conformación Comités y Comisiones

El TSE, consciente de su compromiso con la gestión institucional, ha creado diversos comités y comisiones, algunos de ellos en virtud de cumplir con mandatos legales, otros con la convicción de viabilizar y eficientizar la ejecución de los procesos, para un buen servicio a los ciudadanos, en todos los casos tomando en consideración el perfil del personal seleccionado para su integración. De estos citamos:

Comités:

- ✓ Comité de Compras y Contrataciones.
- ✓ Comité Implementación Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- ✓ Comité de Gestión e Implementación de Estándares TIC (CIGETIC).
- ✓ Comité para la Administración Permanente del Fondo de Previsión Social de las Juezas y Jueces del TSE.
- ✓ Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST).
- ✓ Comité Gestor para la formación de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Servidores del Tribunal Superior Electoral (COOP-TSE).



Foto: Juramentación Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo (CMSST).



Foto: Juramentación Comité Gestor para la formación de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Servidores del Tribunal Superior Electoral (COOP-TSE).



Foto: Juramentación Comisión de Seguimiento de Igualdad y Equidad de Género.



Foto: Juramentación Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC).

Comisiones:

- ✓ Comisión de Revisión, Modificación y Elaboración de los Reglamentos.
- ✓ Comisión de Seguimiento de Igualdad y Equidad de Género.
- ✓ Comisión de Ética.
- ✓ Comisión de Disciplina
- ✓ Comisión de Deporte y Cultura.

7.2. Despliegue territorial/ Oficina de Servicio al Ciudadano en el Interior- Exterior

Como una iniciativa del Juez Presidente, se presentó el proyecto de apertura de oficinas de Servicio al Ciudadano Nacionales e Internacionales con el propósito de garantizar la tutela judicial efectiva para los ciudadanos usuarios de nuestros servicios. Esta iniciativa fue bien acogida por el pleno del TSE.

En cumplimiento a lo anterior, el Tribunal Superior Electoral ha dado apertura a 7 oficinas y un stand informativo de Servicio al Ciudadano:

1. Oficina de Servicio al Ciudadano, en la sede principal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
2. Oficina de Servicio al Ciudadano en la ciudad de Santiago de los Caballeros.
3. Oficina de Servicio al Ciudadano, en la sede del Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT).
4. Oficina de Servicio al Ciudadano, en la sede de la Comisión Nacional de Derechos Humanos RD.
5. Oficina de Servicio al Ciudadano en la ciudad de New York.
6. Oficina de Servicio al Ciudadano en Madrid, España.
7. Oficina de Servicio al Ciudadano en Puerto Rico.
8. Estand en la oficina principal de la Dirección General de Pasaporte.

Servicios que gestionan las Oficinas de Servicio al Ciudadano:

1. Orientación sobre los procesos y sus requisitos e información sobre el TSE.
2. Recepción de solicitud y entrega de las sentencias certificadas.
3. Recepción de las solicitudes y documentos complementarios.
4. Proceso de inspección, supervisado por el personal de la sede central. (Oficina de Santiago).

7.3. Despacho Abierto

Iniciativa del Magistrado Presidente, mediante este programa el TSE abre sus puertas a la labor social, ofertando la facilidad de que los ciudadanos puedan acceder, vía las instituciones de la sociedad civil vinculadas a las de niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, a la familia y todos los sectores organizados, a los procesos de Rectificación de Actas del Estado Civil y Cambio Supresión y Añadidura de Nombres, facilitando el acceso a la justicia.

7.4. Convenios Nacionales e Internacionales

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo en cumplimiento de sus funciones, ha suscrito diversos acuerdos y convenios de colaboración nacional e internacional con organismos y entidades relacionadas. En el periodo julio 2021- mayo 2025, ha suscrito diecisiete (17) convenios y/o acuerdos como se describe a continuación:

1. Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Dirección General de Pasaportes (DGP), firmado el 08 de mayo, 2025.



Foto: Firma acuerdo entre el TSE y DGP

2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos RD, firmado el 08 de abril, 2025.



Foto: Firma Convenio TSE-CNDH-RD

3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT), firmado el 05 de marzo, 2025.



Foto: Firma Convenio TSE-CODENOT

- 3.1. Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y El Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT), firmado el 20 de marzo, 2025.

4. Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Constitucional (TC) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), firmado el 31 de octubre, 2024.



Foto: Firma Convenio TSE-TC

5. Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral y la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., firmado el 29 de agosto, 2023.



Foto: Firma Convenio TSE-FINJUS

6. Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (UNMUNDO), firmado el 19 de enero, 2023.



Foto: Firma Convenio TSE-UNMUNDO

7. Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) de la República Dominicana y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Madrid, firmado el 22 de noviembre, 2022.



Foto: Firma Convenio TSE-UCLM

- 7.1. Acuerdo entre el Tribunal Superior Electoral y la Junta Central Electoral, para el desarrollo del Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos, a ser impartido por La Universidad De Castilla - La Mancha, firmado el 20 de septiembre 2023.

8. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Tribunal Superior Electoral (TSE) para el Acompañamiento Técnico en el Proceso de Desarrollo e Implementación de la Carrera Administrativa del TSE y de otros Instrumentos Técnicos de Gestión Pública, firmado el 14 de octubre, 2022.



Foto: Firma Convenio TSE-MAP

9. Acuerdo de Cooperación entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), firmado el 09 de septiembre, 2022.



Foto: Firma Convenio TSE-OEA

10. Convenio Interinstitucional Específico de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para el Proyecto de Construcción Edificio Zona Oeste, firmado el 02 de agosto, 2022.



Foto: Firma Convenio TSE-INDRHI

11. Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral y el Ministerio de La Mujer, firmado el 28 de julio, 2022.



Foto: Firma Convenio TSE-Mujer

12. Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), firmado el 24 de mayo, 2022.



Foto: Firma acuerdo TSE-CPJ

13. Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre La Junta Central Electoral (JCE) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), firmado el 23 de mayo, 2022.



Foto: Firma acuerdo TSE-JCE

14. Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y Participación Ciudadana (PC), firmado el 27 de enero de 2022.



Foto: Firma acuerdo TSE-PC

15. Acuerdo Marco Tripartito por el Derecho a la Identidad de todos los dominicanos. (Tribunal Superior Electoral (TSE), Defensor del Pueblo (DP) y Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)) firmado el 20 de diciembre, 2021.



Foto: Firma acuerdo TSE-DP-UASD.

16. Convenio entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Universidad Félix Adams (UNEFA), firmado el 15 de diciembre, 2021.

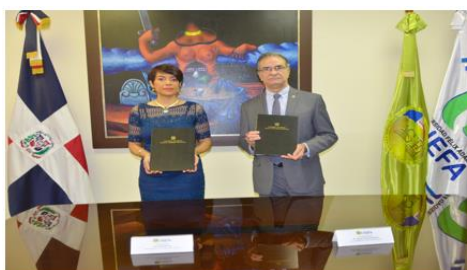


Foto: Firma acuerdo TSE-UNEFA

17. Convenio Interinstitucional Específico de Colaboración entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para la Ejecución de Contrato de Servicio de Impermeabilización de Área Común entre las partes, firmado el 15 de septiembre, 2021.



Foto: Firma acuerdo TSE-INDRHI.



7.5. Proyecto Construcción Edificio TSE



Ante la necesidad imperante de ampliar el espacio físico en las instalaciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), esta Alta Corte, en coordinación con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), suscribió un convenio interinstitucional de colaboración para la construcción en la zona oeste del edificio que alberga a ambas instituciones.

En cumplimiento con dicho acuerdo se formuló el proyecto “Construcción del Edificio para el Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional”, elaborado conforme a la normativa técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y aprobado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Hacienda, con miras a garantizar la asignación de recursos presupuestarios para su ejecución en el período 2023-2025.

Principales hitos y logros alcanzados:

1. Gestión y planificación del proyecto:

- Aprobación del cronograma y presupuesto general.

- Coordinación de la ejecución por etapas.
- Gestión de la permisología ante organismos reguladores, incluyendo: el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED).



Vaciado de hormigón de reposición en ala Este del CEHICA



Armado de columnas del pórtico Este, sobre techo del CEHICA

2. Estudios y diseño técnico:

- Realización del estudio de suelo y validación de la capacidad del terreno, lo cual permitió definir la zapata requerida.
- Desarrollo y aprobación del diseño estructural definitivo.

3. Avance de la ejecución física de la obra:

- Excavación y vaciado de zapatas.
- Construcción de zapatas de los cuerpos 1 y 2.
- Readecuación del edificio CEHICA y remodelación de sus áreas aledañas para facilitar la obra.
- Construcción de elementos estructurales (columnas y vigas) en los primeros cuatro niveles.
- Instalación de vigas doble T (DT) en los niveles 2, 3 y 4.
- Armado de columnas y vigas estructurales.
- Colocación del 80 % de las tijerillas a instalarse.
- Colocación del topping en el segundo nivel.

- Avance del 40 % en la mampostería del segundo nivel.
- Avance del 30 % en la mampostería del tercer nivel.
- Instalación completa de la estructura de *metaldeck* en el segundo nivel.
- Ejecución del hueco del ascensor en el cuerpo 2.
- Avance del 70 % en la construcción de la escalera del cuerpo 2.



Transporte y colocación de las vigas doble T (DT) del segundo entrepiso (3er nivel)



Transporte y colocación de las tijerillas del tercer entrepiso (4to nivel)

Al mes de mayo del 2025, se han construido 2,900.86 m², lo que representa un avance físico del 60 %. Esta obra representará un importante soporte para el desarrollo de las funciones institucionales y para mejorar la atención a los usuarios. Asimismo, se destaca que el nuevo edificio será confortable, moderno y amigable con el medioambiente.

7.6. Programa Enseñame a Trabajar

Iniciativa del Magistrado Camacho con el propósito de aportar a la formación de los hijos e hijas de los servidores del TSE, que se encuentren culminado el último año del bachillerato, para que tengan la oportunidad de integrarse a las labores de asistencia en áreas administrativas y técnicas y de esta forma fomentar la vocación de servicio, responsabilidad, utilidad y el interés de trabajar en el futuro que se le aproxima como un adulto joven; desarrollando todo un programa que, en adición a la práctica laboral, incluye visitas a entidades relacionadas; además reciben capacitaciones constantes y se vinculan con el quehacer diario de sus padres. Este programa se ha ejecutado en las vacaciones escolares,

durante los años 2022, 2023 y 2024, en los cuales han participado 35 jóvenes. Cabe destacar que uno de los jóvenes egresado del programa “Enséñame a Trabajar” forma parte de los servidores del TSE.



Además, el Pleno aprobó el Reglamento del Voluntariado, con el objetivo de definir, promover, facilitar y regular dentro de un marco de equidad y género la participación solidaria del Voluntariado en el TSE, debidamente inscrito en su base de datos del Registro de Voluntariado, con el cual los jóvenes pasan a formar parte del Programa de Voluntariado y quedan vinculados al TSE.

7.7. Proyectos de Autoría del Juez Presidente, Aprobados por el Pleno del TSE

El Magistrado Camacho, en el ejercicio de sus funciones como Juez Presidente de esta Alta Corte, en el periodo señalado, ha realizado varias propuestas, de las cuales citamos las treinta y una (31) que han sido aprobadas por el Pleno. La ejecución de las mismas se puede apreciar en el desarrollo de esta memoria. Estas propuestas se describen a continuación:

- ✓ Propuesta para elegir al Secretario General del TSE y varios funcionarios de su gestión.
- ✓ Propuesta de Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.
- ✓ Propuesta de Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.
- ✓ Propuesta de Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario del Tribunal Superior Electoral.
- ✓ Aprobación del Plan Estratégico y Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026.
- ✓ Propuesta de Creación y Apertura de Oficina de Asistencia al Ciudadano, ocho (08) Oficinas Regionales.
- ✓ Propuesta del proyecto de presupuesto del Tribunal Superior Electoral por un monto de RD\$901,881,669.00.
- ✓ Propuesta de curso especializado en materia de compras y contrataciones públicas, impartido por la Alianza Dominicana contra la Corrupción (ADOCCO).
- ✓ Propuesta sobre Creación de la “Cooperativa de Servidores del Tribunal Superior Electoral (COOPTSE)”, aprobado a unanimidad por el Pleno.
- ✓ Propuesta de Apertura de Oficinas de Asistencia al Ciudadano en el Exterior, quedando el Magistrado Presidente como Gestor.
- ✓ Propuesta sobre el Bono Escolar para los servidores del TSE, como una contribución para los gastos educativos de hijos(a) de servidores del TSE.
- ✓ Propuesta denominada “Enséñame a trabajar” cuya finalidad es incentivar a los y las jóvenes al trabajo productivo y aportar formación a los futuros ciudadanos comprometidos en el desarrollo del país. Este programa está dirigido a los hijos de los servidores del TSE.
- ✓ Propuesta de Obsequio por el Día de las Madres.

- ✓ Propuesta de Incentivo para los miembros del coro institucional Voces del TSE.
- ✓ Propuesta Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el TSE y la Junta Central Electoral JCE.
- ✓ Propuesta Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral TSE y el Tribunal Constitucional TC.
- ✓ Propuesta Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Tribunal Superior Electoral, el Consejo del Poder Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura.
- ✓ Propuesta de Acuerdo Tripartito entre el Tribunal Superior Electoral, el Defensor del Pueblo y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- ✓ Propuesta para la realización del Congreso Internacional “Partidos Políticos, Democracia y Derecho Políticos”, realizado en el mes de octubre 2022
- ✓ Propuesta de relanzamiento de la Revista “Justicia Electoral”.
- ✓ Propuesta de adquisición de uniformes para los integrantes del Coro del TSE.
- ✓ Propuesta de Creación del “Voluntariado del TSE”.
- ✓ Propuesta de Inclusión en el timbrado de documentos internos el eslogan “Tribunal de la Democracia”.
- ✓ Propuesta de adquisición de insumos para la reestructuración del Centro de Datos del TSE (Adquisición e instalación de controles de acceso biométrico para la data del Center).
- ✓ Propuesta relativa al Proyecto de Construcción que comprende la ampliación del edificio zona oeste, que aloja la sede del TSE.
- ✓ Propuesta de labores extraordinaria, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales. Se aprobó la habilitación de los días sábados y domingos, desde el 30 de septiembre hasta el 29 de octubre del año en curso, para recibir documentos y solicitudes en materia contenciosa electoral, vía Secretaría General, así como para conocer las demandas o acciones de las cuales sea apoderado este Tribunal, ya sea en audiencia pública o en Cámara de Consejo, según corresponda. Esto en ocasión de la celebración de las primarias, convenciones y asambleas de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, de cara a las elecciones del año 2024.

- ✓ Propuesta de resolución que contempla el procedimiento a seguir para el conocimiento de los procesos que por su naturaleza requieran cierta celeridad.
- ✓ Propuesta sobre modalidad de pago de bono extraordinario aprobado en fecha 12/7/2023, asumiendo el Tribunal Superior Electoral el pago que corresponda por concepto de impuesto sobre la renta.
- ✓ Propuesta de implementación de medidas anticipadas de resolución que contempla el procedimiento a seguir para el conocimiento de los procesos contenciosos electorales.
- ✓ Propuesta: Proyecto de “Cero Mora”.
- ✓ Propuesta para la realización del Congreso Internacional “Democracia en América Latina”, realizado los días 24 y 25 del mes de octubre 2024.

7.8. Actividades Administrativas del Magistrado Presidente

De igual manera el Magistrado Camacho Hidalgo gestiona los procesos administrativos y financieros, trabajándolos en su ámbito de competencia, como se muestra en la tabla siguiente:

**Actividades Administrativas
Magistrado Presidente
Período: julio 2021-mayo 2025**

Núm.	Actividad	Cantidad / Periodo					Total
		Jul - Dic 2021	2022	2023	2024	Ene-Jun 2025	
1	Reuniones con Directores y Encargados	840	2,368	2,400	2,134	374	8,116
2	Comunicaciones internas firmadas	18	326	242	164	20	770
3	Comunicaciones externas firmadas	246	402	247	225	47	1,167
4	Certificados de participación a capacitaciones firmados	570	901	1,611	1,571	190	4,843
5	Transferencia y cheques firmados	851	943	1,095	1,625	242	4,756
6	Procesos de compras firmados	51	141	231	250	39	712

Fuente: Despacho Magistrado Presidente

7.9. Reconocimientos al Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo

✓ Reconocimiento por el Consejo del Poder Judicial a su trayectoria de 23 años

El presidente del TSE, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, fue reconocido por el Consejo del Poder Judicial a su trayectoria de 23 años, en el año 2021.



✓ Reconocimiento como profesor meritísimo, por su carrera, aportes en la vida institucional de la alta casa de estudios y su trayectoria en la sociedad

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo otorgó el reconocimiento como profesor meritísimo al juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, por su carrera, aportes en la vida institucional de la alta casa de estudios y su trayectoria en la sociedad, el 07 de diciembre del 2022.



Reconocimiento al Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, 2022.

✓ **Reconocimiento por el Ayuntamiento de Moca a su trayectoria profesional y el papel que ha desempeñado en la Alta Corte**

En el mes de junio del 2023, el Ayuntamiento de Moca, provincia Espaillat, reconoció al presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, por su trayectoria profesional que ha forjado a lo largo de los años y el papel que ha desempeñado en la Alta Corte.



✓ **Comisión Permanente de Efemérides Patrias reconoce al Juez Presidente del TSE**

Juan Pablo Uribe, presidente de Efemérides Patrias, resaltó el honor que representa para la institución hacer entrega, durante el mes patrio del año 2024 al Tribunal Superior Electoral, considerado como baluarte de la democracia y, por ende, de la nación dominicana. La entrega incluyó dos medallas conmemorativas: Una representando la figura de Enriquillo, el Guerrillero de América, y la otra alusiva al monumento de la Restauración de la República. Esta última, concebida en conmemoración del 160 aniversario del Grito de Capotillo, del año pasado. Ambas llevan además el escudo nacional tallado en su reverso; también un cuadro del lienzo tricolor en una iconografía especial, el cual fue recibido por el presidente del Tribunal, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y los jueces titulares Hermenegilda Fondeur Ramírez; Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri.

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, expresó su gratitud a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias por el reconocimiento y destacó la firme presencia de la democracia en las decisiones y en el quehacer diario de este órgano jurisdiccional. En sus palabras, subrayó que la democracia impregna no solo el aspecto conceptual, sino también lo material y espiritual, evidenciado en las resoluciones que emanan de esta Alta Corte, las cuales buscan, ante todo, impartir justicia bajo criterios consensuados o divergentes, según el caso.



Durante el período de gestión el Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, en el ejercicio de sus funciones como juez Presidente de esta Alta Corte, ha participado en múltiples actividades, entre las que se destacan: labor jurisdiccional y administrativa; asistencia a misiones internacionales de observación electoral y actividades internacionales; representación del TSE en actos oficiales y actividades diversas; recibimiento de visitas de personalidades de instituciones nacionales y organismos internacionales; designaciones para representar al Pleno en proyectos especiales de la institución; firma de convenios y actividades administrativas, como se resume en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Nacionales e Internacionales
Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Período: julio 2021 - junio 2025

Núm.	Actividad	País/es	Evento (Descripción)	Cantidad / Período					Total
				Jul - Dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
1	Misiones de Observación Electoral	Costa Rica, Colombia, Ecuador, Puerto Rico, Honduras, México	Misión de observación electoral	0	3	1	2	2	8
2	Actividades y Jornadas Académicas Internacionales	España, Uruguay, Estados Unidos, Paraguay, Puerto Rico, Panamá, México, Ecuador	Asambleas, conferencias, reuniones, talleres, encuentros, diplomado, webinar.	2	2	3	4	1	12
3	Actividades y Jornadas Académicas Nacionales	República Dominicana	Conversatorios, misas, encuentros, conferencias, ofrenda floral, izamiento de bandera, charlas, puesta en circulación, cumbres, conmemoración, congresos, talleres, jornadas, reuniones, visitas, catedra, actos solemnes, premiación.	1	2	8	14	3	28
4	Actividades Institucionales Oficiales	República Dominicana	Reuniones, apertura oficinas, audiencia solemne, misas, ofrendas florales, izamiento bandera, entrega premios, presentación Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional, primer palazo de la construcción del nuevo edificio, Congreso; Creación de Cooperativa; Labor social, lanzamiento, inauguración galería de jueces, lanzamiento revista, lanzamiento libro.	3	13	9	8	6	39
5	Visitas Recibidas	República Dominicana	Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Jueces del Tribunal de Justicia Electoral de Honduras (TJE), Director General policía Nacional, Ministro de Interior y Policía, Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, rector electo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), director general de la Policía Nacional, Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM), Ministro de defensa, Comité de Ética Internacional de Jueces de Iberoamérica, embajadora de la República Dominicana en Suecia, comitiva de Participación Ciudadana, embajador dominicano en Alemania, embajador de Costa Rica en RD, Presidenta Colegio Dominicano Notarios, Representante OEA en República Dominicana, jugadores de Grandes Ligas, presidente de la Junta Central Electoral (JCE), jueces de la Junta Central Electoral (JCE) Consejera Presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras, misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cónsul general de Puerto Rico, Ministerio de Hacienda, Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y Dirección General de Presupuesto, Consejo Nacional de Expresidentes del Colegio de Abogados de República Dominicana (CONEXPCARD), presidente del Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT), Dirección General de Pasaporte, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estudiantes de derechos de universidades, Directora de Transversalidad del Ministerio de la Mujer, Oficial de Género e Inclusión del PNUD, ONAPI, ex juez JCE.	5	17	8	6	6	42
6	Visitas Realizadas	República Dominicana	Participación Ciudadana, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Presidente Tribunal Constitucional, Presidente Junta Central Electoral, Procuradora General de la República, Contralor General de la República, directora general Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Instituto Cartográfico Militar, director de la Dirección General de Presupuesto, Ministro de la MESCYT, director INDHRI, rector de la UASD, Cámara de Cuentas.	6	4	0	1	1	12
7	Firma de acuerdos y convenios	República Dominicana, Estados Unidos, España.	Organismos nacionales e internacionales	3	8	2	1	3	17
Total				20	49	31	36	22	158

Fuente: Despacho Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo

8. DESPACHO DE JUECES

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

8. DESPACHO DE JUECES

8.1. Despacho de la Magistrada Rosa Fior D' Aliza Pérez de García

La Magistrada Rosa Pérez de García fue designada por el Consejo Nacional de la Magistratura, Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), el 28 de julio de 2021, para el período comprendido entre julio de 2021 y julio de 2025.

La Magistrada Pérez de García ha sido designada por el Pleno del TSE, a los fines siguientes, disposiciones que fueron atendidas oportunamente.

1. Delegada por el Magistrado Presidente Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, para coordinar las relaciones interinstitucionales con FINJUS.
2. Designada junto al magistrado Fernando Fernández Cruz como encargados de la supervisión de la actualización de las informaciones provistas a través del sitio web sobre las sentencias emitidas en materia contenciosa con sus respectivos informes.
3. Designada para integrar la Comisión de Disciplina del TSE junto a los magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente, y Pedro Pablo Yermenos Forastieri, juez titular.
4. Comisionada a los fines de viabilizar la posibilidad de suscribir un acuerdo interinstitucional entre la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y este Tribunal Superior Electoral (TSE).
5. Designada junto al magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri como encargados del seguimiento al proyecto de Acuerdo de Cooperación “Diagnóstico sobre la Incorporación del Enfoque de Género en este Tribunal; DECO/OEA-TSE.
6. Comisionada para coordinar los trabajos de las festividades navideñas TSE-2022.
7. Designada como coordinadora para organizar el recibimiento de la visita del Centro de Mujeres de las Américas, 2023.
8. Culminación del donativo al hogar de ancianos Divino Niño Jesús, en el sector Cristo Rey, 2023.
9. Designada como coordinadora para la entrevista solicitada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) realizada por el Dr. Rafael Alberto Basora Arriaga, consultor externo, 2023.

Durante el periodo indicado, la Magistrada Rosa Pérez de García, participó como ponente o expositora en las actividades siguientes, a los fines de contribuir con el fortalecimiento de la institución:

1. Panelista en la Tercera edición del Congreso Internacional 50+1 “La Fuerza de las mujeres” con el tema: Acciones afirmativas, en Houston, Texas; 2025.
2. Ponente en la actividad denominada “Día Internacional de las Mujeres”, titulada: Trabajos de AMEA para fortalecer el tema de la paridad de género y su papel para fortalecer la participación de más mujeres en cargos de decisión; México, 2025.
3. Expositora en la Mesa 2, en el Panel Internacional en el Marco del trigésimo aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) y la recomendación 40 del Comité CEDAW, 2024.
4. Moderadora en el primer panel titulado “Desafío de la democracia dominicana” en el marco de la celebración del Congreso internacional Democracia en América Latina, 2024.
5. Panelista en el 1er. Congreso Internacional Democracia, Elecciones e Identidad. “Las Reformas Electorales y del Registro Civil”, organizado por la Junta Central Electoral, 2022.
6. Panelista con el tema “Mecanismo de Representación” en la Cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE).
7. Expositora en el panel virtual titulado: Participación Política Empresarial de la Mujer: Dos sectores en busca de igualdad y oportunidades, organizado por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), exponiendo el tema: «La participación política de las mujeres: igualdad y oportunidades», 2022.
8. Participación en el Primer Congreso Internacional: Democracia, Elecciones e Identidad, las Reformas Electorales y del Registro Civil, organizado por la Junta Central Electoral (JCE), con la disertación sobre: «Algunos Desafíos de la Jurisdicción Contenciosa Electoral de República Dominicana en cuanto a los Principios de Transparencia, Independencia, Confianza y Legitimidad», 2022.
9. Disertación y participación, en el marco de la feria LEX UNIBE que organiza la Universidad Iberoamericana, en el panel Avances, retos y desafíos del Tribunal Superior Electoral en el 2022, con el tema *Protección en el TSE de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres*. 14 de junio de 2022, Auditorio UNIBE.

Durante el período de gestión la Magistrada Pérez de García, en el ejercicio de sus funciones como jueza titular de esta Alta Corte, ha participado en múltiples actividades, entre las que se destacan: la labor jurisdiccional y administrativa; asistencia a misiones internacionales de observación electoral y actividades internacionales; representación del TSE en actos oficiales y actividades diversas; asistencia a puesta en circulación de obras; recibimiento de visitas de personalidades de instituciones nacionales y organismos internacionales; recepción e impartición de capacitaciones; y designaciones para representar al Pleno en distintos comités y proyectos especiales de la institución, como se resume en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Nacionales e Internacionales

Magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez de García

Período: julio 2021 - mayo 2025

Núm.	Actividad	País/es	Evento (Descripción)	Cantidad / Periodo					Total
				jul-dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
1	Misiones de Observación Electoral	Colombia, Paraguay, Panamá, Guatemala, Chile, El Salvador, Puerto Rico, México, Ecuador.	Misión de observación electoral.	2	3	6	5	2	18
2	Actividades y Jornadas Académicas Internacionales	México, España, El Salvador, Indonesia, Naciones Unidas (virtual), Costa Rica, Colombia, Washington, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos, Panamá.	Conferencias, talleres, asambleas, encuentros, diplomado, congresos.	2	6	4	5	3	20
3	Actividades y Jornadas Académicas Nacionales	República Dominicana	Misas, encuentros, conferencias, conversatorios, ofrenda floral, izamiento de bandera, charlas, puesta en circulación, panel, acto de juramentación, cumbres, conmemoración, lanzamientos, desayunos, congresos, inauguraciones, talleres, reuniones, cátedra, actos solemnes, webinar, premiación, almuerzo.	18	61	116	115	52	362
4	Actividades Institucionales Oficiales	República Dominicana	Reuniones, apertura oficinas, audiencia solemne, misas, ofrendas florales, izamiento bandera, entrega premios, presentación Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional, primer palazo de la construcción del nuevo edificio, congreso; creación de cooperativa; labor social, lanzamiento, inauguración galería de jueces, lanzamiento revista, lanzamiento libros, mesa académica.	1	12	7	8	9	37
5	Visitas Recibidas	República Dominicana	Ministerio de la Mujer, Jueces del TJE de Honduras, Ministro de Interior y Policía, Encuentro con Grupo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres de la OEA, Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Rector electo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Representantes de la Delegación de profesionales del Derecho de origen dominicano que ejercen su profesión en Estados Unidos e integran la "Dominican Bar Association", Misión de Observación Electoral de UNIORE, Especialistas de Género de la MOE de AMEA, Consejera Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Honduras, Representante Residente del (PNUD), y acompañantes.		12	5	6	2	25
Total				23	94	138	139	68	462

Fuente: Despacho Magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez de García

Coordinación Trabajos de la División de Igualdad de Género

Conforme designación del Pleno del TSE, según Acta Administrativa Extraordinaria Núm. 002-2021 y ratificada en el Acta Administrativa Ordinaria Núm. 002-2022, la magistrada Pérez de García tiene a cargo la coordinación de la División de Igualdad de Género del Tribunal, siendo la encargada de la institucionalización del enfoque integrado de género en su estructura organizacional y en el quehacer institucional, bajo los principios de no discriminación por razón de sexo y la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

La Magistrada Rosa Pérez ha coordinado diferentes actividades relacionadas al fortalecimiento institucional que propicie la igualdad de género como firma de convenios, charlas, talleres, seminarios, paneles, actos conmemorativos, premiaciones, entrega de suvenir, entre otros.



Panel sobre Violencia contra Las mujeres en la política, avances y desafíos.

8.1.1. Reconocimientos a la Magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez de García

La Magistrada Rosa Pérez de García, fue designada como jueza homenajeada en la Revista “Juezas de las altas cortes de la Rep. Dom. Sus historias”, puesta en circulación por la Comisión de Género del Tribunal Constitucional, año 2023.



Homenaje magistrada en la “Revista Juezas de las Altas Cortes de la Rep. Dom.”

La Magistrada Rosa Fior D’Aliza Pérez de García fue designada como Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) para el período 2024-2025 en el acto de la VI Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), Santo Domingo, octubre 2024.



VI Conferencia de la AMEA

8.2. Despacho del Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri

El Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri fue designado como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral por el Consejo Nacional de la Magistratura para el periodo julio 2021- julio 2025.

El Magistrado Yermenos Forastieri ha sido designado por el Pleno del TSE, a los fines siguientes, disposiciones que fueron atendidas oportunamente.

1. En el año 2022, fue designado como coordinador de la comisión para la evaluación y la conmemoración del primer aniversario del Pleno del TSE.
2. Designación conjunta con la magistrada Rosa Pérez de García, como encargados del seguimiento al proyecto de Acuerdo de Cooperación “Diagnóstico sobre la Incorporación del Enfoque de Género en el Tribunal Superior Electoral”, mediante Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el 2 de agosto del año 2022.
3. Coordinador de la discusión con Humano Seguros, para la renovación de las pólizas del TSE, conforme Acta Administrativa 013/2023, del 25 de abril de 2023.
4. Designado para integrar la Comisión de Disciplina del TSE junto a los magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente y Rosa Pérez, jueza titular, según Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2022.
5. Presidente del Comité de Crédito de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Servidores del Tribunal Superior Electoral (COOPTSE).
6. Designación como coordinador y enlace para la ejecución de la firma del convenio de colaboración entre el Tribunal Superior Electoral y el Ministerio de Administración Pública, mediante sesión administrativa extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2022.
7. Designación como coordinador y enlace para la ejecución de la firma del convenio de colaboración entre el Tribunal Superior Electoral y el Ministerio de Industria y Comercio, octubre 2022.

8. Encargado de coordinar la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en el TSE, en conjunto con la magistrada Rosa Pérez de García.
9. Designación como coordinador de la comisión que se encargó de la organización y logística de las actividades conmemorativas del décimo primer aniversario del Tribunal Superior Electoral en enero 2023, mediante sesión administrativa extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2022.
10. Designación como coordinador del programa de radio del TSE, mediante Acta Ordinaria Administrativa Núm. 008/2023, de fecha 7 de marzo de 2023.
11. Coordinador del equipo del TSE para tratar asuntos concernientes a la implementación de la Ley 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, junto con la JCE y los entes servidores del Sistema Nacional de Registro Civil.
12. Presidente de la Comisión de Ética del TSE.
13. Coordinador de la revista “Justicia Electoral”.
14. Coordinador gestiones para firma de acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. Enlace entre Participación Ciudadana y el TSE, para las tareas que involucren al TSE en la observación electoral que realizó Participación Ciudadana.
16. Designado jefe de la misión de observación jurisdiccional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en las elecciones federales de México 2024.
17. Encargado, junto con el Magistrado Presidente, de la coordinación e implementación de la Cátedra Magistral de Derecho Electoral.
18. Encargado de la coordinación e implementación del proyecto “Mesa Académica” del Tribunal Superior Electoral.

El Magistrado Yermenos Forastieri, en el transcurso de la gestión realizó diferentes publicaciones relacionadas a la misión del TSE, las cuales citamos:

1. Artículo “Tribunales electorales y consolidación democrática”, publicado en Revista Mundo Electoral, Panamá.
2. Artículo “El Referendo en República Dominicana: Análisis sobre su configuración constitucional y el proyecto de legislación pendiente”, publicado en Revista Justicia Electoral.
3. Ponencia “Constitución y Leyes”, publicada en la obra “Disertaciones y Relatorías” del Congreso Internacional Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos.
4. Presentación de la obra Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020.
5. Artículo “¿Inadmisibilidad o incompetencia del recurso de revisión incoado ante TSE contra sentencias de amparo?”, publicado en Revista Justicia Electoral.
6. Artículo “Análisis crítico de temáticas relativas al Tribunal Superior Electoral contenidas en la Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral”, publicado en la XVI edición de la revista País Dominicano Temático.
7. Artículo: “Papel de los tribunales electorales en la consolidación de la democracia”, publicado en Revista Justicia Electoral.
8. Artículo: “¿Inadmisibilidad por notoria improcedencia o por existencia de otra vía, en acción de amparo ante resoluciones de juntas electorales que deciden sobre candidaturas?” publicado en Revista Justicia Electoral.

Durante el periodo indicado, el Magistrado Yermenos Forastieri participó como ponente o conferencista en las actividades siguientes, a los fines de contribuir con el fortalecimiento de la institución:

1. Ponente en la Conferencia: Avances y retos del Tribunal Superior Electoral. Feria Lex.
2. Charlas educativas con estudiantes preuniversitarios sobre “Derecho electoral y el papel del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana”, impartidas en el Colegio Loyola, Colegio Lux Mundi y el Instituto San Juan Bautista.

3. Ponente del tema “Rol del Tribunal Superior Electoral”, en el Seminario “Derechos políticos de las mujeres”. Actividad organizada por la División de Igualdad de Género del Tribunal Superior Electoral.
4. Ponente del tema “Análisis y descripción de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Origen, composición y competencia”, en el Curso Taller Justicia Electoral y Comunicación. Coordinado por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED).
5. Palabras de bienvenida ofrecidas en el “Taller de Evaluación del Desempeño”, impartido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en el Aula Virtual del INDRHI, 4to Piso.
6. Participación en programa de televisión "La Voz del TC", transmitido por CHRTV, Digital 15, Telemicro Internacional y Tele Universo, invitación del Tribunal Constitucional.
7. Palabras de bienvenida y asistencia al taller "Análisis del Contexto Actual y Metodología de Evaluación de Riesgo. Ejercicios Prácticos".
8. Charla impartida a los jóvenes del programa “Enséñame a trabajar”, en la Sala de Audiencias del TSE.
9. Asistencia al “Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales – Ciudadanía, inclusión e inteligencia artificial: los retos de la justicia electoral”, en la Ciudad de México. El Magistrado Yermenos Forastieri fue invitado, dentro del componente internacional del evento, a participar en un panel junto con la Comisión de Venecia, para realizar un análisis especializado de los procesos jurisdiccionales y sentencias emitidas por la Sala Superior del TEPJF, con el fin de identificar áreas de oportunidades para el fortalecimiento de la justicia electoral mexicana.
10. Conferencista en la Jornada preparada por la Junta Central Electoral como parte del programa de actividades para las misiones de observación electoral internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), que se encontraban en el país, a propósito de las elecciones municipales celebradas el 18 de febrero del 2024.

11. Palabras de bienvenida en el Acto de apertura virtual del Segundo Diplomado sobre Rectificación de Actas del Estado Civil y Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres.
12. Participación como coordinador y como articulista en la Puesta en circulación de la 3ra, 4ta y 5ta . edición de la Revista Justicia Electoral.
13. Palabras de introducción en el “Taller Socialización y Validación del Plan Operativo Anual (POA) TSE-2025, organizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo del Tribunal Superior Electoral.
14. Palabras de bienvenida en el Taller sobre capacitación Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y sobre Gestión de Riesgos, impartido por la Dirección de Planificación y Desarrollo del TSE, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
15. Palabras de bienvenida y participación en la conferencia titulada "Ciberseguridad y Visibilización de la Violencia Política de Género en el Ámbito Digital", impartida por el Sr. Juan Manuel Medina Acosta, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la Liga Municipal Dominicana, Salón Pedro Reynoso. El evento fue organizado en colaboración entre el Tribunal Superior Electoral (TSE), la LMD y UNMUNDO.
16. Docente de la asignatura “Jurisprudencia Electoral Dominicana”, en la Maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD).
17. Docente en el módulo sobre Procedimiento Contencioso Electoral, en el marco de la especialización sobre Administración Política Electoral que imparte la Junta Central Electoral, a través de su Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), en la Sala de Audiencias del TSE.
18. Asistencia y participación como moderador, en el Congreso Internacional Democracia en América Latina.
19. Participación y asistencia como expositor en el panel “Derecho de la Mujer y Rol de las Altas Cortes”, organizado por la Universidad APEC, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Durante el período de gestión el magistrado Yermenos Forastieri, en el ejercicio de sus funciones como juez titular de esta Alta Corte, ha participado en múltiples actividades, entre las que se destacan: labor jurisdiccional y administrativa; asistencia a misiones internacionales de observación electoral y actividades internacionales; representación del TSE en actos oficiales y actividades diversas; asistencia a puesta en circulación de obras; recibimiento de visitas de personalidades de instituciones nacionales y organismos internacionales; participación e impartición de capacitaciones; publicaciones de temas relacionados con la misión del TSE y designaciones para representar al Pleno en distintos comités y proyectos especiales de la institución, como se resume en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Nacionales e Internacionales

Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri

Período: julio 2021 - mayo 2025

Núm.	Actividad	País/es	Evento (Descripción)	Cantidad / Periodo					Total
				jul-dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
1	Misiones de Observación Electoral	Honduras; Colombia; Ecuador; Chile; Guatemala; México; Panamá; El Salvador	Misión de observación electoral, Veeduría internacional, plebiscito, observación jurisdiccional electoral.	2	4	3	5	1	15
2	Actividades y Jornadas Académicas Internacionales	Puerto Rico, Guatemala, México, Panamá, España, Perú, Honduras, Ecuador.	Conferencias, visitas, talleres, asambleas, encuentros, diplomado.	4	6	3	3	4	20
3	Actividades y Jornadas Académicas Nacionales	República Dominicana	Misas, encuentros, conferencias, conversatorios, ofrenda floral, izamiento de bandera, charlas, puesta en circulación, panel, acto de juramentación, cumbres, conmemoración, lanzamientos, desayunos, congresos, inauguraciones, talleres, reuniones, visitas, catedra, actos solemnes, webinar, premiación, almuerzo, Programa de Mesas de Transformación, lanzamiento revista, lanzamiento libro.	7	12	59	33	37	148
4	Actividades Institucionales Oficiales	República Dominicana	Reglamentos, reuniones, apertura oficinas, audiencia solemne, ofrendas florales, izamiento bandera, entrega premios, presentación Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional, primer palazo de la construcción del nuevo edificio, congreso; creación de cooperativa; mesa académica; labor social, inauguración.	1	14	45	30	20	110
Total				14	36	110	71	62	293

Fuente: Despacho Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri



El Juez Titular Pedro Pablo Yermenos F. en reunión con el presidente, vicepresidente y otros funcionarios del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador.



XXVII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo Tikal), celebrada en Puerto Rico.

8.3. Despacho del Magistrado Fernando Fernández Cruz

El Magistrado Fernando Fernández Cruz fue designado como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral por el Consejo Nacional de la Magistratura mediante Acta Núm. 008-2021, de fecha 28 de julio del año 2021, para el periodo julio 2021- julio 2025.

El Magistrado Fernández Cruz, ha sido designado por el Pleno del TSE, a los fines siguientes, disposiciones que fueron atendidas oportunamente.

1. Coordinación del proyecto “Dominicana se transforma”, dirigido por John C. Maxwell, 2021.
2. Designación como Juez de la Instrucción Especial, para que proceda a conocer los casos penales de los cuales estuviese apoderado el Tribunal Superior Electoral, 2021
3. Coordinación de la Conferencia inaugural de la Maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2021
4. Designación como miembro de la Comisión de Ética del Tribunal Superior Electoral, 2022.
5. Designación como coordinador del Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), 2022.
6. Implementación de Políticas de Certificación de las Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC), 2022.
7. Designación como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, 2022.
8. Designación como Coordinador de la Maestría de Derecho Electoral y Procesal Electoral con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2023
9. Designación como Coordinador de la Maestría de Derecho Electoral y Partidos Políticos con la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM), 2023.
10. Designación como presidente del Fondo de Previsión Social de Jueces y Juezas del TSE
11. Designación como miembro de la Comisión de Disciplina del Tribunal Superior Electoral, 2024.

Coordinación de los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones

El Magistrado Fernando Fernández, fue designado por el Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, como su representante ante el Comité de Compras y Contrataciones, conforme comunicación TSE-INT-2022-003867, de fecha 18 de octubre del 2022; en ese sentido ha dirigido todas las actividades relacionada a los procesos de que ha sido apoderado el mencionado Comité.

Durante el período de gestión el magistrado Fernández Cruz, en el ejercicio de sus funciones como juez titular de esta Alta Corte, ha participado en múltiples actividades, entre las que se destacan: la labor jurisdiccional y administrativa; asistencia a misiones internacionales de observación electoral y actividades internacionales; representación del TSE en actos oficiales y actividades diversas; recibimiento de visitas de personalidades de instituciones nacionales y organismos internacionales; participación e impartición de capacitaciones; y designaciones para representar al Pleno en distintos comités y proyectos especiales de la institución, como se resume en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Nacionales e Internacionales
Magistrado Fernando Fernández Cruz
Período: julio 2021 - mayo 2025

Núm.	Actividad	País/es	Evento (Descripción)	Cantidad / Período					Total
				jul-dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
1	Misiones de Observación Electoral	Paraguay, Ecuador	Misión de Observación Electoral - Elecciones Presidenciales y Congresuales.	0	0	1	0	1	2
2	Actividades y Jornadas Académicas Internacionales	Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico, Guatemala, Panamá y España	Gestión de la apertura de Oficina de Asistencia al Ciudadano del Tribunal Superior Electoral en Nueva York, Gestión de la apertura de Oficina de Asistencia al Ciudadano del Tribunal Superior Electoral en Madrid, visita a la Oficina para Registro de Electores en el Exterior (OPREE), participación en la jornada académica de cierre de Diplomado Internacional en Salamanca. España, Seminario en New York sobre temas contenciosos electorales a la comunidad dominicana. Gestión de la apertura de Oficina de Asistencia al Ciudadano del Tribunal Superior Electoral en Puerto Rico. Participación en Congreso de Tecnología en Puerto Rico. Asistencia al Módulo presencial Máster UCLM, España. Visita al Tribunal Electoral de Panamá, Asamblea Plenaria de la RMJ.	2	14	4	5	1	26
3	Actividades y Jornadas Académicas Nacionales	República Dominicana	Coordinación de Dominicana se transforma junto a Jhon Maxwell. Charla sobre Duarte y los Símbolos Patrios. Seminario sobre Derecho Procesal Electoral. Coordinación conferencia inaugural del Máster UASD. Congresos Internacionales organizados por el Tribunal Superior Electoral. Dramatización por el día de la No violencia contra la Mujer, organizada por el TSE.	1	2	0	1	0	4
4	Actividades Diversas Nacionales	República Dominicana	Acuerdos firmados con la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA), con el Defensor del Pueblo y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con Participación Ciudadana, con la Junta Central Electoral (JCE), con el Consejo del Poder Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), con el Ministerio de Administración Pública (MAP), con la Universidad Castilla La-Mancha (UCLM) y con UNMUNDO. Jornada de Visita a la Oficina de Atención al Ciudadano de Santiago y la UASD.	9	5	0	4	1	19
5	Actividades Institucionales Oficiales	República Dominicana	Reuniones, apertura oficinas, audiencia solemne, misas, ofrendas florales, izamiento bandera, entrega premios, presentación Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional, primer palazo de la construcción del nuevo edificio, Congreso; Creación de Cooperativa; Labor social, lanzamiento, inauguración galería de jueces, lanzamiento revista, lanzamiento libro.	9	14	3	3	2	31
6	Visitas Recibidas	República Dominicana	Defensor del Pueblo. Viceministro de Deportes. Presidente JCE. Contralor General. FOPPPREDOM. Microsoft. visita Embajador de la República Dominicana ante el Reino de España, De la Presidenta del Colegio de Notarios. Del Ministro de Interior y Policía. Del Presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA). Del Director del Instituto Duarte. Del catedrático de la Universidad Castilla La-Mancha (UCLM). Del Ministro de Industria y Comercio y Mipymes. Del Ministro de Administración Pública. Visita de la INCE. Visita de la Comisión Iberoamericana de Ética Jurídica. Visita del Comisionado de la Policía de New Jersey. Visita del Jefe de Misión de observación electoral de la OEA. Visita UNIORE. Visita de OEA (MOE). Visita Presidente del PNUD.	5	7	4	4	0	20
7	Visitas Realizadas	República Dominicana	Al Ministro de Hacienda. Con el Presidente del TC. Al Instituto Duarte. Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. A cónsules de PR. Congreso Nacional. Oficina de Santiago.	2	2	0	2	0	6
Total				28	44	12	19	5	108

Fuente: Despacho Magistrado Fernando Fernández Cruz

8.3.1. Reconocimientos al Magistrado Fernando Fernández Cruz

El juez titular del TSE, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, fue reconocido por el Consejo del Poder Judicial a su trayectoria de 18 años, 2021.



8.4. Despacho de la Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez

En el año 2023, la Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez fue juramentada como Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral por parte del Consejo Nacional de la Magistratura de manos de la Magistrada, Jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM, Nancy Salcedo Fernández.

Durante el período de gestión la Magistrada Del Rosario Fondeur Ramírez , en el ejercicio de sus funciones como jueza titular de esta Alta Corte, ha participado en múltiples actividades, entre las que se destacan: la labor jurisdiccional y administrativa; asistencia a misiones internacionales de observación electoral y actividades internacionales; representación del TSE en actos oficiales y actividades diversas; asistencia a puesta en circulación de obras; recibimiento de visitas de personalidades de instituciones nacionales y organismos internacionales; participación e impartición capacitaciones; y designaciones para representar al TSE en acuerdos interinstitucionales, como se resume en la tabla siguiente:

Actividades Oficiales Nacionales e Internacionales
Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez

Período: julio 2021 - mayo 2025

Núm.	Actividad	País/es	Evento (Descripción)	Cantidad / Periodo			Total
				2023	2024	ene-jun 2025	
1	Misiones de Observación Electoral	Costa Rica, Panamá, México, Colombia, Bolivia.	Misión de observación electoral.	1	4	1	6
2	Actividades y Jornadas Académicas Internacionales	Colombia, Costa Rica, España, Puerto Rico, Estados Unidos, Panamá.	Conferencias, visitas, talleres, asambleas, encuentros, diplomado.	1	5	1	7
3	Actividades y Jornadas Académicas Nacionales	República Dominicana	Misas, encuentros, conferencias, conversatorios, ofrenda floral, izamiento de bandera, charlas, puesta en circulación, panel, acto de juramentación, cumbres, conmemoración, lanzamientos, desayunos, congresos, inauguraciones, talleres, reuniones, visitas, catedra, actos solemnes, webinar, premiación, almuerzo.	18	57	19	94
4	Actividades Institucionales Oficiales	República Dominicana	Inauguración galería exjueces, ofrenda floral, audiencia solemne, encuentros con servidores, premiación, mesa académica, lanzamiento revista, lanzamiento libro, puesta en circulación revista.	6	5	7	18
5	Visitas Recibidas	República Dominicana	Cortesía Director Escuela Derecho PUCMM, Ministra de la Mujer y el PNUD, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica En Rep. Dom, cónsul general de Puerto Rico	3	1	0	4
Total				29	72	28	129

Fuente: Despacho Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur

La Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur es la coordinadora del acuerdo interinstitucional firmado entre la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, con miras a seguir fortaleciendo la calidad de nuestros servicios y la automatización de todos los procesos relacionados con los expedientes de rectificación de actas del estado civil y cambio, supresión y añadidura de nombres.

Otras participaciones a destacar:

- ✓ V Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), Costa Rica, 2023.
- ✓ Participación en la Misión de Observación Internacional Elecciones Territoriales, Colombia, 2023.
- ✓ Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), III Reunión Extraordinaria Virtual, 2024.
- ✓ Homenajeada en la actividad del Tribunal Constitucional “Juezas de las Altas Cortes de la República Dominicana”.
- ✓ Participación en la Misión de Observación Internacional Elecciones Presidenciales de Panamá, 2024
- ✓ Participación en la Misión de Observación Internacional Elecciones Municipales Costa Rica, 2024.
- ✓ Encuentro con lideresas (Conferencia Balance de vida un derecho fundamental para la mujer moderna), 2024.
- ✓ Participación en Misión de Observación Internacional “Elecciones Federales de México 2024.

- ✓ Participación en VI Conferencia de AMEA "Violencia Política en Razón de Género en los Medios Digitales" 2024.
- ✓ Participación en las elecciones de autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de Magistratura de Bolivia, 2024.

8.4.1. Reconocimiento a la Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur

La Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur, fue designada como jueza homenajeadada en la Revista “Juezas de las altas cortes de la Rep. Dom. Sus historias”, puesta en circulación por la Comisión de Género del Tribunal Constitucional; 2023.



Foto: Homenaje magistrada en la “Revista Juezas de las Altas Cortes de la Rep. Dom.”

9. SECRETARÍA GENERAL

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

9. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano operativo del Tribunal Superior Electoral (TSE) y ejecutora de las decisiones del Pleno, además del canal entre la Presidencia y las demás áreas que componen esta Alta Corte, así como enlace entre el Tribunal y los órganos contenciosos y electorales, esto, sin menoscabo de las atribuciones jurisdiccionales propias del titular del área.

A continuación, se presenta una tabla que recoge de manera sintética las principales actividades realizadas por la Secretaría General del TSE durante el periodo de gestión julio 2021- mayo 2025:

Gestión Operativa de la Secretaría General

Período: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Procesos	Periodo / Cantidad					Total
		Jul - Dic 2021	2022	2023	2024	Ene-mayo 2025	
1	Recepción y Trámites de Expedientes	1,575	4,240	5,949	5,492	2,764	20,020
2	Decisiones Dictadas por el Pleno	1,697	4,516	5,355	5,429	2,307	19,304
3	Sentencias Certificadas	1,695	4,291	4,875	5,568	2,252	18,681
4	Actas de Audiencias Públicas	11	35	544	300	33	923
5	Actas de Sesiones del Pleno Jurisdiccionales	22	78	146	164	47	457
6	Actas de Sesiones Administrativas	21	45	41	29	13	149
7	Gestión Firmas de Sentencias	N/A	4,260	4,696	5,696	2,302	16,954
8	Corrección Final de Sentencias (RAEC y Cambio de Nombre)	N/A	3,848	4,835	4,713	2,259	15,655
9	Notificaciones Realizadas	1,631	3,732	4,299	4,720	2,286	16,668
10	Autos Emitidos	21	70	815	751	1,281	2,938
11	Emisión de Certificaciones Expedientes en Proceso	18	42	70	91	62	283
12	Trámite y Recepción de Requerimiento sobre Expediente de RAEC (Ministerio Público e INACIF)	392	892	823	892	372	3,371
13	Notificaciones Internas a las Áreas	556	2,344	2,064	1,911	310	7,185
14	Recepción y Tramite de Correspondencia Externa	N/A	4,116	1,417	N/A	621	6,154
TOTAL		7,639	32,509	35,929	35,756	16,909	128,742

Fuente: Secretaría General

Asimismo, durante la actual gestión, se ha fortalecido la Secretaría General del TSE en su rol como eje articulador de los procesos institucionales. Entre los avances más significativos se destacan:

- ✓ **Optimización del seguimiento y reporte de operaciones:** Se designó un personal y se establecieron mecanismos para la recopilación y análisis de datos estadísticos sobre las operaciones de la Secretaría General (recepción y tramitación de expedientes, gestión de agendas, elaboración de actas, entre otros), permitiendo la generación de informes de forma más oportuna y confiable.
- ✓ **Reestructuración organizativa:** Se reorganizaron las funciones y tareas internas, a partir de la modificación de la estructura organizativa del TSE, mediante la creación de **tres nuevas áreas de gestión** bajo dependencia directa de la Secretaría General, lo cual permitió una redistribución eficiente del trabajo y mayor claridad en los roles asignados.
- ✓ **Agilización en la notificación de sentencias:** Se mejoró el proceso de notificación de sentencias relativas a Rectificación de Actas del Estado Civil y Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres, implementando un contacto directo con los interesados tan pronto las sentencias están disponibles, reduciendo significativamente los tiempos de espera.
- ✓ **Atención prioritaria a expedientes urgentes:** Se estableció un proceso de atención diferenciada a solicitudes de rectificación que justifican urgencia, garantizando una respuesta ágil y ajustada a las necesidades del ciudadano.
- ✓ **Seguimiento a expedientes incompletos:** Se designó a la Secretaría General la responsabilidad para el seguimiento a los expedientes de Rectificación, que requieren documentos o datos adicionales, gestionado bajo responsabilidad del ciudadano solicitante.

- ✓ **Corrección final de sentencias:** implementación de tareas de revisión y corrección final de las sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil y de Cambio Supresión y Añadidura de Nombres, elevando los estándares de calidad de estos actos jurídicos.
- ✓ **Gestión de firmas:** Se integró el uso de la plataforma **Viafirma**, permitiendo gestionar de forma ágil las firmas electrónicas requeridas.

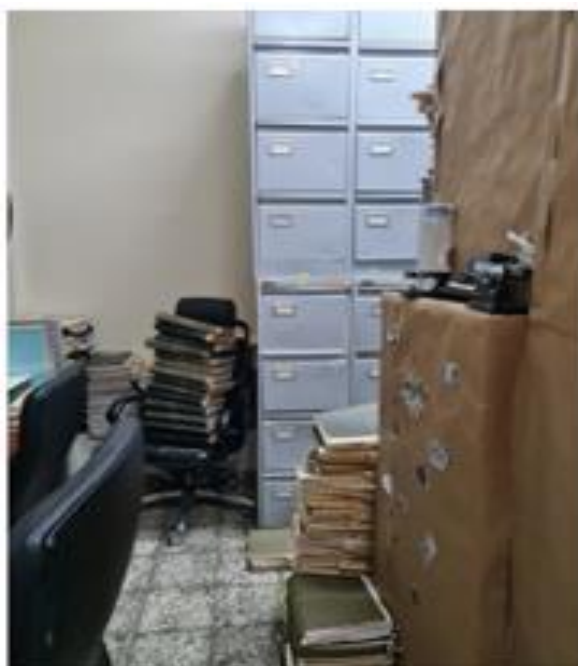
Fortalecimiento de la atención al ciudadano: Documentación e implementación del SG-MA-001 Manual de Servicio al Ciudadano, herramienta de referencia para la atención a los usuarios del TSE. Este manual establece criterios para asegurar una atención respetuosa, oportuna y eficiente ante solicitudes, quejas y consultas.

9.1. Archivo Central

En el marco de las funciones que le competen, la Secretaría General tiene la responsabilidad de custodiar el patrimonio documental del Tribunal Superior Electoral, tarea que se ejecuta a través de la División de Archivo Central.

Al inicio del periodo de gestión, se encontró un área de Archivo Central que presentaba una situación precaria:

- Los documentos (expedientes, cartas, resoluciones, y otros tipos de documentos) se encontraban amontonados en cajas, sin control ni registro formal de los mismos.
- Documentos archivados sin firmas y sellos de las autoridades y/o oficinas que los producían.
- Ausencia de políticas, normativas y procedimientos formales.



Antes



Después

Ante este panorama, se gestionó el acompañamiento técnico del Archivo General de la Nación (AGN), que realizó una inspección oficial y emitió un diagnóstico con recomendaciones, así como una guía de buenas prácticas archivísticas.

A partir de las recomendaciones del AGN, se inició el proceso de readecuación del Archivo Central de la institución, donde podemos destacar las iniciativas siguientes:

Capacitación del Personal: En coordinación con el AGN, se fortalecieron las capacidades del personal mediante las siguientes actividades formativas:

- **Taller "Introducción a la Archivística"**, aprobado por el Pleno de esta Alta Corte mediante el Acta Administrativa Ordinaria Núm. 011-2021, de fecha 7 de septiembre del 2021. Esta capacitación estuvo dirigida al personal del área de archivo, así como a un representante de cada despacho y de diversas direcciones y departamentos.
- **Diplomado en Archivística**, aprobado mediante el Acta Administrativa Ordinaria núm. 019-2022, de fecha 2 de agosto del 2022, en su octava resolución, dirigida

al personal del área de archivo, así como a un representante de cada despacho y de diversas direcciones y departamentos.



Entrega de Certificados, Diplomado en Archivística, 2022.

- ✓ **Registro de Documentos:** Se implementó el registro de las transferencias y préstamos en una matriz de Excel, con la finalidad de eficientizar la búsqueda de la información.
- ✓ **Tratamiento Archivístico:** Se aplicaron técnicas de tratamiento archivístico, asegurando la conservación física y la clasificación formal de los documentos.
- ✓ **Documentos de Gestiones Anteriores:** De igual forma se inició en forma paralela el registro, control y tratamiento archivístico de todos los documentos transferidos por gestiones anteriores.
- ✓ **Documentación de procedimientos:** Se documentó y aprobó, en noviembre de 2023, el procedimiento AC-PR-001 Archivo y Gestión Documental, el cual establece formalmente los pasos para la gestión documental institucional: acceso, clasificación, custodia, modificación, actualización y conservación.

- ✓ **Cuadro de Clasificación Documental:** Aprobado por el Pleno en sesión administrativa del 20 de noviembre del 2024 (Acta núm. 27-2024, cuarta resolución), este instrumento organiza los documentos institucionales conforme a la estructura organizativa del Tribunal, asegurando su preservación, recuperación y acceso.

Actualmente, el Archivo Central del TSE, organiza y conserva los documentos conforme a los lineamientos de la Ley General de Archivos 481-08 y su Reglamento de Aplicación núm. 129-10, alineando su operación con las mejores prácticas archivísticas nacionales.

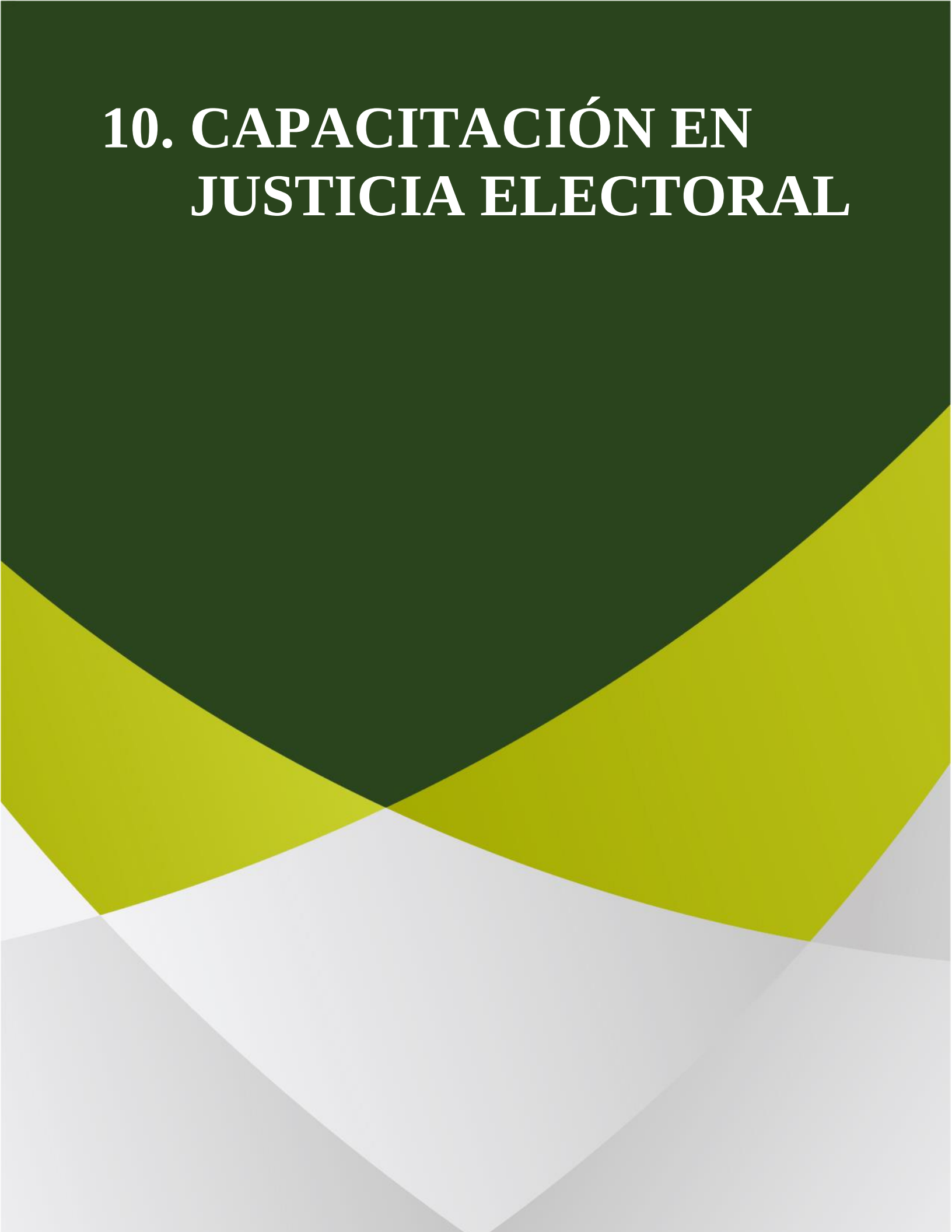
Se ha avanzado en la digitalización progresiva de documentos, con el objetivo de garantizar la preservación a largo plazo, facilitar el acceso ágil a la información y optimizar los procesos internos administrativos y jurisdiccionales. Los avances en digitalización documental de forma resumida se muestran en la tabla siguiente:

Cantidad de Documentos Digitalizados.
Período: enero 2022 - mayo 2025.

Área	Documento	Cantidad / Periodo				Total
		2022	2023	2024	Ene-mayo 2025	
Secretaría General	Expedientes de Nuevo Ingreso	4,190	4,635	4,889	1,887	15,601
	Sentencias de Rectificación de Actas del Estado Civil	2,967	4,408	3,604	192	11,171
	Documentos adicionales depositados por usuarios	15	27	9	0	51
	Documentos Varios	791	3,866	3,833	1,246	9,736
	Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres	N/A	180	0	0	180
	Expedientes Contenciosos Electorales		7	4	0	11
Administrativo y Financiero	Cheques	24	183	692	66	965
	Nóminas	50	8	0	0	58
	Transferencias	4	33	0	0	37
Archivo y Correspondencia	Expedientes Concluidos Antes del TRE	2,135	3,075	4,660	1,441	11,311
Total		10,176	16,422	17,691	4,832	49,121

Fuente: Secretaría General

10. CAPACITACIÓN EN JUSTICIA ELECTORAL

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

10. CAPACITACIÓN EN JUSTICIA ELECTORAL, CAMBIO, SUPRESIÓN Y AÑADIDURA DE NOMBRES Y RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento en Justicia Electoral, Procedimientos de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres, de Rectificación de Actas del Estado Civil y manejo de nuevas normativas legislativas, entre otros temas de interés, el TSE organiza maestrías, cursos, talleres y charlas dirigido a abogados, miembros y delegados de los partidos, movimientos y agrupaciones políticas, notarios, integrantes de las juntas electorales, estudiantes de la carrera de Derecho, servidores del TSE y ciudadanos en general. Las diferentes actividades formativas son modalidad virtual, presencial y mixta.

155

ACTIVIDADES FORMATIVAS



12,640

PERSONAS IMPACTADAS



10.1. Maestrías

Fueron impartida 2 maestrías, logrando capacitar 82 personas, como se desglosa:

- 1. Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos**, con la Universidad Castilla la Mancha, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Madrid, programa conjunto de doble titulación desarrollado en común por el TSE y la Junta Central Electoral, en la cual participaron un total de 29 servidores de ambas instituciones, incluyendo jueces titulares y suplentes del TSE; miembros, suplentes y abogados ayudantes de la JCE.

2. **Master en Derecho Electoral y Derecho Procesal Electoral**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la cual participaron 53 servidores de esta Alta Corte.

10.2. Diplomados

Durante el periodo indicado y a fin de profundizar en los aspectos anteriormente señalados se realizaron siete (7) Diplomados, impactando mil ciento siete (1,107) personas.

Estos Diplomados se realizaron en las materias siguientes:

1. Diplomado sobre el Marco Legal del Sistema Electoral Dominicano.
2. Diplomado sobre Justicia Electoral.
3. Diplomado sobre Rectificación de Actas del Estado Civil y Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres.

Cabe destacar que el primer diplomado **“Marco Legal del Sistema Electoral Dominicano”**, es el resultado de una alianza estratégica entre el TSE y Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a los fines de entrenar y capacitar a los miembros y dirigentes de los partidos, así como a la población en sentido general en materia contencioso electoral. De estos diplomados, uno se desarrolló en la Oficina de Servicio al Ciudadano de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para la zona Norte.





Acto de Clausura Diplomado “Cambio, supresión y/o añadidura de nombre”.

10.3. Cursos, talleres, conferencia, charlas, conversatorios y paneles

Con el objetivo de orientar a los estudiantes de bachillerato, el TSE implementó ciclos de charlas educativas sobre “Derecho electoral y el papel del TSE, bajo la modalidad virtual y presencial.

En otro orden y a los fines de mejorar el desempeño de los inspectores del TSE, en el procesamiento de la Rectificación de Actas del Estado Civil, se impartieron entrenamientos y capacitaciones, que permiten aplicar los mismos criterios en la ejecución de las tareas asignadas.

En ese contexto, se realizó un seminario para abogados y abogadas ayudantes, asignados a los despachos de los Jueces Titulares, con la finalidad de que apliquen los conocimientos y técnicas jurídicas en sentido correcto y en consideración a los criterios del Tribunal en cada caso en asuntos contenciosos electorales o de Rectificación de Actas del Estado Civil.

Importante señalar que, en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional (TC), se realizó el curso sobre Derecho Constitucional Electoral, dirigidos a Jueces y abogados ayudantes del TSE; de igual forma el TSE en coordinación con la JCE impartió el módulo sobre Justicia Electoral, en el marco de la capacitación que desarrolló el TC sobre Derecho y Justicia Constitucional Electoral, dirigido a Jueces y Letrados del TC.



Curso Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución. Universidad de Castilla –La Mancha, Toledo, España, julio 2023

Este curso se desarrolló de manera virtual con la participación de los jueces y abogados ayudantes, logrando capacitar 13 personas.

El Tribunal Superior Electoral, mediante 155 acciones formativas impactó, a nivel nacional, a 12,640 personas entre abogados, miembros y delegados de los Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas, Notarios, estudiantes de la carrera de Derecho, servidores del TSE e integrantes de Juntas Electorales, como se muestra en la tabla siguiente:

Labor formativa y de capacitación

Período: julio 2021- mayo 2025

Tipo de Capacitación	Total	
	Cantidad	Impactados
Maestrías	2	82
Diplomados	7	1,107
Cursos	34	1,931
Talleres	81	5,946
Conferencia	1	119
Charlas	25	2,656
Conversatorios	2	70
Paneles	1	95
Asignatura	2	634
Total	155	12,640

Fuente: CICJED, Depto. Juntas Electorales y Partidos Políticos

10.4. Cátedra de Derecho Electoral

Julio Enrique Brea Franco, es el nombre seleccionado para nombrar esta iniciativa, en reconocimiento póstumo por sus aportes al sistema electoral dominicano: se trata de un destacado docente universitario, ensayista, investigador y autor de textos centrados en la temática electoral en las décadas de los 80 y 90, tiempos en que se iniciaron las discusiones públicas al compás con el desarrollo de la incipiente democracia. Esta cátedra tiene por finalidad crear un espacio de reflexión, discusión académica, divulgación sobre temas electorales y afines con la filosofía del tribunal y será organizada una vez por año.

10.5. Mesa Académica

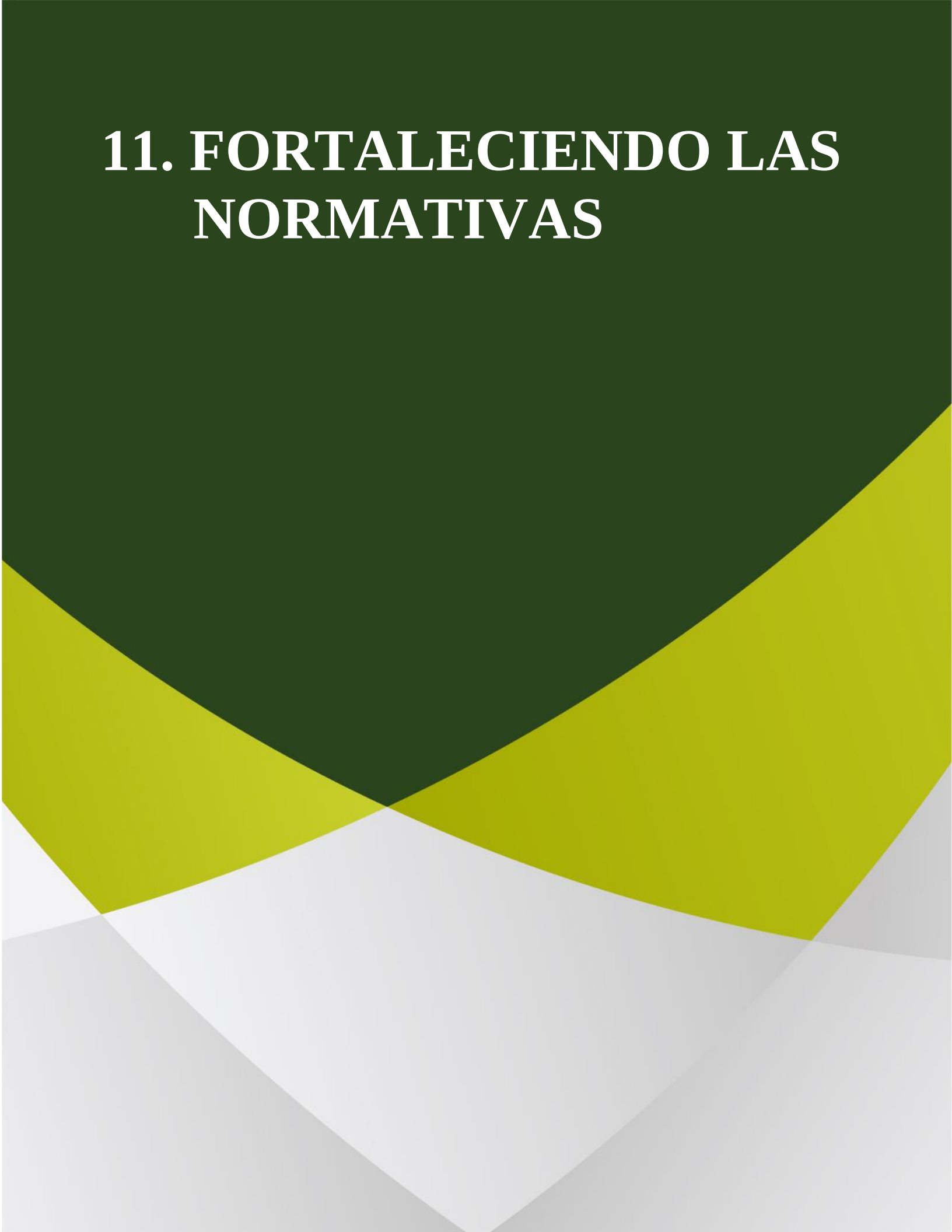
El Pleno aprobó la iniciativa denominada “Mesa Académica” con el objetivo de generar un espacio de estudio, discusión, y debate sobre temas constitucionales, electorales y sus respectivos procedimientos, así como otros aspectos de interés para la labor jurisdiccional del Tribunal. En este grupo de reflexión, participan jueces, abogados ayudantes de los despachos de jueces y abogados de otras áreas del TSE relacionados con la función contenciosa electoral.



El Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri, juez titular, es el promotor del proyecto y coordinador de la Mesa Académica; las sesiones de trabajo se realizan al menos dos veces por mes con una duración aproximada de dos horas, en donde se cuenta con un moderador. Al mes de mayo se habían realizado 7 sesiones de trabajo.



11. FORTALECIENDO LAS NORMATIVAS

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

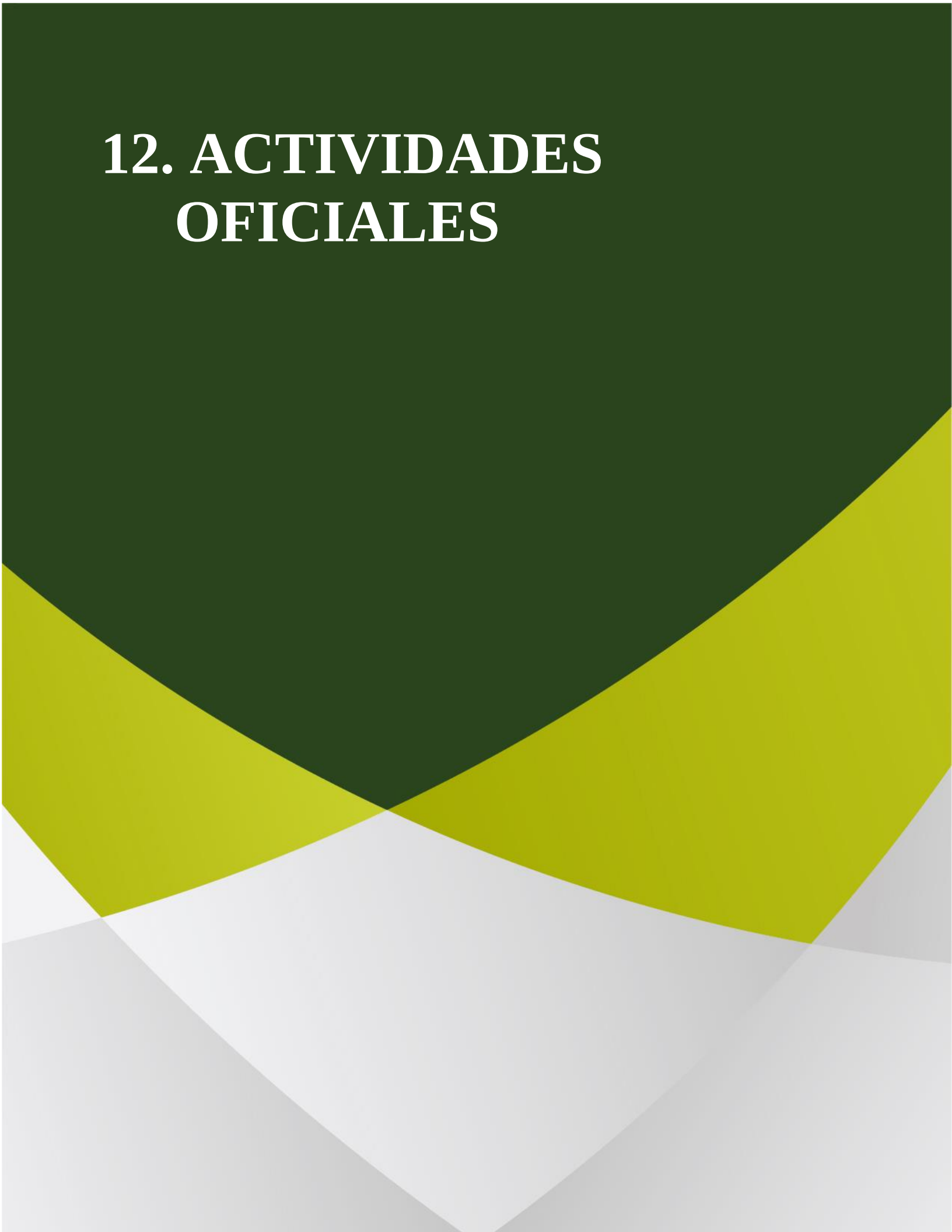
11.FORTALECIENDO LAS NORMATIVAS

A los fines de dotar a la institución de un marco normativo actualizado y moderno, el Pleno aprobó la creación de la comisión para la revisión, codificación y elaboración de los reglamentos del TSE. Para el periodo esta comisión sometió un total de 07 documentos, los cuales fueron conocidos y aprobados por el Pleno, como se muestra:

1. Reglamento sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres. Aprobado el veinte (20) de junio del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 022/2023.
2. Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario. Aprobado el veintisiete (27) de enero del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 004/2023.
3. Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios. Aprobado el veintisiete (27) de enero del 2023. Acta administrativa núm. 004/2023.
4. Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales. Aprobado el siete (7) de marzo del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 008/2023.
5. Reglamento de Rectificación de Actas del Estado Civil. Aprobado el diecinueve (19) de septiembre del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 030/2023.
6. Manual de las Oficinas de Servicio al Ciudadano. Aprobada el veinticinco (25) del mes julio del año 2023. Acta de Sesión Administrativa núm. 025/2023.
7. Reglamento del Voluntariado, entró en vigencia a partir del treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



12. ACTIVIDADES OFICIALES

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

12.ACTIVIDADES OFICIALES

12.1. En el Marco de las Elecciones 2024

Durante el desarrollo de las **Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero** y las **Elecciones Presidenciales y Congressuales del 19 de mayo del 2024**, el Tribunal Superior Electoral (TSE) ejecutó una intensa agenda de trabajo institucional, reafirmando su compromiso con la justicia electoral, la transparencia y el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana.

Como parte de este proceso, el TSE recibió la visita de importantes misiones internacionales de observación electoral, entre ellas la **Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA)** y la **Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)**. Estas delegaciones sostuvieron encuentros con representantes del tribunal, intercambiaron informaciones claves, valorando de forma positiva la gestión del TSE, en especial su actuación en la resolución oportuna de conflictos relacionados con candidaturas y su contribución a la impresión a tiempo del material electoral. La MOE/OEA también destacó la aplicación efectiva del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales, así como el impacto de las jornadas de capacitación impartidas a miembros de los partidos políticos.

El Pleno del TSE, encabezado por su presidente, también estuvo presente en los actos de inicio de las jornadas de votación, tanto en las elecciones municipales como en las presidenciales y congressuales, manifestando su respaldo al correcto desarrollo del proceso electoral.

Finalmente, se celebró una reunión de balance institucional entre el presidente del TSE y el presidente de la JCE, en la que se evaluaron los principales aspectos del proceso electoral, destacando los logros alcanzados y el trabajo coordinado entre ambas instituciones para garantizar elecciones libres, organizadas y confiables.

Elecciones Ordinarias Generales Municipales 2024

Visita del Presidente de la Junta Central Electoral (JCE) al presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE)

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió la visita del presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Román Jáquez Liranzo, en una reunión celebrada en la sede de la Alta Corte, con el objetivo de abordar temas estratégicos relacionados con los plazos administrativos del calendario electoral, la impresión de las boletas electorales, así como otras acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo del proceso electoral.



Román Jáquez Liranzo, presidente de la JCE; Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez presidente del TSE.

Visita de la Consejera Presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras en el marco de las elecciones presidenciales y congresuales 2024-2028

Visita de Ana Paola Hall García, presidenta del Consejo Nacional Electoral de Honduras y jefa de la Misión de Observación Electoral de la UNIORE y la señora Sofía Vincenzi, de la Secretaría Técnica de la UNIORE, IIDH /Capel, en el marco del acompañamiento internacional al proceso electoral dominicano de las elecciones municipales a celebrarse el domingo 18 de febrero de 2024.



Jornada de trabajo con la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la sede del TSE

Durante el encuentro, se abordaron temas clave como la capacitación sobre el financiamiento de partidos políticos, la prevención del lavado de activos, la participación política de la mujer en los procesos electorales y la justicia electoral, incluyendo los mecanismos de impugnación y la relación entre los órganos del sistema electoral.

En el mismo orden se compartieron informaciones sobre sentencias relevantes emitidas por el Tribunal Superior Electoral y el Tribunal Constitucional, así como sobre los programas de formación dirigidos a miembros de partidos políticos y su impacto positivo en las organizaciones.



Por el TSE participaron Rubén Darío Cedeño, Secretario General, así como personal de la Dirección Contenciosa Electoral, Departamento de Juntas Electorales y Partidos Políticos, y del Centro de Investigación y Capacitación en Justicia Electoral y Democracia.

En representación de la MOE estuvieron Elizabeth Valderrama, especialista en participación política de las mujeres; Marlon Pabón, especialista en financiamiento político electoral; y María Cristina Ayala, experta en organización electoral.

Actividades organizadas por la Junta Central Electoral para las misiones de observación electoral internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)



Conferencia “Justicia Contenciosa Electoral”

Dictada por el Juez titular Magistrado Pedro Pablo Yermenos Forastieri, en el marco de la Jornada de conferencias organizadas por la Junta Central Electoral como parte del programa de actividades para las misiones de observación electoral internacional en ocasión de las elecciones Ordinarias Generales Municipales del país.



Almuerzo con Especialistas de Género de la MOE de AMEA

Almuerzo en ocasión de las elecciones municipales, con la participación de las juezas titulares Magistrada Rosa Pérez de García, Magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, y la Encargada y Subencargada de la División de Igualdad de Género del TSE.



Visita de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA). Valorando de forma positiva el trabajo del TSE

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), resaltó el desempeño del Tribunal Superior Electoral (TSE) en el cumplimiento de sus funciones durante el proceso de elecciones municipales celebradas en febrero de 2024.

La misión, encabezada por el ex canciller de Paraguay, Eladio Loizaga, observó que el TSE resolvió de manera oportuna los casos vinculados al registro y admisión de candidaturas para los comicios del 18 de febrero. Esta actuación permitió disponer a tiempo del listado definitivo de aspirantes y facilitar la impresión puntual de las boletas electorales.



El informe de la misión también reconoció los esfuerzos del TSE y de la JCE en la capacitación de los 1,364 integrantes del sistema electoral en los 157 municipios y el Distrito Nacional, con miras a fortalecer sus capacidades administrativas y su rol como autoridades de primera instancia en el ámbito contencioso electoral.

“Esto fue posible ya que el TSE emitió el Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales, el cual fue aplicado en la solución de los medios de impugnación presentados con motivo de la organización de los comicios”.

Indica el informe que dicho reglamento establece plazos breves de resolución, e incluso permite al pleno del TSE ajustarlos excepcionalmente y previa declaratoria de urgencia decidida de forma oficiosa o a petición de parte, lo que permite una mayor agilización de los procesos de los cuales sea apoderada la jurisdicción electoral.

Con este nuevo marco legal, se supera la incertidumbre que existía en procesos anteriores respecto a las atribuciones del TSE, fortaleciendo así la institucionalidad y la seguridad jurídica en el ámbito electoral dominicano.

“Estas elecciones municipales son las primeras que se desarrollan bajo un nuevo marco jurídico, establecido por la Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, que redefine las competencias de las autoridades electorales administrativas y contenciosas”

Acto de inicio de la Jornada de Votación de las elecciones municipales, invita JCE, Centro de Convenciones del Hotel Dominican Fiesta, 18 de febrero de 2024

El Pleno del TSE, participó en el acto de inicio de la jornada de votación en la cual la Junta Central Electoral (JCE) dejó abierto de manera oficial el proceso de votación para las elecciones Ordinarias Generales Municipales para el periodo 2024-2028, a celebrarse el 18 de febrero.





Acto de apertura elecciones ordinarias generales municipales para el periodo 2024-2028.

Actividades en ocasión de las Elecciones Presidenciales y Congressuales 2024

Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

El Pleno, encabezado por su Juez Presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, acompañado por los Jueces Titulares, Hermenegilda Fondeur Ramírez; Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, recibieron la visita de la jefa de la misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Ana Paola Hall García, y la secretaria ejecutiva, Sofía Vicenzi, quienes participan como observadores en las elecciones presidenciales y congresuales a celebrarse el 19 de mayo 2024.



Pleno TSE recibe jefe de Misión Observación Electoral de OEA para Elecciones Presidenciales y Congresuales

En el marco de las elecciones presidenciales, congresuales y de diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE) recibió al jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), el expresidente de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle.



El magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Presidente del TSE, acompañado de los jueces titulares, Rosa Pérez de García; Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, así como Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General.

Acompañando al Señor Frei Ruiz-Tagle estuvieron Cristóbal Fernández, jefe de Cooperación de la OEA; Verónica Álvarez, coordinadora de metodología; Diego Páez, también miembro de la misión de observación de la OEA; y Esteban de la Torre, representante de la OEA en República Dominicana.

El presidente del TSE, valoró como positiva las visitas de las misiones a la sede del TSE porque contribuyen al fortalecimiento de la democracia y expresó que la presencia de los observadores es un elemento fundamental para el fortalecimiento continuo de la democracia dominicana.

Reunión del Pleno TSE con la Misión de Observación Electoral de UNIORE, invitados por la JCE, con motivo de las elecciones presidenciales y congresuales de la República Dominicana, 17 de mayo de 2024



Conferencia “Rol del Tribunal Superior Electoral en los Procesos Electorales”

Dictada por el Juez titular Magistrado Fernando Fernández Cruz, invitado por la JCE, en el marco de las elecciones presidenciales y congresuales de la República Dominicana, 17 de mayo de 2024.





Actividad organizada por la Junta Central Electoral para las Misiones de Observación Electoral

Apertura del proceso de votación para las elecciones presidenciales y congresuales

Mediante este acto la Junta Central Electoral (JCE) dejó abierto de manera oficial el proceso de votación para las elecciones presidenciales y congresuales a celebrarse el 19 de mayo 2024 correspondientes a los tres niveles: presidencial, senatorial y de diputaciones.

En la actividad estuvieron presentes presidentes, delegados políticos y técnicos de las organizaciones políticas acreditadas ante la JCE, así como representantes diplomáticos y observadores nacionales e internacionales del proceso electoral.



Acto de apertura proceso de votación elecciones presidenciales y congresuales

Presidente Tribunal Superior Electoral y Jueces Titulares, ejerciendo su derecho al voto, Elecciones Presidenciales y Congresuales del 2024



Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente



Rosa Fior D'Aliza Pérez de García
Jueza Titular



Pedro Pablo Yermenos Forastieri
Juez Titular



Hermenegilda del Rosario Fondeur
Ramírez
Jueza Titular



Fernando Fernández Cruz
Juez Titular

Presidentes Tribunal Superior Electoral y Junta Central Electoral pasan balance a trabajo realizado en Elecciones Ordinarias Generales Municipales y Presidenciales y Congresuales 2024



El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y el presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, pasaron balance al trabajo realizado por la Alta Corte y el órgano de administración electoral en las Elecciones Ordinarias Generales Municipales y la Elecciones Generales Ordinarias Presidenciales, y Congresuales 2024.

La valoración de los procesos electorales fue hecha durante una visita que realizó el Juez presidente del TSE al Presidente de la JCE, en su despacho, para compartir las experiencias adquiridas en los procesos de las elecciones ordinarias municipales y las elecciones presidenciales y congresuales, en lo que respecta a la parte administrativa que corresponde a la JCE y la parte contenciosa que corresponde al TSE.

12.2. Otras Actividades Oficiales

Asistencia del TSE al acto de Rendición de Cuentas del Defensor del Pueblo

Los jueces del Tribunal Superior Electoral, encabezado por su Presidente, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares, Hermenegilda Fondeur Ramírez; Rosa Pérez de García y Pedro Pablo Yermenos Forastieri, asistieron al acto de rendición de cuentas del Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, celebrado en el auditorio del Senado de la República.



Congreso Mundial del Derecho 2025

El presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, acompañado de los jueces titulares Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez participaron en el acto de apertura del Congreso Mundial del Derecho 2025, organizado por la World Jurist Association y la Universidad del Caribe. Dicho acto contó con la participación del Rey Felipe VI de España y el señor Presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona.



Participación del TSE en la Segunda edición de la Feria del Libro Jurídico (FCJP)

El Tribunal Superior Electoral participó en la segunda edición de la Feria del Libro Jurídico, bajo el lema “Cultivando la mente, construyendo justicia”, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). La feria fue realizada con motivo del 110 aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP).



Foto: Segunda edición de la Feria del Libro Jurídico.

Participación del Pleno TSE en la revisión del proyecto que modifica la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral

Los Jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE) y miembros de la Junta Central Electoral (JCE), sostuvieron un encuentro con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República Dominicana, el 18 de septiembre del 2024, quienes emitieron sus opiniones sobre el proyecto de ley que modifica la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral.



Pleno TSE en revisión del proyecto de ley que modifica la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral, en el Senado de la República, 2024.

Participación del TSE en el Congreso Internacional de Tecnología Electoral 2024

El Tribunal Superior Electoral participó en el Congreso Internacional de Tecnología Electoral 2024, celebrado en Panamá, con la representación del juez titular Fernando Fernández Cruz, como encargado de la Comisión de Transformación Tecnológica del TSE.

Este evento reúne a expertos en tecnología electoral y funcionarios electorales de la región para discutir avances, desafíos y soluciones en el ámbito de la votación electrónica, sistemas de transmisión de datos, escrutinio y divulgación de resultados.



Foto: Congreso Internacional Tecnología

Presentación del Estudio de Monitoreo de Cobertura Electoral con Perspectiva de Género y Violencia Política en Redes Social

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto a las juezas titulares Rosa Pérez de García y Hermenegilda Fondeur, participaron en la presentación del “Estudio de Monitoreo de Cobertura Electoral con Perspectiva de Género y Violencia Política en Redes Sociales”, realizado por la Junta Central Electoral y la Comisión de Políticas de Igualdad de Género.



Foto: Presentación Estudio de Monitoreo de Cobertura Electoral con Perspectiva de Género y Violencia Política en Redes Social

Recibimiento informe «Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana»

El Pleno del TSE, recibió el informe contentivo del «Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana», de parte de la delegación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

La delegación estuvo encabezada por la expresidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla; Christine Laberge, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en República Dominicana, Cristóbal Fernández, Jefe de la Sección Técnico Electoral de la OEA; Aracelis Azuara, Represente de la OEA y Francina Grullón, Embajadora del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).



Foto: Recibimiento informe «Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana»

Charla Ética del Funcionario Electoral

En el mes de septiembre del año 2023, el Profesor Dr. Armando S. Andruet, presidente de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, impartió la charla “*Ética del Funcionario Electoral*”, a jueces del Tribunal Superior Electoral, directores, abogados ayudantes, servidores de la Dirección Contenciosa y Secretaría General.

La actividad se enmarcó dentro del lanzamiento de la Comisión de Ética de la Alta Corte, establecida en el “*Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario*”, aprobado en el año 2023.



Profesor Dr. Armando S. Andruet
Presidente de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

Conferencia “Democracia, Derechos Humanos y Poder Punitivo”, impartida por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

El Tribunal Superior Electoral (TSE) tuvo el honor de recibir al eminente jurista argentino, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, quien impartió la conferencia «Democracia y Derechos Humanos: Presente y Futuro», ante un auditorio compuesto por abogados de la Alta Corte; servidores de la Dirección Contenciosa; Secretaría General e invitados especiales. Además, estuvieron en la conferencia, Servio Tulio Castaños Guzmán, Director Ejecutivo de la FINJUS; César García, Secretario de la Suprema Corte de Justicia, y Ana Cecilia Murún, Encargada de Publicaciones de la UASD.

Durante su intervención, el Dr. Zaffaroni abordó temas relacionados con el derecho internacional humanitario, haciendo énfasis en el poder punitivo. Estuvo acompañado de las maestras Gabriela Gusis y Nadia Espina; estampó su firma en el libro de visitantes, recibió el pin institucional y sostuvo una reunión con el Pleno del Tribunal, compuesto por su presidente, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez; Rosa Pérez de García; Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Fernando Fernández.



Conferencia “Democracia y Derechos Humanos: Presente y Futuro” impartida por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Conferencia puesta en circulación de la obra «Colonialismo y Derechos Humanos: Apuntes para una Historia Criminal del Mundo», impartida por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

El Tribunal Superior Electoral junto a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Procuraduría General de la República, en el marco de la Puesta en Circulación de la Revista Derecho y Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, presentó la Conferencia Magistral y puesta en circulación de la obra «Colonialismo y Derechos Humanos: Apuntes para una Historia Criminal del Mundo», impartida por el destacado maestro, doctrinario y jurista argentino, Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni.



Foto: Conferencia Colonialismo y Derechos Humanos: Apuntes para una Historia Criminal del Mundo»

Tribunal Superior Electoral participa en el Taller “Las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral de la OEA en República Dominicana»

El evento fue organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SDF), como parte de los trabajos del Grupo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres, liderado por la expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla.

En la ceremonia de apertura, la mesa de honor estuvo presidida por el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente del TSE; Román Jáquez Liranzo, presidente de la Junta Central Electoral; Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer; Collin Holditch, encargado de negocios de la embajada de Canadá en la República Dominicana; Rubén Arturo Silié Valdez, viceministro de Política Exterior Multilateral; y Araceli Azuara, representante de la OEA en República Dominicana. Asistieron también al evento los jueces titulares Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Fernando Fernández.



Foto: taller “Las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral de la OEA en República Dominicana»

Participación del Pleno del TSE en reunión con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados

Participación del Pleno del TSE en reunión con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para socializar el proyecto de Ley Orgánica del Estado Civil, diciembre del 2022.



Participación TSE en el conversatorio con los presidentes de las Altas Cortes de la República Dominicana, organizado por La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

El magistrado Presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, participó en el conversatorio con los presidentes de las Altas Cortes de la República Dominicana, organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) *“Los retos del poder jurisdiccional en la República Dominicana desde la perspectiva de los presidentes de las Altas Cortes”*.

El evento brindó un espacio de diálogo y reflexión sobre los retos que enfrenta el poder judicial del país, contando con la experiencia y la visión de los magistrados presidentes de las Altas Cortes de la nación, en presencia de la Magistrada Miriam Germán, Procuradora General de la República Dominicana; fungieron como ponentes los magistrados Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ); Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal

Constitucional (TC); Ygnacio Camacho Hidalgo, presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), y como moderador del conversatorio, el doctor Flavio Darío Espinal, coordinador del Doctorado en Derecho de la PUCMM.

El Magistrado Camacho sostuvo que uno de los mayores retos que tuvieron que asumir en la toma de posesión del TSE, fue el fortalecimiento de la jurisprudencia electoral, mismo que se logró a través del apego a las normas que la argumentan y la formación de su personal en el Centro de Investigación y Capacitación en Justicia Electoral y Democracia (CICJED) del TSE.



Conversatorio organizado por la PUCMM

Conferencia “Liderazgo Transformacional” con el escritor John Maxwell

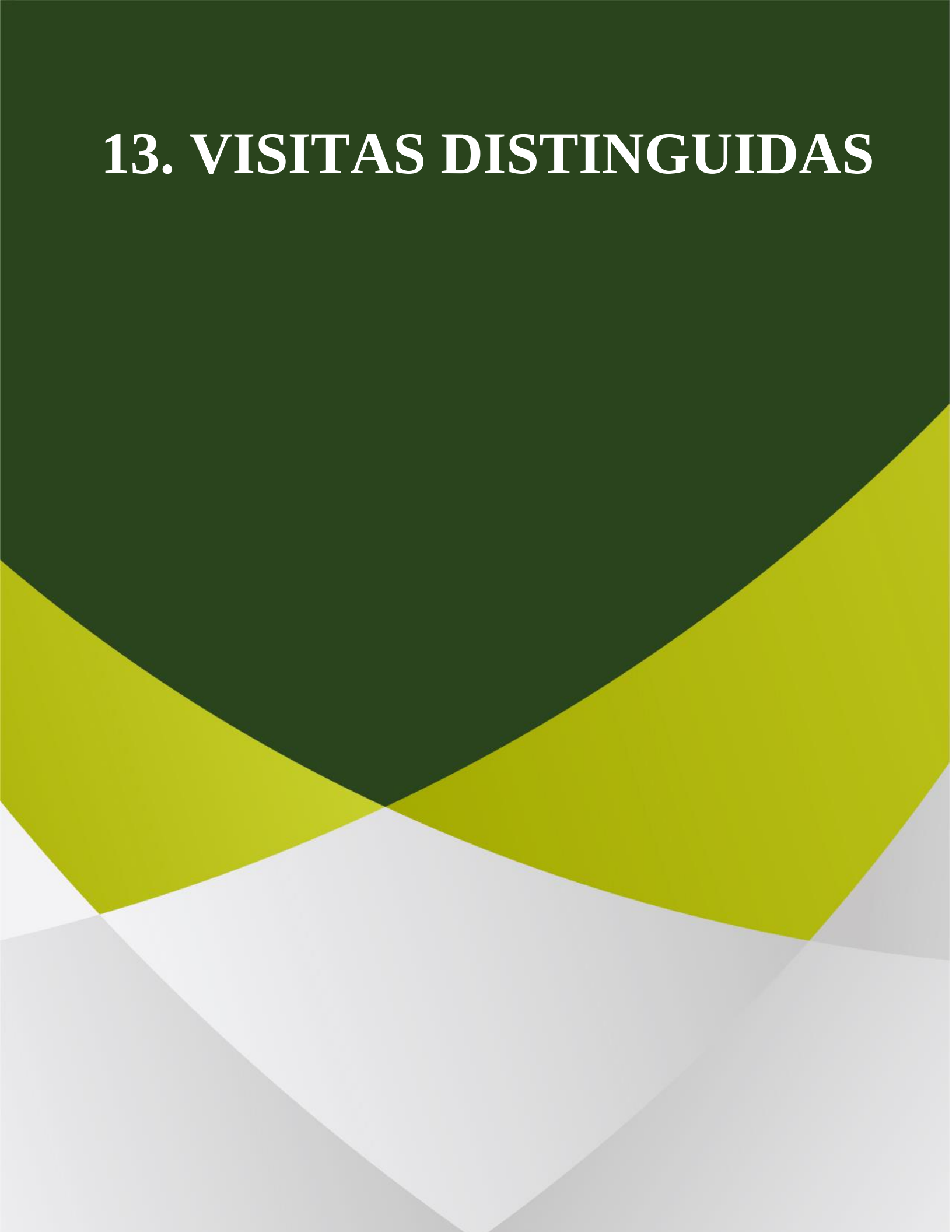
El escritor y entrenador en liderazgo, el estadounidense John Calvin Maxwell, ofreció la conferencia magistral “Liderazgo Transformacional”, como parte de la iniciativa “Dominicana se Transforma”. La actividad tuvo como propósito motivar a que los participantes sean parte de una transformación integral de instituciones vinculadas al Tribunal Superior Electoral (TSE).

La conferencia se llevó a cabo en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y contó con la presencia del pleno del TSE, jueces de la Suprema Corte de Justicia, miembros de las Altas Cortes y de otras instancias judiciales, directores y encargados y servidores del TSE, e invitados especiales.



Foto: Visita del escritor John Calvin Maxwell al TSE.

13. VISITAS DISTINGUIDAS

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that overlap with the yellow ones.

13.VISITAS DISTINGUIDAS

Visita de Luis Arias Núñez, expresidente de la Junta Central Electoral

El juez presidente de Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió la visita del ex presidente de la Junta Central Electoral, ex embajador en varios países, ex decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y catedrático Luis Arias Núñez. En el encuentro intercambiaron impresiones sobre temas de interés institucional y sobre la importancia de fortalecer los lazos de colaboración en el marco del respeto a los principios democráticos y constitucionales. Luis Arias Núñez valoró positivamente el trabajo que viene realizando la Alta Corte que preside el juez Camacho Hidalgo.



Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Presidente Tribunal Superior Electoral, Luis Arias Núñez, Expresidente de la Junta Central Electoral.

Visita doctor Salvador Ramos, director general de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

El juez presidente de Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió la visita del doctor Salvador Ramos, director general de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), con quien intercambió ideas sobre temas de interés común para sus respectivas instituciones. El doctor Ramos valoró el papel fundamental del TSE en la defensa de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.



Visita a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)

El juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, visitó al pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), encabezado por su presidenta, la doctora Emma Polanco de Mercedes, como parte del fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales.

Durante el encuentro, ambas autoridades coincidieron en la importancia de la colaboración entre órganos constitucionales para garantizar la transparencia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones.



Visita de la comisión del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Visita de la comisión del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), con el objetivo de apoyar al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la supervisión de los procesos de seguridad en la construcción de la nueva edificación, Edificio para el Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional.



Visita comisión del COE, personal del TSE.

Visita de cortesía del Director General de Pasaportes

El Director de Pasaportes, Lorenzo David Ramírez Uribe, visitó el juez Presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, a fin de definir los compromisos para la firma de un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones.



Director Lorenzo David Ramírez Uribe, DGP;
Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, TSE.

Visita académica de estudiantes de Derecho de la UASD al TSE

Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), visitaron el Tribunal Superior Electoral, donde presenciaron una audiencia pública sobre Recurso de impugnación de varios casos. Asimismo, recibieron explicaciones sobre las funciones contenciosas del Tribunal, los procesos de Rectificación de Actas del Estado y Civil y Cambio Supresión y Añadidura de Nombres. La exposición estuvo dirigida por la Licda. Noelia Meléndez de los Santos, abogada ayudante del despacho de Presidencia, y el Lic. Robert Alejandro Marrero Reyes, de la Dirección Contenciosa.



Estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Junto a Servidores TSE.

Visita del Sr. César Julio Cedeño Ávila, cónsul general de Puerto Rico

El encuentro tuvo como objetivo estrechar los lazos entre ambas instituciones y promover la ampliación de los servicios del TSE en la Oficina de Servicios al Ciudadano del Tribunal Superior Electoral, ubicada en la sede del consulado de la República Dominicana en Puerto Rico.



Visita al Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados (OEA)

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Presidente del TSE, visitó al Señor Luis Almagro, Secretario General de la OEA, a los fines de invitarle a participar en el Congreso Internacional 2024, denominado “Democracia en América Latina”.



Visita de funcionarios del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Gubernamental y Dirección General de Presupuesto

Los Jueces del TSE, recibieron la visita de funcionarios del Ministerio de Hacienda (MH), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), para dar a conocer la propuesta de integración al Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).



Visita de la Delegación del Consejo Nacional de Expresidentes del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CONEXPCARD)

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Presidente del TSE, recibió la Delegación del Consejo Nacional de Expresidentes del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CONEXPCARD), delegación que expresó su valoración positiva del trabajo realizado por el Pleno del Tribunal Superior Electoral durante su gestión. El abogado José Fernando Pérez Vólquez, presidente de la entidad, destacó el desempeño ejemplar, resaltando que, como delegados de los Partidos Políticos por ante la Junta Central Electoral, nunca han recibido quejas sobre las actuaciones del TSE.



Visita de cortesía de la nueva Representante Residente del PNU)



Visita de cortesía de la Sra. Ana María Díaz, nueva representante residente del PNUD, junto al Pleno del TSE.

Visita académica de estudiantes de Derecho del Instituto OMG al TSE

El Pleno del TSE, recibió los estudiantes de derecho del Instituto OMG, quienes presenciaron la celebración de audiencia contenciosa electoral y recibieron orientaciones sobre las competencias del Tribunal Superior Electoral.



Estudiantes de Derecho del Instituto OMG, acompañados por los Jueces del Pleno del TSE.

Visita de cortesía de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

Los jueces del Pleno del TSE, recibieron la visita de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en ocasión del encuentro académico sobre la ética judicial, organizado por el Poder Judicial Dominicano, la Escuela Nacional de la Judicatura y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ).



Jueces del Pleno TSE, Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

TSE y Participación Ciudadana sostienen encuentro sobre Plan de Observación Electoral 2024



El Tribunal Superior Electoral (TSE) recibió una delegación del Movimiento Cívico Participación Ciudadana, la que presentó su «Plan de Observación Electoral 2024», con miras a los procesos electorales de febrero y mayo del 2024. Durante la reunión, ambas

entidades reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento democrático.

Visita del Sr. Francisco Caraballo Núñez, embajador de la República Dominicana en Alemania

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Presidente del TSE y el Juez titular Pedro Pablo Yermenos Forastieri, recibieron al Sr. Francisco Caraballo Núñez, Embajador dominicano en Alemania. Abordaron la posibilidad de que la sección consular en Berlín reciba solicitudes de Rectificación de Actas del Estado Civil y de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres por parte de dominicanos(as) residentes en Europa. Estas solicitudes serían canalizadas por el consulado al TSE, que realizaría el proceso correspondiente y devolvería los resultados a través de la misma legación.



Visita de su Excelencia Edwin Arias Chinchilla, Embajador de Costa Rica en República Dominicana

El Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo recibió la visita de cortesía del embajador de Costa Rica en la República Dominicana, su Excelencia Edwin Arias Chinchilla. Durante el encuentro abordaron temas vinculados a las competencias del TSE, la transparencia electoral, la participación ciudadana y las buenas prácticas en materia democrática.



Visita de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)

Visita de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), para la entrega del estudio «El votante joven dominicano y su impacto en la consolidación de la democracia» en este encuentro el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), resaltó la importancia de la participación activa de los jóvenes dominicanos en política y procesos electorales para fortalecer el sistema de partidos y consolidar la democracia.

El Sr. Jaime Senior, Presidente de ANJE, elogio el trabajo realizado por el TSE, destacando su política de puertas abiertas y su compromiso con la sociedad.

“Nosotros, además de presentar el estudio, queremos reiterarles que en ANJE estamos conscientes del trabajo que viene realizando el Tribunal, y respaldamos que hagan esa labor frente a la sociedad”



Comitiva Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) junto a los jueces del Pleno.

Visita de estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) al TSE

Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), recibieron orientaciones sobre las competencias del Tribunal Superior Electoral. El encuentro tuvo como objetivo crear un foro de intercambio académico con los estudiantes de la UNPHU, para conocer de cerca el funcionamiento del Tribunal e interactuar con los magistrados que desempeñan un papel fundamental en el sistema judicial electoral.



Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Visita de la representante de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Visita de la embajadora Yolanda Araceli Azuara Ferreiro, representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) para República Dominicana, quien elogió la receptividad y disposición que ha demostrado el Tribunal Superior Electoral en materia de colaboración, especialmente en lo que respecta a políticas destinadas a fortalecer la democracia y promover la equidad de género en el ámbito político.



Representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) para República Dominicana y los Jueces del Pleno.

Visita de cortesía jugadores de Grandes Ligas

Visita de cortesía jugadores de Grandes Ligas, Jimmy Cordero, de los Leones del Escogido; Brayan Bello, Wander Suero y César Miguel Valdez de los Tigres del Licey; Fernando Rodney, de Los Gigantes del Cibao; acudieron al despacho del presidente del TSE en compañía del general Rafael Antonio Carrasco Paulino, ERD, director del Instituto Cartográfico.



Jugadores de Grandes Ligas junto al Magistrado Presidente del TSE y el director del Instituto Cartográfico Militar.

TSE recibe delegación del Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de Las Américas

El Tribunal Superior Electoral (TSE) recibió la visita de una delegación del Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de Las Américas, interesada en conocer aspectos vinculados a las elecciones generales de 2024 y a la participación política de las mujeres dominicanas.



Visita de cortesía del Dr. José Joaquín Puello, director de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar

El presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió la visita de cortesía del Dr. José Joaquín Puello, director de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar. Acompañaron al magistrado Camacho los jueces titulares Fernando Fernández Cruz, Rosa Pérez de García y Pedro Pablo Yermenos Forastieri, así como el Secretario General, Rubén Darío Cedeño.



Visita del Dr. Puello al Presidente del TSE. Los acompañan jueces y el Secretario General.

Visita de delegados de diferentes partidos políticos acreditados en la JCE

Visita de delegados de diferentes partidos políticos acreditados ante la JCE; en el encuentro fueron abordados temas relacionados con la nueva Ley Orgánica del Régimen Electoral 20-23, justicia electoral, derecho procesal electoral. Los representantes de los partidos valoraron como positivo el trabajo que viene realizando el actual Pleno.



El presidente del Tribunal Superior Electoral, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho, realizó una visita de cortesía del Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional



Visita al Magistrado presidente del Tribunal Constitucional.

Visita de Cortesía al Presidente de la Junta Central Electoral



Visita a la JCE.

Visita del Contralor General de la República Dominicana (CGR)

Durante su visita, el contralor calificó como un ejemplo que el Tribunal Superior Electoral (TSE) sea el primer organismo de carácter autónomo con personalidad jurídica e independencia funcional que ha gestionado la asesoría de la Contraloría General de la República Dominicana, a fin de implementar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).



Visita Contralor General de la República, Lic. Catalino Correa.

Visita Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto a los jueces titulares de esta Alta Corte, realizaron una visita de cortesía al magistrado Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Durante el encuentro, los magistrados intercambiaron temas de interés de ambas instituciones, con miras a reforzar los lazos de cooperación.



Visita del mayor general Edward Ramón Sánchez González, director general de la Policía Nacional

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, acompañado por los demás jueces del Pleno, recibió la visita de cortesía del entonces director general de la Policía Nacional, mayor general Edward Ramón Sánchez González.



Visita del Director General de la Policía Nacional.

Visita de cortesía de la Magistrada Marisol Tobal, Procuradora General de Corte

Visita de cortesía de la Procuradora General de Corte ante el Tribunal Superior Electoral (TSE), con quien se intercambiaron impresiones sobre temas de interés común, derechos y coordinación de trabajo.



Magistrada Marisol Tobal y Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo.

Visita de cortesía de la Sra. Lía Díaz Santana, senadora de la provincia de Azua y Secretaria del Senado de la República, y el exsenador César Díaz Filpo

El Magistrado Presidente Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y el Secretario General Rubén Darío Cedeño recibieron la visita de cortesía de la señora Lía Díaz Santana, Secretaria del Senado de la República, y senadora de la provincia de Azua y el exsenador César Díaz Filpo.



Visita de los Jueces del Tribunal de Justicia Electoral de Honduras (TJE)

Los Jueces del Tribunal de Justicia Electoral de Honduras (TJE), Magistrada Miriam Suyapa Barahona, presidenta del TJE; los magistrados propietarios Eduardo Enrique Reina, Gaudy Alejandra Bustillo Martínez y Karen Yohana Guandique, suplente; Manuel Díaz Galaes, secretario general; Claudia Hernández, asistente magistrado y María Auxiliadora Zuniga Alfaro acompañados del presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE) y los jueces del Pleno, recorrieron las instalaciones del TSE y recibieron orientaciones sobre los procedimientos, los modelos de las sentencias Contenciosa, sobre Proceso Penal Electoral y Rectificación de Actas del Estado Civil.



Visita del presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)

El pleno del TSE recibió al señor Nicanor Moscoso Pezo, presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), con el objetivo de seguir cultivando relaciones con organismos electorales internacionales, que puedan servir de base para llegar acuerdos de colaboración.



Visita de cortesía del rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Editrudis Beltrán

Visita de cortesía del rector electo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Editrudis Beltrán, con el objetivo de seguir cultivando las relaciones con el sector de educación superior que puedan servir de base para llegar a acuerdos interinstitucionales.



Visita de Editrudis Beltrán, rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Visita de Cortesía del doctor Marcos Massó, catedrático en Derecho Constitucional de la Universidad Castilla La Mancha, España

Jueces del Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE), recibieron la visita de cortesía del doctor Marcos Massó, catedrático en Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla La Mancha, España, con el fin de seguir cultivando las relaciones con el sector educativo, que puedan servir de base para llegar a acuerdos interinstitucionales.



Visita del Ministro Víctor Bisonó y el Viceministro Ramón Pérez Fermín, del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

El Magistrado Presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, los jueces titulares Fernando Fernández Cruz y Pedro Pablo Yermenos Forastieri y el Secretario General Dr. Rubén Darío Cedeño, recibieron al Ministro Víctor Bisonó y al Viceministro Ramón Pérez Fermín, del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes. En el encuentro conversaron sobre diversos temas relacionados a procesos electorales del ámbito nacional e internacional y la Rectificación de Actas del Estado Civil.



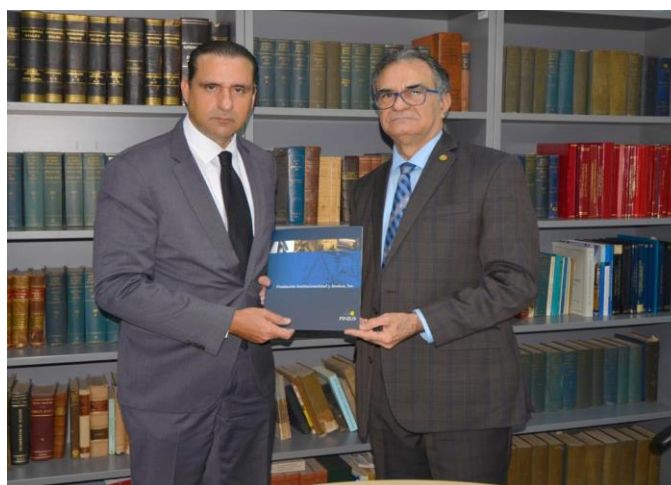
El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho, y el juez titular Pedro P. Yermenos Forastieri, visitaron las instalaciones de la organización cívica Participación Ciudadana

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho, y el magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri, visitaron las instalaciones de la organización cívica Participación Ciudadana, donde compartieron impresiones con la coordinadora general, Leidy Blanco García, y la directora ejecutiva, Fátima Lorenzo, entre otros miembros, poniendo de manifiesto la disposición de los jueces del TSE para agilizar los procesos que tienen que ver con los servicios que ofrece el órgano electoral a la ciudadanía.



El presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto a la magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez, visitaron al vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, INC. (FINJUS)

El presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto a la magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez, visitaron y recibieron del vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS), Servio Tulio Castaños Guzmán, el anteproyecto de modificación de la Ley 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral.



14. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

14.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del personal es clave para el fortalecimiento institucional, ya que el capital humano es un recurso indispensable para elevar la eficiencia y eficacia organizacional. Esto implica alinear los esfuerzos hacia los objetivos institucionales y promover un mayor compromiso con la visión organizacional. Para lograrlo, es fundamental gestionar de manera adecuada el liderazgo, la resolución de conflictos, la planificación estratégica, así como la evaluación y el seguimiento de las tareas, maximizando el uso de los recursos disponibles.

14.1. Fortalecimiento de los Subsistemas de Gestión del Talento Humano

A la llegada de esta gestión el 30 de julio del 2021 encontramos que los procesos de elaboración y control de nómina, registro y control de asistencia, licencias, permisos y vacaciones, se realizaban en documento Word y Excel, sin registro en algún sistema, lo cual no permitía un adecuado control de los mismos. En ese sentido destacamos los siguientes logros:

- ✓ **Adquisición de un sistema informático** que permite más seguridad y control de información histórica, asimismo facilita la automatización en diferentes procesos, como elaboración de nómina, control de información, gestión de ausentismo, definición e implementación de sistema de evaluación de desempeño, capacitación y desarrollo, compensación y beneficios, reclutamiento, salud ocupacional.
- ✓ **Vacaciones y permisos:** Fortalecimiento de las políticas y organización del esquema de disfrute de vacaciones, con programación anual, lo cual garantiza un mecanismo de mayor control y gestión de las mismas.
- ✓ **Organización y codificación de los expedientes laborales del personal:** Dándole mejor forma y estructura con número único que permite tener mayor control, registro y procesamiento de la información, reduciendo duplicidad u omisión de las informaciones que suministra el área.

- ✓ **Sistema de ingreso al Tribunal:** Se optimizó y fortaleció el proceso de reclutamiento y selección de personal: adquisición de un sistema para la aplicación de pruebas psicométricas, entrevistas preliminares, depuración de antecedentes penales, formularios de requisición, investigación de referencias laborales y personales, pruebas técnicas, revisión de archivo de elegibles. De igual forma se definió la política para la evaluación del periodo de prueba de los servidores de nuevo ingreso y de movimiento interno, entre otros.
- ✓ **Inducción del personal nuevo ingreso:** A fin de orientar a los nuevos servidores del Tribunal, se realizan los talleres de inducción al personal de nuevo ingreso, además, se implementó la remisión del correo electrónico "Conoce tu Compañero".
- ✓ **Registro y control de asistencia del personal:** con el objetivo de establecer y fortalecer la relación laboral y fomentar el compromiso de los servidores, se realizaron las actividades siguientes:
 - Aprobado y socializado el Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Asistencia.
 - Adquiridos los dispositivos biométricos, con su respectivo sistema automático, para el registro de asistencia.
 - Se realizaron jornadas para el registro dactilar y facial a todo el personal.
 - Remisión mensual a los supervisores, los reportes de asistencia correspondiente al personal bajo su supervisión a los fines de tomar acciones.
- ✓ **Evaluación del Desempeño,** el Pleno aprobó mediante acta núm. 002/2024 el Manual de Gestión de Evaluación del Desempeño de los servidores. Para los fines se elaboran los acuerdos de desempeño de cada servidor, vinculados a las metas establecidas en el plan operativo del área; realizando las evaluaciones de cumplimiento de metas trimestrales y anuales, además de evaluar las competencias y habilidades de los servidores.

14.2. Mejora y nuevos beneficios económicos a los servidores

- ✓ **Aumento salarial:** Escalonado de entre un 5% hasta un 30%, mediante sesión administrativa ordinaria de fecha 29 de marzo 2022.
- ✓ **Aumento de los servicios y cobertura del seguro médico:** Realizando cambio del plan Max a Platinum para el personal directivo y sus dependientes. De igual forma el plan Royal a Max a favor de aproximadamente 300 servidores de nómina fija y sus dependientes.
- ✓ **Bono escolar:** Cada mes de junio para fines de contribuir con los servidores a solventar los altos costos en que se incurre en el proceso de inicio de año escolar, a los servidores que tienen hijos en edad escolar, se les otorgan bonos de RD\$10,000.00 por niño, con cobertura máxima de 2 niños (hasta RD\$20,000.00), mediante acta administrativa núm. 017-2023 de fecha 30 de mayo 2023.
- ✓ **Empleado feliz:** En el cual se le dan facilidades de gestión para el trámite de préstamos personales con el Banco de Reservas.
- ✓ **Bono extraordinario:** El último día laborable de cada año, a cada servidor se le otorga un bono equivalente a un salario.
- ✓ **Bono madre:** Cada mes de mayo, por motivo de la celebración del Día de las Madres, a cada servidora madre, se le otorga un bono por valor de RD\$3,000.00.
- ✓ **Bono padre:** Cada mes de julio, por motivo de la celebración del Día de los Padres, a cada servidor padre, se le otorga un bono por valor de RD\$3,000.00.
- ✓ **Combustible:** Reajuste del beneficio sobre la base del 10% del salario.
- ✓ **Reconocimiento al mérito en el servicio en el TSE,** que procura reconocer al servidor destacado por sus méritos, labor y competencias, en el mes de enero de cada

año, con la conmemoración del aniversario del Tribunal. Aprobado mediante sesión administrativa ordinaria núm. 25/2024 de fecha 22 de octubre del 2024.

- ✓ **Incorporación de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de Servidores del Tribunal (COOPTSE):** Promovido por la actual gestión y aprobado mediante Decreto núm. 655-2022, expedido por el Señor Presidente Luis Abinader. Esta cooperativa es un mecanismo de beneficiar a nuestros servidores con alternativas financieras de menor costo, mediante la cual facilita a sus socios todos los servicios disponibles, incluyendo asesoría financiera.



Juramentación, Directivos de la COOPTSE, 2022.



Segunda Asamblea General Ordinaria de Socios de la COOPTSE, 2025.

- ✓ **Incentivo económico para los miembros del coro “Voces del Tribunal”:** Considerado como una medida favorable y motivadora para las voces del TSE.
- ✓ **Plan de Retiro para Juezas y Jueces:** En cumplimiento al eje estratégico de desarrollo humano, con el objetivo de garantizar un retiro digno de nuestros jueces, se estableció el Plan de Retiro para Juezas y Jueces Titulares del Tribunal Superior Electoral, creando un Fondo de Previsión Social conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 002-2022 y de acuerdo a las políticas a establecer por el Pleno del Tribunal.
- ✓ **Política Beneficio de Almuerzo:** En el año 2023 fue ejecutada la actualización de la política del beneficio de almuerzo para los servidores, con una asignación de dieta por concepto de almuerzo por un monto de RD\$4,000.00, a favor del personal administrativo con salario mensual de hasta RD\$45,500.00.

14.3. Capacitación a los Servidores del TSE

Con el propósito de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y aptitudes, para el mejor desempeño laboral y para la consecución de los objetivos institucionales, se realizan las actividades siguientes:

- ✓ **Detención de necesidades:** Los supervisores realizan la detección de necesidad de capacitación de cada servidor, a través del formulario establecido para los fines.
- ✓ **Elaboración plan de capacitación:** La Dirección de Gestión del Talento Humano, valora y evalúa las capacitaciones detectadas y elabora el Plan Anual de Capacitación Institucional.
- ✓ **Implementación del plan:** Se realizan las capacitaciones conforme las fechas establecidas y finaliza con la evaluación de cumplimiento del Plan.

14.4. Encuesta sobre Clima y Cultura Organizacional

En el año 2023 se realizó la encuesta de clima organizacional con apoyo del MAP que nos permitió identificar el estado del ambiente laboral, detectar áreas de mejora, fomentar la participación de los servidores de todos los niveles, evaluar el impacto de las políticas internas en los servidores. Producto de los resultados arrojados en la encuesta, fue generado un plan de acción de clima organizacional con miras a mantener un ambiente laboral saludable y alineado a los objetivos estratégicos, transformando esos datos en posibles soluciones, generar más confianza y credibilidad.

En junio 2025, se inició el proceso para realizar la segunda encuesta de clima organizacional con el acompañamiento del proveedor externo, en lo que se espera una participación del 80% de los servidores hábiles para la encuesta.

14.5. Cultura, identidad y bienestar institucional

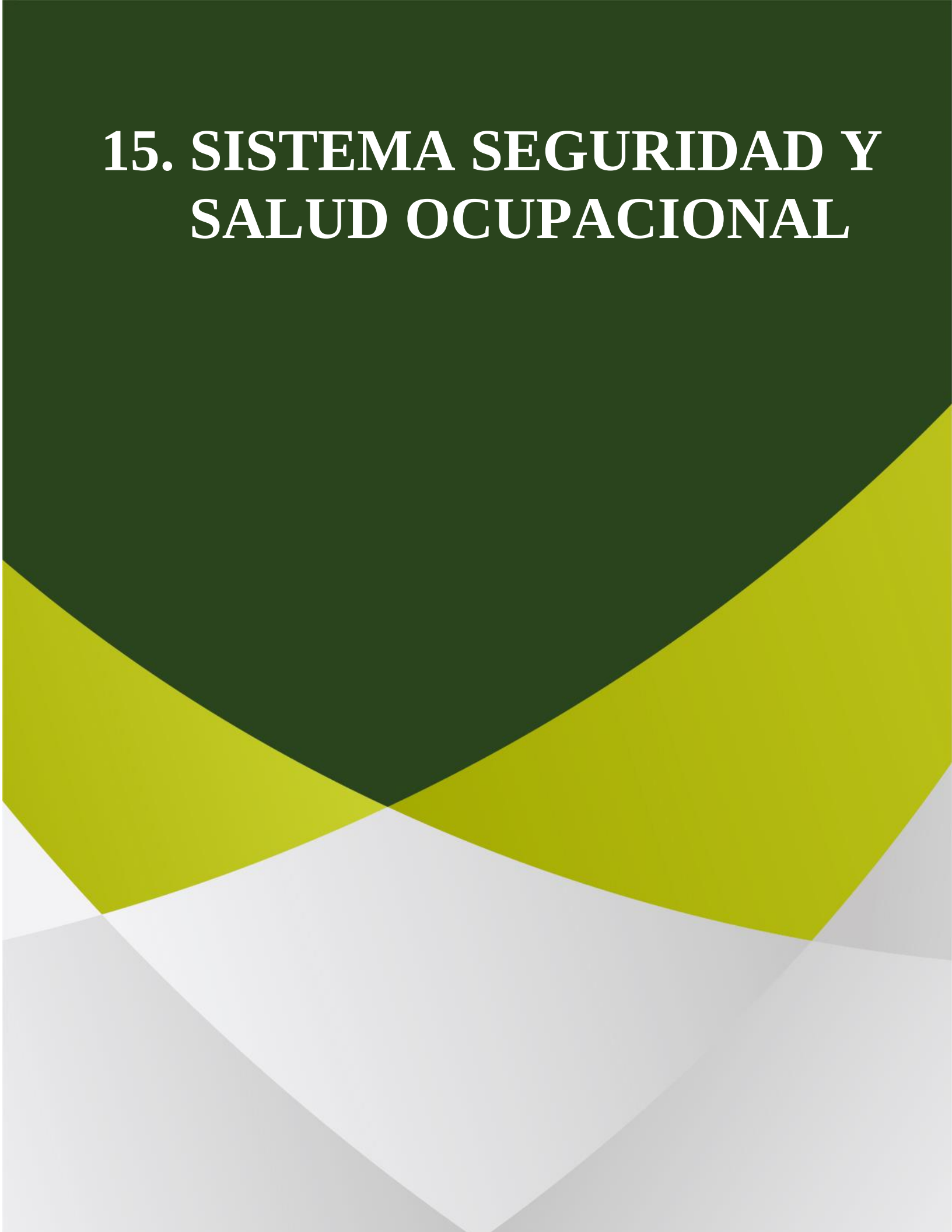
En ese sentido, fueron realizadas las siguientes actividades:

Actividades de Cultura, Identidad y Bienestar Institucional
Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Actividades	Cantidad					Total
		jul - dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
1	Capacitaciones impartidas.	N/A	N/A	27	29	35	91
2	Servidores impactados con las capacitaciones	N/A	N/A	426	441	326	N/A
3	Servidores con acuerdos de desempeño evaluados	N/A	N/A	317	337	341	N/A
4	Servidores contratados	92	82	56	31	18	279
5	Servidores encuestados sobre Clima Organizacional	N/A	N/A	238	N/A	282	N/A
6	Accidentes laborales reportados	2	1	3	7	7	20

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano

15. SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

The background of the slide is composed of several overlapping geometric shapes. A large dark green shape occupies the top half. Below it, two yellow shapes form a wide 'V' or 'W' pattern. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes, creating a layered, abstract effect.

15. SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), realizó una evaluación de riesgos laborales para la seguridad y salud de los trabajadores. En su informe propuso varias recomendaciones, para lo cual se elaboró un plan de seguimiento de hallazgos para la aplicación de las medidas correctivas y preventivas.

Además, se conformó el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, juramentado el 24 de marzo del año 2023, el que ha realizado las acciones siguientes:

- ✓ Formación y capacitación de las 3 brigadas (primeros auxilios, contra incendios, y de evacuación).

Brigadas de Emergencia del TSE



Brigada Evacuación



Brigada Primeros Auxilios



Brigada Contra Incendios

- ✓ Documentación, aprobación y socialización de la Política sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Elaboración y ejecución del plan de capacitación para el comité y los 43 brigadistas.
- ✓ Adquisición de equipos de protección personal (EPP) para los brigadistas y de equipos médicos.
- ✓ Ejecución de dos (2) simulacros en conjunto con el INDHRI y participación en el Simulacro Nacional.
- ✓ Documentación, aprobación e implementación de los instrumentos de trabajo: a) Manual del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo; b) Manual del Plan de Evacuación y Emergencia.
- ✓ Colocación de señalización y alarmas de emergencia.



Botón de emergencia y botón de apertura de accesos.



Simulacro TSE.

15.1. Salud ocupacional y prevención de enfermedades

En el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han desarrollado diversas iniciativas orientadas a promover el bienestar físico y prevenir enfermedades entre los servidores de la institución. Durante el período, se ejecutaron las siguientes jornadas y operativos de salud:

- **Operativo de Chequeo de la Vista:** Benefició a un total de 381 servidores. Los mismos fueron evaluados, permitiendo la detección temprana de afecciones visuales y facilitando las recomendaciones necesarias para su tratamiento oportuno, incluyendo recetas de lentes para aquellos que los necesitaban.



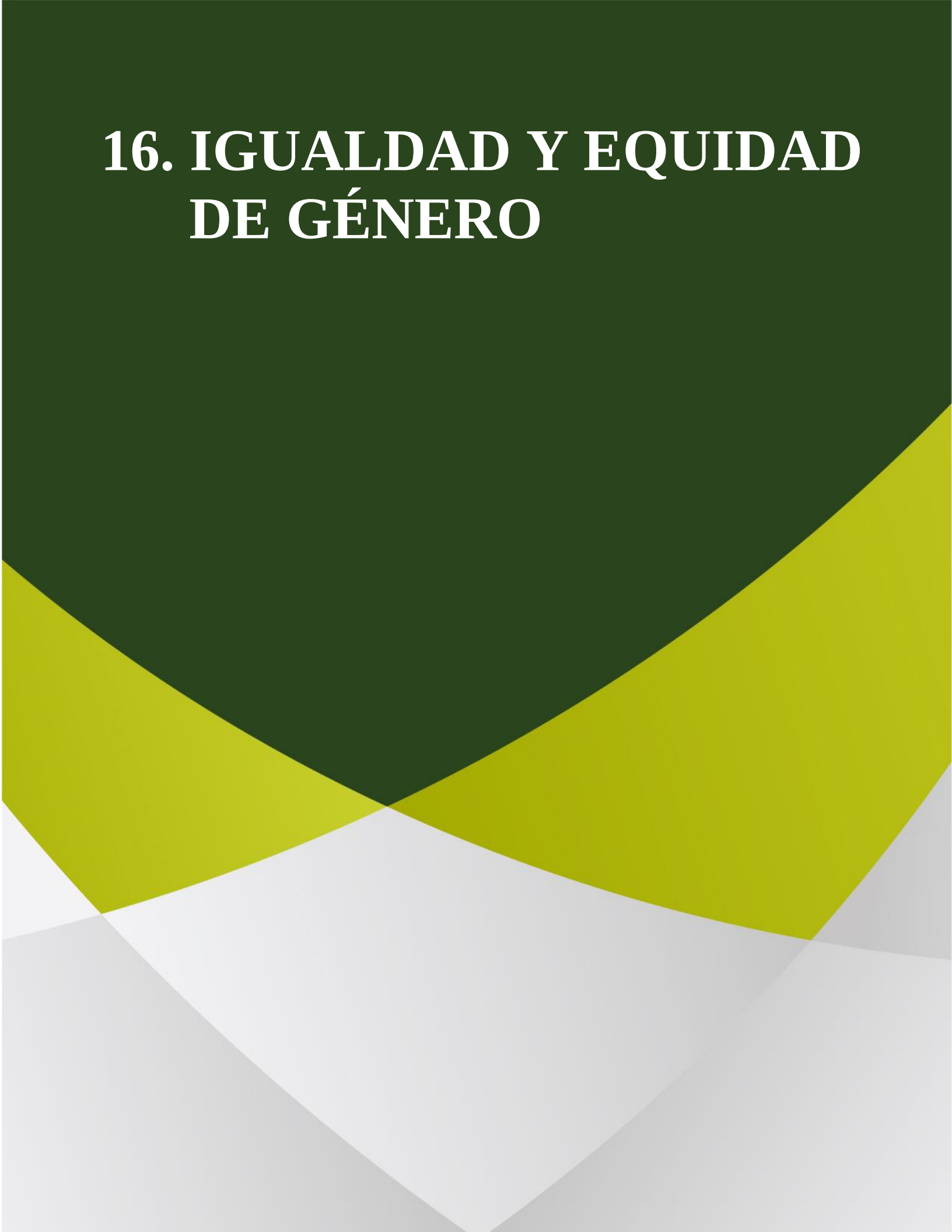
- **Jornada de Vacunación contra el Tétanos y la Hepatitis B (1.^a dosis):** Se logró vacunar a 48 servidores, como parte del esquema inicial de inmunización para prevenir estas enfermedades infecciosas.



- **Jornada de Vacunación contra el Tétanos y la Hepatitis B (2.^a dosis):** En seguimiento al esquema anterior, se administró la segunda dosis a 67 servidores, reforzando la protección inmunológica.
- **Jornada de Vacunación contra el Tétanos y la Hepatitis B (3.^a dosis):** Culminando el esquema de tres dosis, se vacunó a 30 servidores, completando así el ciclo de inmunización requerido.
- **Jornada de Vacunación contra la Influenza:** Enfocada en la prevención de enfermedades respiratorias estacionales. Esta jornada benefició a 65 servidores, contribuyendo a la reducción del ausentismo laboral durante los picos de incidencia gripal.
- **Jornada de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH):** se llevó a cabo una jornada de vacunación dirigida a las hijas de los servidores, como medida preventiva contra el Virus del Papiloma Humano. Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional con la promoción de la salud, no solo de los servidores, sino también de sus núcleos familiares.

Estas actividades forman parte de los esfuerzos institucionales para garantizar ambientes laborales seguros y saludables, alineados con las mejores prácticas de salud ocupacional y el compromiso con el bienestar del capital humano.

16. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

The background of the slide is composed of large, abstract geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

16. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Desde inicios de la actual gestión del Tribunal Superior Electoral (TSE), en julio del 2021, hemos trabajado orientados en la institucionalización del enfoque integrado de género en su estructura organizacional y en el quehacer institucional, regida por dos principios: la no discriminación por razón de sexo e igualdad de trato entre mujeres y hombres.

En ese orden, se han desarrollado numerosas iniciativas y firmado importantes acuerdos interinstitucionales para incorporar la transversalidad del enfoque de género conforme a los preceptos constitucionales del país, la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los convenios internacionales vinculantes, así como las normativas y reglamentos del TSE. Es importante resaltar que la gestión 2021-2025 del TSE ha sido la primera gestión en firmar acuerdos en materia de igualdad de género en esta Alta Corte. Entre los acuerdos firmados en materia de género durante esta gestión caben destacarse los siguientes:

- ✓ Acuerdo con el Ministerio de la Mujer, organismo rector de la política de género en la República Dominicana.
- ✓ Acuerdo con la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO).
- ✓ Acuerdo con la Organización de Estados Americanos. En virtud de este acuerdo se hizo un estudio diagnóstico a lo interno del Tribunal Superior Electoral.
- ✓ Acuerdo con la Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. (contempla el tema de género en uno de sus considerandos).

Con el propósito de contribuir con el establecimiento de una cultura basada en el enfoque de género, en el periodo indicado hemos desarrollado acciones hacia lo interno y externo del Tribunal, de las que podemos citar:

- ✓ Juramentación de la Comisión de Seguimiento de la División de Igualdad de Género, la cual gestiona la implementación de políticas de igualdad en el TSE.
- ✓ Implementación del Trofeo Superior a la Excelencia, con miras a reconocer a nuestros hombres y mujeres comprometidos con la excelencia, los valores institucionales y

como parte de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer y Día Internacional del Hombre. Además del trofeo, el premio conlleva una dotación para el ganador y la ganadora de RD\$15,000.00 en cada versión; y suvenires a los servidores del TSE.

- ✓ Recibimiento del diagnóstico sobre perspectiva de género en el Tribunal, realizado por el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (DECO-OEA) al TSE, y elaboración del plan de incorporación del enfoque de género conforme al diagnóstico DECO-OEA.
- ✓ Sensibilizaciones y capacitaciones en temas relevantes sobre: igualdad y equidad de género, acoso y violencia contra la mujer en la política.
- ✓ Campaña «**Vístete de rosa**», y sensibilización sobre el cáncer de mamas difundida durante el mes de octubre.
- ✓ Campaña «**Viste de naranja**» cada viernes del mes de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dirigida a los servidores del TSE.

Como un modo de impactar en la cultura de desigualdad entre mujeres y hombres, y visibilizar la violencia política contra la mujer, se crearon la obra “5 piezas teatrales” y, con base en esta obra, un cortometraje, el cual fue presentado al público junto al panel sobre “Violencia contra la mujer en la política, avances y desafíos”, coordinado con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Ministerio de la Mujer y Participación Ciudadana.

De igual forma hemos desarrollado e implementado en el TSE programas de actividades conmemorativas en fechas claves, entre ellas:

- Día Internacional de la Mujer.
- Día Nacional de las Sufragistas.
- Semana de la Lactancia Materna.
- Día de la Lucha contra el Cáncer de Mamas.
- Día Internacional del Hombre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Día Internacional del Duelo Gestacional y Perinatal.



Premio Superior a la Excelencia-Mujer, 2025



Premio Superior a la Excelencia-Mujer, 2024



Premio Superior a la Excelencia-Mujer, 2023



Premio Superior a la Excelencia-Hombre, 2024



Premio Superior a la Excelencia-Hombre 2023

Conferencia Respuesta del sistema de justicia penal dominicano a la violencia de género e intrafamiliar

En el contexto de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Tribunal Superior Electoral organizó la conferencia “Respuesta del sistema de justicia penal dominicano a la violencia de género e intrafamiliar”. La exposición, que estuvo a cargo de la expositora Licda. Sonia Díaz Inoa, donde presentó los resultados de una investigación consistente en el análisis de las sentencias emitidas por los cuatro tribunales colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional durante el año 2019.



Conferencia “Respuesta del sistema de justicia penal dominicano a la violencia de género e intrafamiliar”2023.

Conferencia Ciberseguridad y Visibilización de la Violencia Política de Género en el Ámbito Digital

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado en noviembre 2024, el Tribunal Superior Electoral (TSE), en colaboración con la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), llevó a cabo la conferencia titulada “*Ciberseguridad y Visibilización de la Violencia Política de Género en el Ámbito Digital*”.



Conferencia “Ciberseguridad y Visibilización de la Violencia Política de Género en el Ámbito Digital”.

Como herramientas de trabajo sobre el enfoque de género, elaboramos y distribuimos el brochure sobre la tipificación de la violencia política contra la mujer, fundamentado en la novedad aportada por la Ley 20-23. Además, en el 2025 se elaboró y distribuyó el brochure «Hitos del voto de la mujer en República Dominicana». El documento se entregó a lo interno de la institución, para un impacto directo de unas 300 servidores.



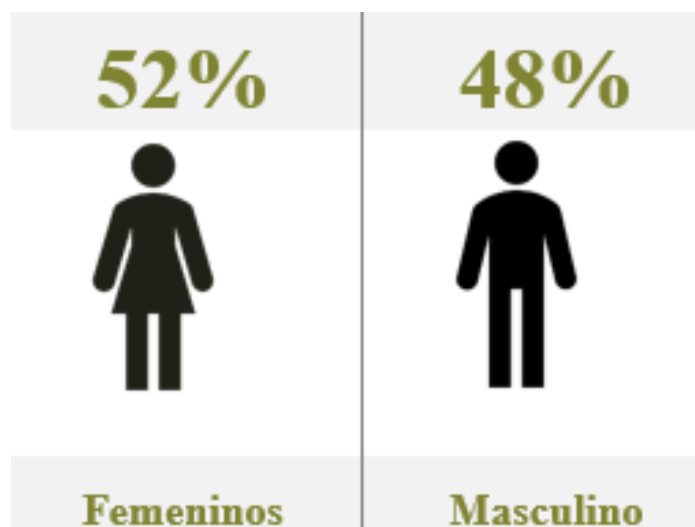
Cabe destacar que en lo relacionado a la sensibilización y capacitación referentes a temas sobre el cuidado de la salud de la mujer, igualdad y equidad de género, delitos electorales y

violencia contra la mujer en la política, hemos realizado actividades como conferencias, talleres, charlas, conversatorios y cine-foro al personal interno y externo, en diversas fechas conmemorativas, impactando más de mil ochocientos cuarenta y siete (1,847) servidores/as de este Tribunal y mujeres políticas en general.



Con relación a las sentencias de Rectificaciones de Actas del Estado Civil, emitidas por esta Alta Corte, de las personas impactadas, podemos destacar que un 52% corresponden al sexo femenino y el 48% al sexo masculino. El indicador de medición se denomina:

Ciudadanos impactados por decisiones de Rectificación de Actas del Estado Civil, segregados por género.



17. TRANSPARENCIA

The background of the slide is composed of several overlapping geometric shapes. A large dark green shape occupies the top half. Below it, two yellow shapes curve upwards from the bottom corners, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

17. TRANSPARENCIA

En lo que concierne al tema de transparencia hemos trabajado diferentes sistemas y herramientas a través de: la Oficina de Acceso a la Información Pública, implementación de las Normas Básicas de Control Interno, Gestión de las Compras y las Auditorías Internas de los procesos administrativos y los financieros, como se describen:

17.1. Acceso a la Información Pública

El Tribunal reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo a disposición de la ciudadanía el Portal de Transparencia. En este portal se publica y facilita el acceso a la información generada por las actividades del tribunal, rindiendo cuentas sobre la gestión de los recursos públicos asignados en el presupuesto nacional, en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 y el decreto núm. 130-05.

Nos complace construir un tribunal abierto a las solicitudes de información de los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza en nuestra institución.

Logros destacados durante el periodo julio 2021-mayo 2025:

- ✓ **Capacitaciones:** Se realizaron cuatro (04) capacitaciones sobre la resolución 002-2021 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en las cuales participaron los magistrados que componen el Pleno, directores, encargados y servidores del Tribunal.
- ✓ **Estandarización del Portal de Transparencia:** Un elemento importante ha sido la estandarización del portal, asegurando el cumplimiento de las especificaciones requeridas y el registro de la información pertinente. Además, se atendieron requerimientos a través del Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), se puso en línea un nuevo portal de transparencia basado en la resolución 002-2021 de la DIGEIG, y se gestionó oportunamente la carga de documentación al portal.
- ✓ **Evaluación del Portal de Transparencia:** la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha realizado las evaluaciones al portal de transparencia

del tribunal a partir de julio 2021 con un 19%, logrando avanzar en las puntuaciones obtenidas, ya para julio 2023 se logró la máxima puntuación del 100% la cual conforme las calificaciones recibidas, se ha mantenido hasta abril 2025.

100%



26 MESES
ININTERRUMPIDOS

- ✓ **Integración** al Sistema de Administración de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311.
- ✓ **Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP):** A través de este portal, que permite a los ciudadanos solicitar información pública conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, se recibieron 176 solicitudes entre julio de 2021 y mayo de 2025, las que fueron atendidas oportunamente.
- ✓ **Organigrama Interactivo:** En noviembre del 2022, se publicó el organigrama interactivo del TSE, esta versión en línea contiene vínculos que permiten a los usuarios conocer los funcionarios, las facultades, funciones y atribuciones de cada dependencia con solo posicionarse o hacer doble clic en el área deseada. Ver en el siguiente link: <https://tse.do/organigrama-organizacional-interactivo/>.

El Tribunal Superior Electoral (TSE) ha sido reconocido, en dos ocasiones (2023 y 2024), por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en mérito al cumplimiento de los más altos estándares de transparencia y al firme compromiso con el derecho al acceso a la información pública.



17.2. Certificaciones NORTIC:

El Tribunal Superior Electoral realizó los trabajos a fin de implementar los estándares establecidos para la publicación de los datos que produce, actualizando el Portal de Datos Abiertos, con esta actualización hemos obtenido las certificaciones siguientes:

- ✓ **NORTIC A2:2021:** Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.
- ✓ **NORTIC A3:2014** sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- ✓ **NORTIC E1:2022** sobre Gestión de las Redes Sociales en Organismos Gubernamentales.

Las mismas son validadas por los certificados que evidencian la aprobación por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OGTIC). Un avance de suma importancia para la institución puesto que permite que los ciudadanos puedan beneficiarse de los insumos de que dispone el Tribunal.

17.3. Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El Tribunal Superior Electoral, en su condición de órgano constitucional, cuenta con independencia normativa; no obstante, con el objetivo de fomentar y promover la transparencia, siendo este uno de los valores de la institución, decidió aplicar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para fortalecer los controles internos de esta Alta Corte. El Magistrado Presidente solicitó al Contralor General de la República, el acompañamiento y asesoría técnica para incursionar en el sistema de control interno de la Contraloría General de la República (CGR).

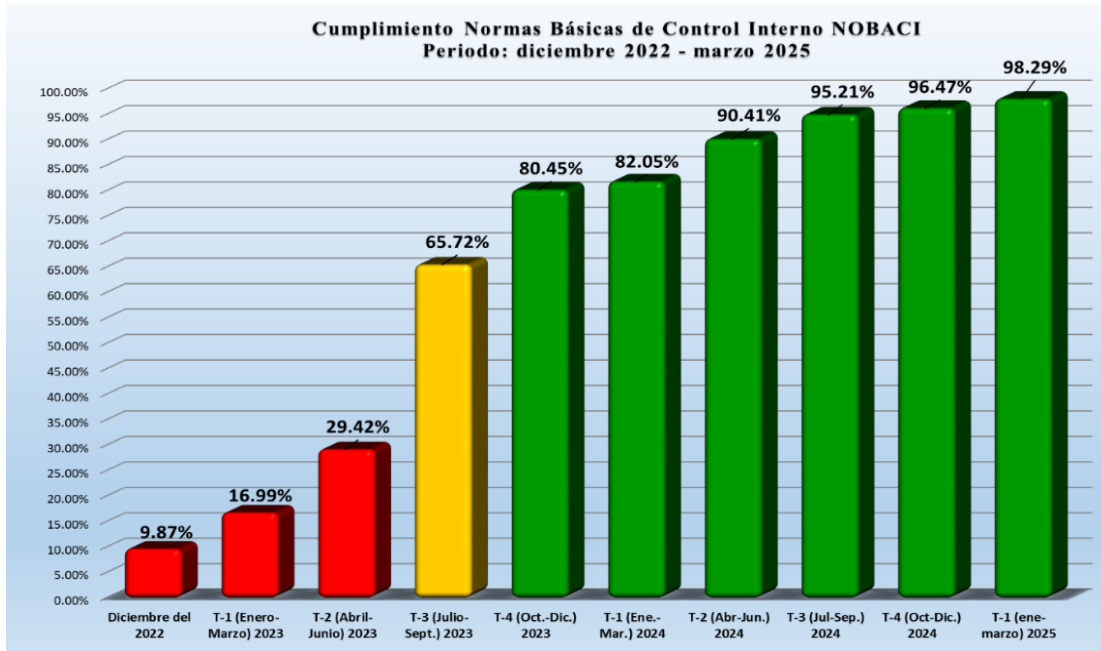
En ese sentido, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Desarrollo Normativo de la Contraloría, se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Conformación del equipo NOBACI TSE.
- ✓ 14 Reuniones de trabajo con los técnicos de la Contraloría.

De igual forma, para cumplir las NOBACI, se han realizado diversas actividades de las que podemos citar:

- ✓ 12 Sesiones de trabajo equipo NOBACI-TSE.
- ✓ Documentación de procesos.
- ✓ Talleres al personal sobre las NOBACI.
- ✓ Inducción al personal de nuevo ingreso sobre las NOBACI.

Con la realización de las actividades anteriores podemos decir que el control interno de esta Alta Corte ha mejorado sustancialmente, lo que se puede evidenciar en la gradualidad de implementación y cumplimiento de las NOBACI, iniciando con 9.87% pasamos a 98.29 de 100% como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma de la CGR.

17.4. Compromiso Ético del Servidor del TSE

Con el objetivo de promover el comportamiento ético de los servidores/as de la institución, basado en la honradez, la honestidad, la integridad, la eficiencia, la responsabilidad, el sentido de compromiso laboral y pertenencia institucional, y que guíe su conducta y accionar dentro y fuera del Tribunal, se han desarrollado las actividades siguientes:

- ✓ Aprobación e implementación del Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario, mediante acta de Sesión Administrativa núm. 004/2023, aprobado el veintisiete (27) de enero del año 2023. Estarán obligados los/las jueces/zas, los/las servidores/as, cargos temporales o equivalentes, consultores/as, asesores/as o cualquier otra forma laboral o profesional de vinculación con el Tribunal.
- ✓ Conformación de la Comisión de Ética y de la Comisión de Disciplina como veedores de cumplimiento a lo establecido con relación a la ética y la disciplina del TSE.
- ✓ Socialización e implementación del Reglamento. Como parte de la primera socialización se realizaron 6 jornadas de capacitación sobre el Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario a 362 servidores; como proceso subsiguiente se incluyó en la inducción al personal de nuevo ingreso, en la cual firma el

compromiso ético del TSE. De igual forma se implementó el Formulario del Compromiso Ético de Proveedores del Estado con el TSE.

- ✓ “Cápsulas de Ética” denominadas Comisión de Ética Informa, con informaciones sobre la ética, publicadas semanalmente en el intranet institucional en el cual cada servidor tiene acceso de lectura en la pantalla de su computador.



17.5. Gestión de Compras

Siendo las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios un proceso en el cual prima la transparencia, el Pleno ha impulsado las acciones siguientes:

- ✓ Conformación del Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.
- ✓ Elaboración del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral (TSE), cuyo principio de transparencia y publicidad indica “Las compras y contrataciones se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información

facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Tribunal Superior Electoral en dicha materia”.

- ✓ Elaboración y aprobación de los instrumentos: procedimientos de compras y contrataciones, diagrama de flujo de proceso y formularios de aplicación.
- ✓ Fortalecimiento del equipo del área de compras, con la contratación de nuevo personal ajustado a los perfiles requeridos para la función.

Cabe destacar que las gestiones de las compras se realizan en cumplimiento de las normativas vigentes, distinguiendo que en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral (TSE) contempla un procedimiento más riguroso, ya que los procedimientos para las compras menores deben ser conocidos por el Comité de Compras y Contrataciones.

17.6. Auditoría Interna

La transparencia financiera es un pilar fundamental, para el cual el TSE cuenta con el proceso de examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad de los procesos institucionales y aportando un enfoque sistemático y disciplinado acorde a las normativas vigentes.

Para este proceso se han elaborado planes y programas, orientados a realizar las auditorías pre y post, los cuales se han ejecutado, dando como resultante lo que se muestra en la tabla siguiente:

Auditoria realizadas	
Período: julio 2021-mayo 2025	
Actividad	Cantidad
Auditorias de solicitudes de desembolsos	8,711
Auditorias y evaluaciones	279
Auditorias de cajas y fondo de valores	226
Auditorias de informes y reportes	1,068
Auditorias de bienes patrimoniales y consumo	3,333
Total auditorías realizadas	13,617

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

18. PUBLICACIONES

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

18.PUBLICACIONES

En el marco de la coordinación y supervisión de las políticas y estrategias de comunicación y relaciones públicas del Tribunal Superior Electoral (TSE), se realizaron diversas acciones para fortalecer la imagen institucional y garantizar una comunicación efectiva con la ciudadanía. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

Publicación y puesta en circulación de los siguientes libros:

- ✓ “Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020”.
- ✓ “Disertaciones y Relatorías Congreso Internacional: Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos”.
- ✓ “Disertaciones y Relatorías Congreso Internacional: Democracia en América Latina”.



Puesta en circulación libro Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020.



Publicación de cinco ediciones de la revista Justicia Electoral:

- ✓ 1ra edición: Jurisdicción para la Democracia Político-Partidaria.
- ✓ 2da edición: Incidentes de los Procedimientos Contenciosos Electorales.
- ✓ 3ra edición: En homenaje a Eugenio Raúl Zaffaroni.
- ✓ 4ta edición: Cumplimiento en los Partidos Políticos, Derecho Procesal Electoral en República Dominicana.
- ✓ 5ta edición: Los Jueces Escriben.





Foto: Evento de puesta en circulación Revista Justicia Electoral 1ra. Edición.



Foto: Evento de puesta en circulación Revista Justicia Electoral 2da. Edición





Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral

EUGENIO RAÚL ZAFFARONI DICTA CONFERENCIA “DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PODER PUNITIVO”



Pres. TSE, junto al entonces jefe argentino, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni y Sergio Tadeo Carrión Garmen, Director Ejecutivo de la Pepsu.



TSE y FNUJES suscriben acuerdo de cooperación



Gradúan delegados de partidos, agrupaciones y movimientos políticos de Diplomado en Justicia Electoral



TSE Aborda Igualdad de Género en Taller Organizado por OEA



12 Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral

TSE CONOCE MÁS DE 300 AUDIENCIAS DURANTE MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023



Pres. del TSE encabezado por el juez presidente Ignacio Pizarro Canache y los jueces titulares, Herminio Raúl Fariñas Restrepo, Pío Pizarro de García, Pedro F. Yarreroso Forastari y Fernando Fernández Cruz, en la audiencia.



Aspirantes oficiales de carrera al exámen en Santiago a nivel Diplomado en Justicia Electoral



Pres. en circulación segunda edición revista "Justicia Electoral"



Juicio TSE promueve en Conferencia "Impulso" Agenda Política para el Desarrollo Económico de América Latina y el Caribe"



Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral



MISIÓN OBSERVACIÓN ELECTORAL DE OEA VALORA DE FORMA POSITIVA TRABAJO TSE



Miembros de Misión Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA/OEA) junto a los Jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE).



Presidentes Tribunal Superior Electoral (TSE) y Junta Central Electoral (JCE) se reúnen



Plan de Acción de Gracias 12 Aniversario TSE



Juicio del TSE sostiene diálogo con la Asociación de Magistrados Electorales de las Américas (AMEA)



Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR INICIA CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE

OBRA SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS PROPIOS CONTEMPLADOS EN PRESUPUESTO ALTA CORTE



En la foto, jueces titulares del Tribunal Superior Electoral y el Ing. Orlando Cabezas Romero, Director Ejecutivo del edificio, el Mayor General Lic. Rafael Restrepo Carrasco Padilla, el R.D. Director del Instituto Caragigüeño y el secretario general del TSE.



Director General de Edif. e Infraestructura del Gobierno del TSE



Pres. del TSE, más el secretario general de la OEA Luis Almagro



TSE recibe a los miembros de Misión Observación Electoral de la OEA "Categoría Latinoamericana"



Elaboración y distribución de materiales informativos, como brochures y volantes sobre el TSE y los procesos de rectificación de actas y asuntos contenciosos electorales

En el periodo se imprimieron 94,379 ejemplares de las diferentes publicaciones, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ Documentos institucionales (Reglamentos y Libros): 19,850 ejemplares.
- ✓ Revista Justicia Electoral (5 ediciones): 4,700 ejemplares.
- ✓ Boletín informativo (10 ediciones): 3,775 ejemplares,
- ✓ Brochures: 62,200 ejemplares.
- ✓ Publicaciones en medios impresos sobre las actividades del TSE: 3,854 ejemplares.

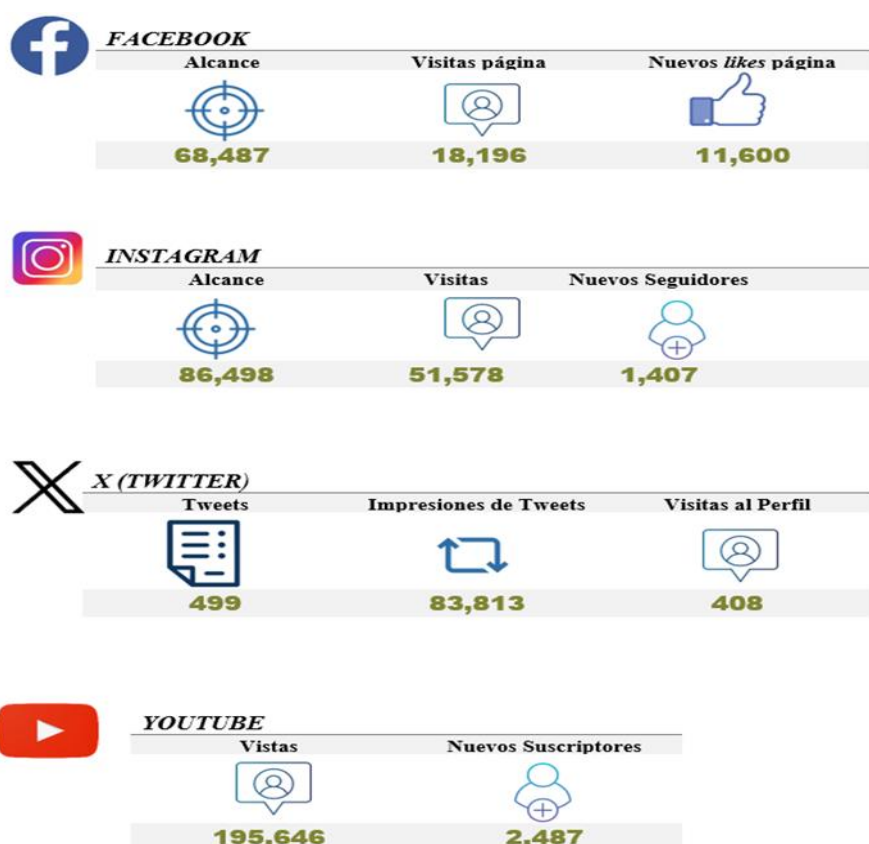
Además, se realizaron 1,715 actividades de comunicación, incluyendo la publicación de noticias y la colocación de publicidad en medios, según el detalle siguiente:

- ✓ 812 Noticias publicadas.
- ✓ 781 Síntesis informativas.
- ✓ 24 Colocaciones de publicidad en medios.
- ✓ 98 Videos testimoniales de los usuarios de los servicios brindados por el TSE.

Cabe destacar que, en los años 2023 y 2024, se produjeron 261 notas de prensa, de las cuales 216 obtuvieron cobertura en medios impresos, generando a su vez 747 publicaciones en plataformas digitales.

18.1. Redes Sociales

El Tribunal Superior Electoral (TSE) mantiene una presencia activa y estratégica en diversas plataformas digitales, específicamente Facebook, Instagram, X (anteriormente Twitter), YouTube y Threads. De estas plataformas, Instagram se destaca por registrar el mayor nivel de interacción con la ciudadanía, como se muestra:



Se instalaron letreros informativos y señalizaciones en la sede central y en las Oficinas de Atención al Ciudadano, con el objetivo de orientar al público.

Instalación de cuatro pantallas digitales en áreas estratégicas del Tribunal, donde se proyectan de manera simultánea la celebración de las audiencias en vivo, videos de actividades y eventos institucionales.



19. AVANCES TECNOLÓGICOS

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

19. AVANCES TECNOLÓGICOS

Al inicio del período de gestión julio 2021 – mayo 2025, el Tribunal Superior Electoral (TSE) operaba bajo una infraestructura tecnológica que, si bien respondía a algunas necesidades básicas de la institución en su momento, presentaba importantes debilidades que comprometían la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios tecnológicos. Entre las principales deficiencias identificadas se encontraban:

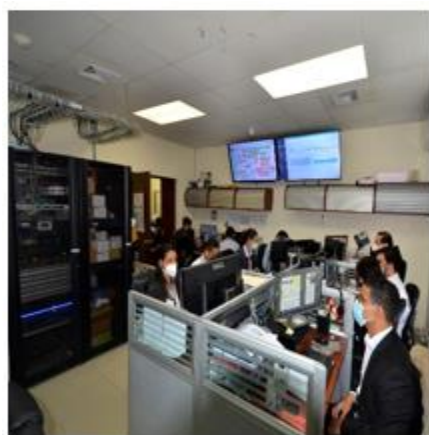
- La ausencia de medidas de seguridad física en el área tecnológica, ya que el personal compartía el mismo espacio con los servidores y equipos críticos, sin divisiones ni controles de acceso adecuados, lo que generaba un entorno altamente vulnerable.
- Los componentes eléctricos y de conectividad de datos se encontraban al descubierto sin ningún tipo de organización e identificación, lo que hacía ardua la tarea de solución de los múltiples inconvenientes que presentaban los servidores diariamente.
- La falta de sistemas de respaldo (backups) para la información institucional, exponiendo los datos a riesgos de pérdida o deterioro ante cualquier incidente técnico o de seguridad.

En respuesta a esta realidad, el TSE ha ejecutado una serie de inversiones estratégicas en materia tecnológica durante el citado período, con el firme propósito de fortalecer su infraestructura, mejorar el desempeño de sus procesos y garantizar la continuidad operativa de la institución. Estas acciones han contribuido de manera sustancial a elevar los niveles de seguridad, rendimiento y conectividad de los sistemas tecnológicos institucionales.

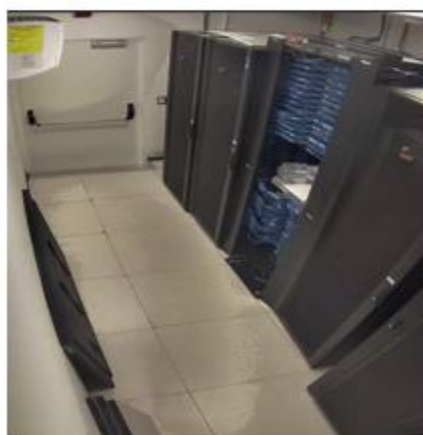
La evolución tecnológica continua se reconoce como un elemento esencial para el desarrollo y la competitividad de las organizaciones modernas. En ese sentido, a continuación, se detallan los principales avances logrados por el Tribunal en este ámbito, evidenciando el progreso alcanzado desde la situación encontrada al inicio del período hasta la actualidad:

19.1. Creación del Centro de Datos Institucional

Uno de los hitos más relevantes fue la habilitación de un espacio físico especializado para alojar, monitorear y proteger los equipos que sustentan la infraestructura tecnológica del TSE a fin de garantizar la integridad y operatividad de los sistemas tecnológicos críticos. Este centro de datos fue diseñado, incorporando condiciones óptimas en materia de climatización, suministro eléctrico y controles de acceso físico bajo los más altos estándares internacionales. Como parte de esta iniciativa, se ejecutaron las acciones claves siguientes:



Antes



Después

- ✓ **Instalación de nuevos equipos:** Orientados a modernizar el entorno de trabajo, optimizar los recursos y reducir las incidencias operativas. Esta renovación permitió dotar al personal de tecnologías más eficientes y duraderas. (Ver Anexo: 3 Listado de nuevos equipos).
- ✓ **Implementación de Sistema Contra Incendios al Centro de Datos:** Diseñado para proteger los equipos críticos y garantizar la seguridad del personal. El sistema permite detección, control y extinción temprana de incendios, con capacidad de integración a protocolos de



evacuación y cumplimiento de normativas de seguridad vigentes.

- ✓ **Integración de un Sistema de Monitoreo Ambiental:** Permite la supervisión continua y en tiempo real de variables clave del entorno del centro de datos tales como: la detección preventiva de incidentes, el control de variables ambientales críticas y la vigilancia en áreas sensibles. El sistema cuenta con conexión a la red, envío de notificaciones por correo electrónico (gestionable local y en la nube), y está integrado al sistema contra incendios para un monitoreo unificado.

19.2. Fortalecimiento de la plataforma de virtualización y disponibilidad de servicios críticos

El TSE fortaleció su plataforma de virtualización mediante la adquisición de servidores de alto rendimiento, capaces de alojar múltiples máquinas virtuales con mayor capacidad de procesamiento y confiabilidad. Esta infraestructura fue complementada con la adquisición de licencias de **VMware** y **Sphere Essentials Plus 8.0**, una plataforma robusta que permite la administración centralizada de los servicios críticos del Tribunal.

Adicionalmente, se instalaron **dos servidores físicos críticos** fuera del entorno de virtualización, como medida estratégica para la continuidad y recuperación ante desastres:

1. **Servidor de base de datos (SQL Server 2019):** Alojando la base de datos crítica del Tribunal, con una réplica virtual para garantizar la continuidad del servicio en caso de fallo del servidor principal.
2. **Servidor de respaldo (backup):** Equipado con la herramienta Veeam Backup & Replication V12.0.2.1, con capacidad para respaldar hasta 40 instancias. Este servidor está dedicado exclusivamente a gestionar respaldos fuera del entorno virtual, siguiendo las mejores prácticas en recuperación ante desastres.

19.3. Modernización de la infraestructura de red del Tribunal Superior Electoral

Con el propósito de optimizar la comunicación interna, se ejecutó un proyecto de modernización de la red institucional. Esta iniciativa incluyó tanto la actualización del hardware como el rediseño de la arquitectura lógica de red, para lo que se realizaron las acciones siguientes:

- ✓ Se sustituyeron los switches obsoletos (con capacidad limitada a 100 Mbps) por nuevos dispositivos de 1 Gbps, lo que mejoró significativamente el rendimiento y la estabilidad de la red.
- ✓ Instalación de dos nuevos Core Switches de 10 Gbps, los cuales actúan como el núcleo de la red. Estos dispositivos fueron configurados utilizando IP virtual, port channel y VPC (Virtual Port Channel), lo que posibilita una gestión centralizada, mayor tolerancia a fallos y un rendimiento optimizado.
- ✓ Se realizó la segmentación lógica de la red mediante múltiples VLANs (Red de Área Local Virtual), mejorando el control del tráfico, la seguridad interna y la eficiencia operativa.
- ✓ Se implementó una nueva topología de red alineada con estándares modernos, más robusta y flexible, capaz de responder a las demandas actuales y futuras del Tribunal.



Antes



Después

19.4. Seguridad de la Información

Con el fin de fortalecer la ciberseguridad y proteger la infraestructura tecnológica del TSE, se implementaron diversas soluciones tanto en seguridad física como cibernética. A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo:

- ✓ **Seguridad Física y Acceso Controlado:**
 - Se instaló un **sistema de video vigilancia de alta resolución** con almacenamiento de hasta 2 meses, asegurando la trazabilidad visual dentro de las instalaciones.

- Se implementó un **sistema biométrico de autenticación** en áreas neurálgicas, utilizando tecnología de huellas dactilares y/o carnet para el control de acceso al personal autorizado.

✓ **Fortalecimiento de la Ciberseguridad:**

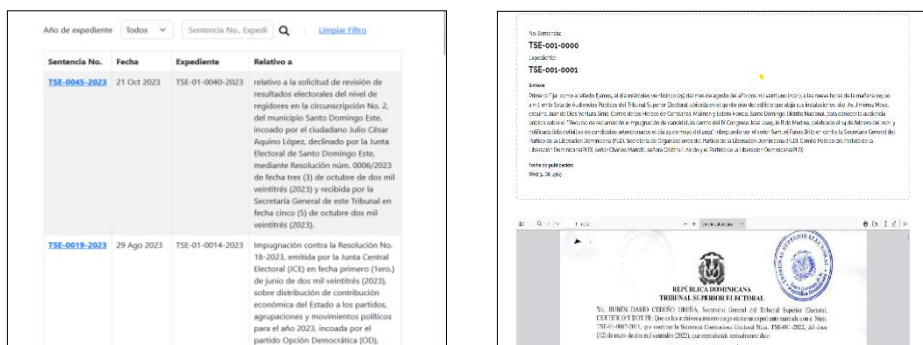
- Se adquirieron **firewalls FortiGate en alta disponibilidad**, para proteger la red institucional contra amenazas, analizar tráfico cifrado, y bloquear ataques cibernéticos.
- Se integró **Cloudflare** para la protección de publicaciones externas, ofreciendo defensa contra ataques DDoS, enmascarado de IP y optimización del tráfico web.
- Se adquirió e implementó **Kaspersky**, Antivirus con EDR (Endpoint Detection and Response) para monitorizar y proteger los dispositivos de amenazas y malware, garantizando un entorno seguro y controlado.
- **Certificados digitales para portales web:** Se implementaron certificados SSL/TLS en los portales web externos del Tribunal, garantizando que las conexiones entre los usuarios y los servicios en línea sean cifradas y seguras.
- Se configuró una **red WiFi segmentada por roles**, asegurando el control de acceso y el uso eficiente del ancho de banda para diferentes tipos de usuarios (invitados, empleados, magistrados y directores).
- Se implementó una **bitácora de contraseñas institucional**, centralizando y protegiendo el acceso a sistemas críticos. Esta medida incluye control de acceso, trazabilidad de cambios y cumplimiento de normativas de seguridad.
- Se crearon **repositorios externos en GitLab, GitHub y ExpoGo** para almacenar, gestionar y asegurar el código fuente de los proyectos de software, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y control de versiones.

19.5. Desarrollo de portales Web y aplicaciones

Durante el periodo de gestión se han desarrollado e implementado una serie de portales web y aplicaciones que facilitan el acceso a servicios, la consulta de documentos y la realización de trámites de manera digital, tal como se muestra a continuación:

- ✓ **Sitio web institucional:** Diseño y lanzamiento de un nuevo portal web para el TSE, cumpliendo con las normativas actuales de estandarización y accesibilidad para su uso por parte de los ciudadanos. URL: <https://tse.do>.
- ✓ **Portal de consulta de documentos:** Plataforma que permite a los ciudadanos verificar en línea el estatus de los documentos entregados como correspondencia al Tribunal. URL: <https://correspondencia.tse.do/Consulta/>.
- ✓ **Consulta de expedientes:** Permite a los ciudadanos consultar, mediante el número de expediente, el estatus del mismo dentro del proceso de rectificación de actas del estado civil. URL: <https://tse.do/consulta-de-expedientes/>.
- ✓ **Registro correspondencia electrónica:** Permite a los ciudadanos registrar correspondencia de manera electrónica, facilitando la recepción y el procesamiento de documentos. URL: <https://correspondencia.tse.do/RegistroWeb>
- ✓ **Recepción de solicitudes en línea:** Portal diseñado para permitir a los ciudadanos, realizar solicitudes remotas de servicio, verificar estado de solicitudes y adjuntar documentos. URL: <https://recepciondesolicitudes.tse.do/>.
- ✓ **Portal interno de consulta TRE:** Sitio para servidores del TSE, donde pueden consultar el estatus de la correspondencia, tanto interna como externa, mediante el uso de un código de trámite y contraseña. URL: <https://correspondencia.tse.do/ConsultaTRE/>
- ✓ **Listado de solicitudes de cambio de nombre y oposición en línea:** Este sitio permite publicar las solicitudes de cambio de nombre, y facilita que cualquier ciudadano pueda presentar una oposición de forma digital, sin necesidad de acudir presencialmente al tribunal. URL: <https://tse.do/cambio-de-nombre-webapp/>.

- ✓ **Visor de sentencias en PDF:** Para cargar los dispositivos de las sentencias al Portal Web del TSE, permitiendo así que los ciudadanos tengan un acceso más fácil y rápido a estos documentos.



- ✓ **Portal de helpdesk interno:** Sistema de soporte técnico interno para servidores del TSE.
- ✓ **Portal de transparencia:** Se renovó el portal de transparencia institucional con el objetivo de que los ciudadanos puedan acceder a la información financiera y administrativa relacionada con la gestión de los recursos del TSE.
- ✓ **Portal de capacitación:** Se ha habilitado un portal de aprendizaje en la plataforma Moodle, permitiendo desarrollar y ofrecer cursos virtuales dirigidos a la ciudadanía. A través del portal, los usuarios podrán acceder a materiales interactivos, evaluaciones, foros de discusión y seguimiento personalizado del aprendizaje.

19.6. Adquisición de Software

Durante el periodo se han adquirido diversas soluciones de software permitiendo al TSE fortalecer su infraestructura tecnológica, asegurando que sus operaciones sean ágiles, seguras y adaptadas a las necesidades de los usuarios y servidores.

- ✓ **SAP Business One:** Adquisición de Licencias para la implementación de una Solución Administrativa y Financiera (ERP) para garantizar el adecuado cumplimiento de las mejoras prácticas de procesos administrativos y financieros de la institución, así como el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales y legales de la República Dominicana.

- ✓ **SysAid (Sistema de Gestión de Servicios):** Es una plataforma de gestión de servicios de TI (Tecnologías de la Información) que facilita la administración de casos de atención al cliente, solicitudes de soporte y tickets de servicio.
- ✓ **Kaspersky Endpoint Detection and Response (EDR):** Es una solución avanzada de ciberseguridad diseñada para detectar, investigar y responder a amenazas informáticas complejas que pueden afectar a la infraestructura tecnológica de una organización.
- ✓ **Adobe (Suite de Aplicaciones de Diseño):** Herramientas para diseño gráfico, edición de videos y manejo de documentos digitales.
- ✓ **Trébol:** Es un sistema integral de gestión humana y nómina diseñado para automatizar, centralizar y optimizar los procesos relacionados con la administración del talento humano.
- ✓ **Sistema de Asistencia:** Es una solución tecnológica que permite gestionar y hacer un seguimiento detallado de la asistencia de los servidores en el tribunal.
- ✓ **Sistema de Cooperativa (COOPTSE):** Software diseñado para automatizar los procesos administrativos y facilitar la consulta de información sobre los miembros de la cooperativa.
- ✓ **VMware:** Es una solución de virtualización que permite ejecutar múltiples sistemas operativos y aplicaciones en un solo servidor físico mediante el uso de máquinas virtuales (VM).
- ✓ **Veeam Backup & Replication:** Solución de protección de datos que proporciona funcionalidades avanzadas de respaldo, recuperación ante desastres y replicación de información, tanto en entornos virtuales como físicos.
- ✓ **Zoom:** Plataforma de videoconferencias y reuniones virtuales. Es una herramienta de comunicación remota robusta que facilita la colaboración eficiente entre equipos, la realización de capacitaciones, el intercambio de información con partes interesadas y la celebración de eventos virtuales.
- ✓ **IDPlus:** Software para la creación, diseño e impresión de carnets de identificación personalizados.

- ✓ **ZKAccess:** Software para la gestión de control de acceso físico que utiliza tecnologías de identificación biométrica, como huellas dactilares y reconocimiento facial, así como tarjetas de proximidad.
- ✓ **MagicInfo:** Plataforma para gestión de contenidos en pantallas digitales.

19.7. Sobre el acuerdo entre el TSE y JCE

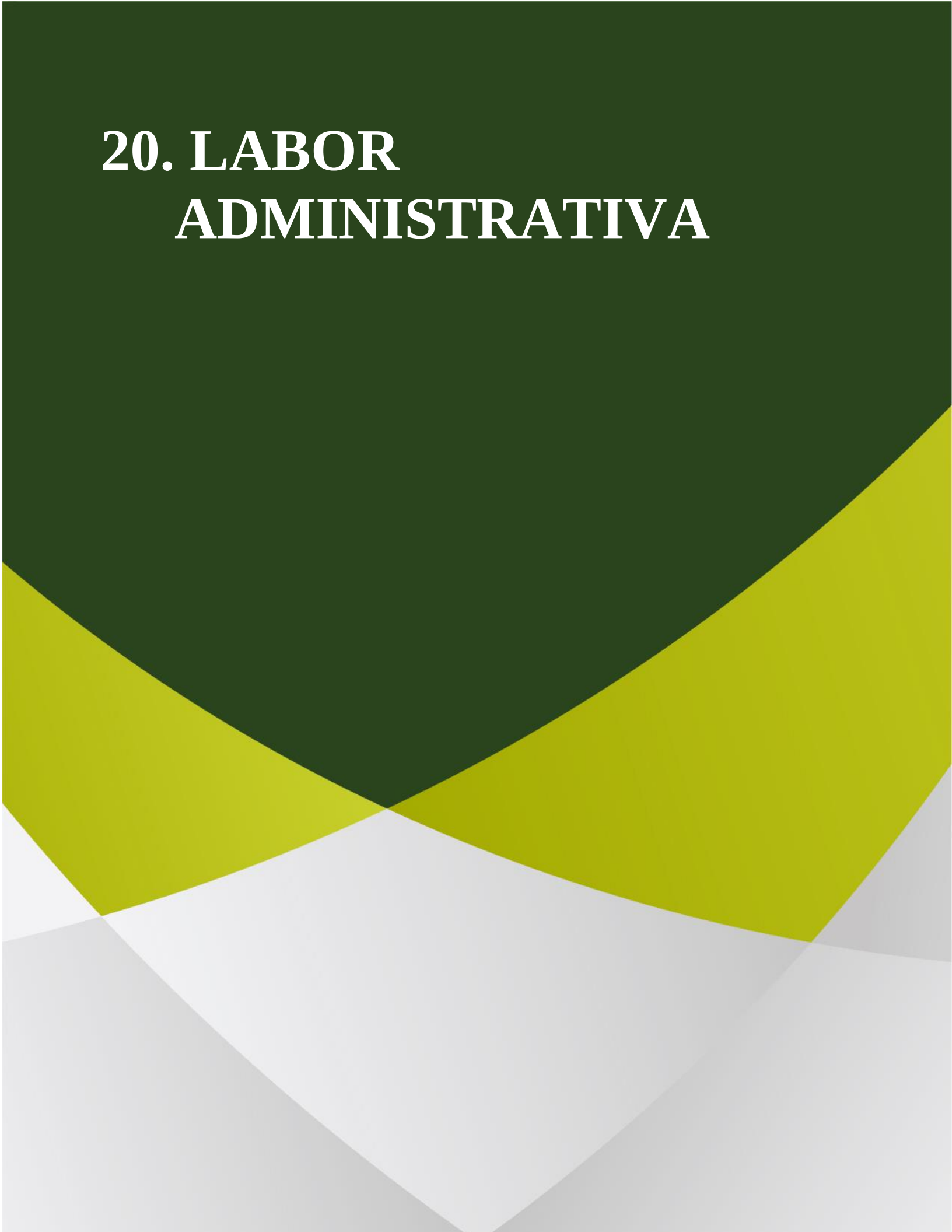
En mayo del 2022, el TSE y la JCE formalizaron un convenio de colaboración interinstitucional con el objetivo de fortalecer los procesos relacionados con el Registro Civil y optimizar la gestión de Rectificación de Actas del Estado Civil. En el marco de esta colaboración, se han desarrollado e implementado las siguientes acciones:

- ✓ **Implementación de un túnel VPN seguro y redundante:** Garantiza la comunicación continua y confiable entre el TSE y la JCE, asegurando la integridad y confidencialidad de los datos transmitidos.
- ✓ **Creación de una API de integración:** Permite la interconexión del sistema del TSE con el sistema de la JCE, facilitando el intercambio de información y agilizando los procesos de Rectificación de Actas del Estado Civil.
- ✓ **Pruebas de recepción y envío de solicitudes:** Se han realizado pruebas exitosas en la recepción de solicitudes de la JCE al sistema del TSE, incluyendo la transferencia de números de eventos (actas a impactar) y documentos escaneados. Asimismo, se ha completado el flujo de trabajo necesario para devolver a la JCE los números de eventos impactados y las sentencias emitidas por el tribunal.

Actualmente, se está trabajando en la mejora del sistema para manejar sentencias que contienen múltiples decisiones. En algunos casos, una sentencia puede acoger una parte de la solicitud y rechazar otra. La meta es dividir y clasificar adecuadamente los resultados de las sentencias para reflejar con precisión cada decisión tomada, lo que permitirá una gestión más detallada y transparente de las resoluciones emitidas.

Estas iniciativas reflejan el compromiso conjunto del TSE y la JCE para modernizar y optimizar los procesos relacionados con el estado civil, en beneficio de la ciudadanía dominicana.

20. LABOR ADMINISTRATIVA

The background of the slide is composed of large, abstract geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

20. LABOR ADMINISTRATIVA

Con el propósito de planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades administrativas de la institución, en busca de lograr el buen desempeño, velando por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos administrativos establecidos y asegurando el uso racional de los recursos, en el período julio 2021- mayo 2025, se realizaron las actividades siguientes:

- ✓ **Impermeabilización de techo:** Debido a que la quinta planta tenía filtraciones en el techo, afectando en mayor medida: la Sala de Audiencia, Despacho de Jueces y el área de Tecnología, cuando llovía había que colocar fundas negras para proteger equipos, mobiliarios y documentos. Cabe destacar que, el Servidor Tecnológico, para protegerlo estaba cubierto con lona plástica con unos cubos en sus extremos a fin de recoger el agua que filtraba. Mediante convenio firmado entre el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), en el periodo 20 de septiembre 2021 al 1 de noviembre 2021 se realizó la impermeabilización de dos mil doscientos (2,200) metros cuadrados.



Impermeabilización de techo

- ✓ **Readecuación de planta física:** Los espacios de trabajos eran inadecuados en relación a la movilidad del ocupante, para lo cual se realizaron remodelaciones y construcción de nuevos espacios: en el Instituto Cartográfico Militar, remodelación oficinas 5to nivel, cambio de cortinas por deterioro de ventanas en el 5to. piso, instalación mural para colocación de pantalla en lobby INDHRI, remodelación oficinas 4ta. planta del edificio conforme acuerdo con el INDHRI, descargo mobiliarios y equipos a Bienes Nacionales, instalación de laminados en ventanales para absorción del calor, instalación oficina del TSE en Santiago de los Caballeros, readecuación espacio para ser utilizado como oficina para la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del TSE, remodelación y puesta en funcionamiento oficina TSE-UASD, remodelación baños del 5to. piso, readecuación despacho Magistrados, pintura parqueos INPOSDOM conforme acuerdo, readecuación oficina de la Dirección de Inspección incluyendo la sala para las entrevistas, mantenimiento de ornamentación, pintura y embellecimiento del primer y quinto piso del edificio.



Dentro de los proyectos realizados en esta gestión, en el año 2022 y 2023 se ejecutaron el mayor número de remodelaciones de áreas/oficinas en la historia del TSE.

- ✓ **Climatización de las áreas de trabajo:** La climatización encontrada no abarcaba todas las áreas del quinto piso. A los fines de contribuir a la mejora para las labores cotidianas de los servidores del TSE, se climatizaron las áreas de trabajo ejecutándose la instalación de 6 unidades de aires acondicionados e independización de manejadora



central, tipo cassette inverter, en despachos y presidencia, así como la sustitución del sistema de climatización por manejadoras de aire al sistema VRF caudal variable en el 5to piso TSE; además se realizó la instalación de aire acondicionado en la oficina de servicio al ciudadano en Santiago de los Caballeros.

- ✓ **Flotilla vehicular:** A inicios de la gestión 2021, el TSE contaba con 14 unidades vehiculares, de las cuales fueron descargados 3 unidades por novedades de motor, ya que su reparación ascendía a valores exorbitantes de manera individual. A mayo 2025, la flotilla vehicular es de treinta y un (31) unidades, las cuales están destinadas a ser utilizadas por Magistrados, Directores/as, Encargados/as y dependencias como: Secretaria General, División de Transportación, Departamento de Protocolo, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Inspección y la Oficina de Servicio al Ciudadano en Santiago.



Nueva flotilla vehicular

- ✓ **Planes de mantenimiento:** En el periodo señalado se ha trabajado con la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los planes de mantenimientos. Se realizaron un total de 660, como se muestra:

Cantidad de Mantenimiento
Periodo: julio 2021- mayo 2025

Tipo de Mantenimiento	Cantidad
Planta eléctrica	51
Transfer eléctrico	4
Fotocopiadoras	63
Mantenimiento y recarga de extintores	4
Aires acondicionados	70
Fumigaciones contra plagas a la planta física	28
Limpieza y desinfección a la cisterna	4
Ascensores	36
Mantenimientos menores a maquinarias	166
Equipos y planta física	5
Bomba de agua	5
Tubería de alimentación eléctrica	1
Jaulas de seguridad de condensadores de aires acondicionados en área de techo	1
Vehículos de la institución	222
Total	660

Fuente: Dirección Administrativa

- ✓ **En relación a otras actividades administrativa,** se gestionaron flotas para el personal directivo, 2,079 registros de entrega de fondo de tickets de combustible; 2,243 remisiones de solicitudes de pago a proveedores a la Dirección Financiera; pago

de viáticos y dietas para el personal del TSE; gestión renovación de póliza seguro de bienes y de vehículos del TSE; 241 solicitudes de compras de material gastable; 323,904 artículos recibidos en la División de Almacén; 216,425 artículos despachados; 6,980 solicitudes de requisiciones de materiales y suministro de oficina despachados; 582 registros de recepción de bienes; 560 registros de recepción de servicios; entrega de equipos y mobiliarios de oficina a las diferentes direcciones y departamentos del TSE; 53,698 despachos de alimentos, bebidas y desechables.

- ✓ **Programa de reciclaje:** Con el propósito de contribuir con nuestro medio ambiente los papeles ya en desuso son destinados al reciclaje, programando su recogida y custodiando el material hasta sus depósitos, asistido por un personal de seguridad física del TSE.
- ✓ **Procesos de Compras y Contrataciones:** Se han realizado cumpliendo los procesos, procedimientos y principios establecidos en las normativas aplicables. En ese sentido, se emitieron un total 780 procesos de bienes, servicios y obras, por un monto total de RD\$634,611,217.32, como se indica en las tablas siguientes:

Gestión por Proceso

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Modalidad	Cantidad	Monto RD\$
1	Bienes	357	\$ 156,135,503.78
2	Servicios	422	\$ 92,915,655.96
3	Obras	1	\$ 385,560,057.58
Total		780	\$634,611,217.32

Fuente: Departamento Compras y Contrataciones

Compra de Bienes por Modalidad

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Modalidad	Cantidad	Monto RD\$
1	Compras directas	248	\$ 40,060,965.71
2	Compras menores	82	\$ 32,297,475.66
3	Comparación de precios	23	\$ 28,621,160.79
4	Licitación pública nacional	4	\$ 55,155,901.62
Total		357	\$156,135,503.78

Fuente: Departamento Compras y Contrataciones

Compra de Servicios por Modalidad

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Modalidad	Cantidad	Monto RD\$
1	Compras directas	366	\$ 40,475,122.21
2	Compras menores	44	\$ 38,062,629.91
3	Comparación de precios	5	\$ 11,407,903.82
4	Excepción	7	\$ 2,970,000.02
Total		422	\$ 92,915,655.96

Fuente: Departamento Compras y Contrataciones

Proceso de Obra

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Modalidad	Cantidad	Monto RD\$
1	Obra	1	\$ 385,560,057.58
Total		1	\$385,560,057.58

Fuente: Departamento Compras y Contrataciones

21. FINANZAS DEL TSE

The background of the slide is composed of several overlapping geometric shapes. A large dark green shape occupies the top half. Below it, two yellow shapes curve upwards from the bottom corners, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

21.FINANZAS DEL TSE

El Tribunal Superior Electoral (TSE) ha fortalecido sus procesos financieros con una gestión orientada a la sostenibilidad institucional, la transparencia y la planificación basada en necesidades reales; lo que ha permitido asegurar recursos adecuados para responder a las obligaciones del Tribunal, atender pasivos acumulados, ejecutar mejoras estructurales y avanzar en proyectos estratégicos.

21.1. Ingresos del TSE

Los fondos asignados al Tribunal Superior Electoral (TSE) por el Estado Dominicano, a través de la Tesorería Nacional, durante el período comprendido entre julio de 2021 y mayo de 2025, se detallan a continuación:

Asignación Presupuestaria
Periodo: julio 2021 - mayo 2025

Concepto	Periodo/Monto RD\$				
	Jul – Dic 2021	2022	2023	2024	Ene- mayo 2025
Asignación Presupuestaria Gastos Generales	416,660,199.66	901,881,667.80	951,881,669.00	951,881,667.12	396,617,083.00
Asignación Construcción edificio	0	0	79,200,000.00	220,125,275.00	241,517,712.00
TOTAL	416,660,199.66	901,881,667.80	1,031,081,669.00	1,172,006,942.12	638,134,795.00

Fuente: Dirección Financiera

21.1.1. Presupuesto complementario (2021)

A mediados del 2021, el Tribunal Superior Electoral (TSE) enfrentaba una situación presupuestaria crítica, evidenciada por múltiples cuentas con saldos negativos. Esta condición comprometía la operatividad institucional y la seguridad del personal. Las deficiencias en infraestructura física y tecnológica, sumadas a los compromisos financieros acumulados, motivaron la solicitud de un presupuesto complementario en septiembre del 2021 por un monto de **RD\$105,000,000.00**. Como resultado de esta gestión, se aprobó una asignación de **RD\$100,000,000.00**, la cual se destinó a cubrir los compromisos acumulados al 31 de diciembre del 2021.

21.1.2. Aumento Asignación Presupuestaria

En enero de 2022, se gestionó un aumento presupuestario por **RD\$477,816,379.72**, sustentado en la necesidad de iniciar nuevos proyectos estratégicos y continuar mejorando las condiciones institucionales. Esta solicitud incluyó los soportes siguientes:

- ✓ Proyecto de Regionalización del TSE.
- ✓ Ampliación de beneficios al personal.
- ✓ Mejora a la infraestructura y actualización tecnológica.
- ✓ Adquisición de vehículos institucionales.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones internacionales.

De esta gestión se obtuvo una aprobación de **RD\$300,500,000.00**, lo que elevó el presupuesto del TSE de **RD\$601,381,669.00** a **RD\$901,881,669.00**. Este incremento fue clave para garantizar la ejecución de iniciativas priorizadas y responder de forma oportuna a las demandas operativas del Tribunal.

21.2. Gastos del TSE

Durante el período julio 2021 - mayo 2025, el Tribunal Superior Electoral orientó su ejecución presupuestaria al cumplimiento eficiente de sus funciones sustantivas, priorizando el uso racional de los recursos públicos y la inversión estratégica en infraestructura, tecnología y condiciones laborales. La planificación y control del gasto respondieron a los objetivos institucionales definidos y a las demandas crecientes del contexto electoral y administrativo.

El TSE ejecutó el presupuesto asignado, en gastos de consumo, transferencias corrientes, obras y gastos de capital, los cuales fueron distribuidos como detallamos a continuación:

Clasificación Económica por Destino del Gasto**Periodo:** julio 2021 - mayo 2025

Concepto	Periodo/ Monto RD\$				
	jul - dic 2021	2022	2023	2024	ene-mayo 2025
Gastos de Consumo	382,579,306.43	770,936,313.63	820,841,426.66	872,571,895.32	316,176,664.52
Transferencias Corrientes	0.00	872,236.73	6,518,333.99	2,881,355.00	402,500.00
Obras	0.00	0.00	0.00	157,600,660.42	68,893,833.98
Gastos de Capital	6,671,742.07	44,155,013.29	68,827,739.70	19,760,095.24	2,558,534.63
TOTAL	389,251,048.50	815,963,563.65	896,187,500.35	1,052,814,005.98	388,031,533.13

Fuente: Dirección Financiera**Ejecución Presupuestaria por Productos****Periodo:** julio 2021 - mayo 2025

Concepto	Periodo/ Monto RD\$				
	Jul - Dic 2021	2022	2023	2024	Ene-Mayo 2025
Acciones Comunes	330,279,307.83	691,607,354.31	763,920,114.87	783,548,951.73	286,423,130.57
Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos con Conflictos Contenciosos Electorales Decididos	8,717,430.30	17,715,874.66	17,900,642.68	15,142,188.97	5,912,573.48
Ciudadanos Acceden a Servicios de Rectificación de Actas del Estado Civil	48,185,451.28	101,408,335.26	106,963,126.54	98,910,682.10	38,530,952.55
Actores del Sistema Electoral, Sociedad Civil y Ciudadanos Capacitados en la Importancia de La Justicia Y Derecho Electoral.	2,068,859.09	5,231,999.42	7,403,616.26	8,007,553.43	2,182,379.86
Ciudadanos Acceden a Servicio de Cambio de Nombre en Actos del Estado Civil	0	0	0	147,204,629.75	54,982,496.67
TOTAL	389,251,048.50	815,963,563.65	896,187,500.35	1,052,814,005.98	388,031,533.13

Fuente: Dirección Financiera.

21.3. Asignación y Ejecución Presupuestaria para el Proyecto “Construcción Edificio para el Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional”

En el marco del proyecto “*Construcción del Edificio para el Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional*”, formulado bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y aprobado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el código

SNIP 16117, se asignó el presupuesto correspondiente a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Los fondos fueron transferidos por la Tesorería Nacional durante el período 2023-2025 por un monto total de \$540,842,987.00. De este total, RD\$535,018,078.47 corresponden a lo previsto en el SNIP para la ejecución de los tres componentes del proyecto, y adicionalmente RD\$5,824,908.53 fueron recibidos en el año 2023 mediante el presupuesto reformulado.

Al mes de mayo de 2025, del proyecto se ha ejecutado un monto ascendente a RD\$229,246,701.70 (doscientos veintinueve millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos uno con 70/100).

La asignación y ejecución presupuestaria durante el período octubre 2023 – mayo 2025 se detalla a continuación:

Proyecto Construcción, Edificio para el TSE, D.N.

Asignación- Ejecución

Periodo: octubre 2023-mayo 2025

Periodo	Monto RD\$	
	Asignado	Ejecutado
octubre- dic 2023	\$79,200,000.00	\$724,498.88
ene- dic. 2024	\$220,125,275.00	\$153,211,966.43
ene- mayo 2025	\$241,517,712.00	\$75,310,236.39
TOTAL	\$540,842,987.00	\$229,246,701.70

21.4. Patrimonio Institucional

Durante el período de gestión 2021- mayo 2025, el patrimonio del TSE ha experimentado un crecimiento sostenido, reflejo del incremento de sus activos tanto corrientes como no corrientes— y de una gestión eficiente y controlada de sus pasivos.

Este fortalecimiento se evidenció de forma particular en el año 2024, como resultado de la ejecución del proyecto “Construcción Edificio para el Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional”, financiado con fondos públicos asignados para este propósito. A esto se suma la implementación de medidas de optimización del gasto, que permitieron la adquisición de activos institucionales claves para mejorar la operatividad del órgano electoral.

21.4.1. Activos

La tabla siguiente muestra la evolución de los activos del TSE durante el período 2021-mayo 2025, diferenciando entre activos corrientes y no corrientes y obras en edificación:

Activos					
Periodo: 2021-mayo 2025					
Concepto	Periodo/ Monto RD\$				
	2021	2022	2023	2024	Ene-mayo 2025
Activo corrientes	57,900,349.67	176,453,231.47	304,747,681.00	500,802,311.96	721,124,172.83
Activos no corrientes	23,031,449.34	55,503,912.81	94,774,491.00	90,045,753.70	78,544,509.39
Obras en edificación	0	0	0	157,600,660.42	186,002,050.02
TOTAL	80,931,799.01	231,957,144.28	399,522,172.00	748,448,726.08	985,670,732.24

Fuente: Dirección Financiera

21.4.2. Pasivos

A continuación, se presenta la evolución de los pasivos del TSE durante el mismo período, reflejando el control ejercido sobre las obligaciones institucionales:

Pasivos					
Periodo: 2021-mayo 2025					
Concepto	Periodo/ Monto RD\$				
	2021	2022	2023	2024	Ene-mayo 2025
Pasivos	\$6,862,333.00	8,094,485.14	\$20,190,420.15	\$17,099,622.60	\$22,871,241.23

Fuente: Dirección Financiera

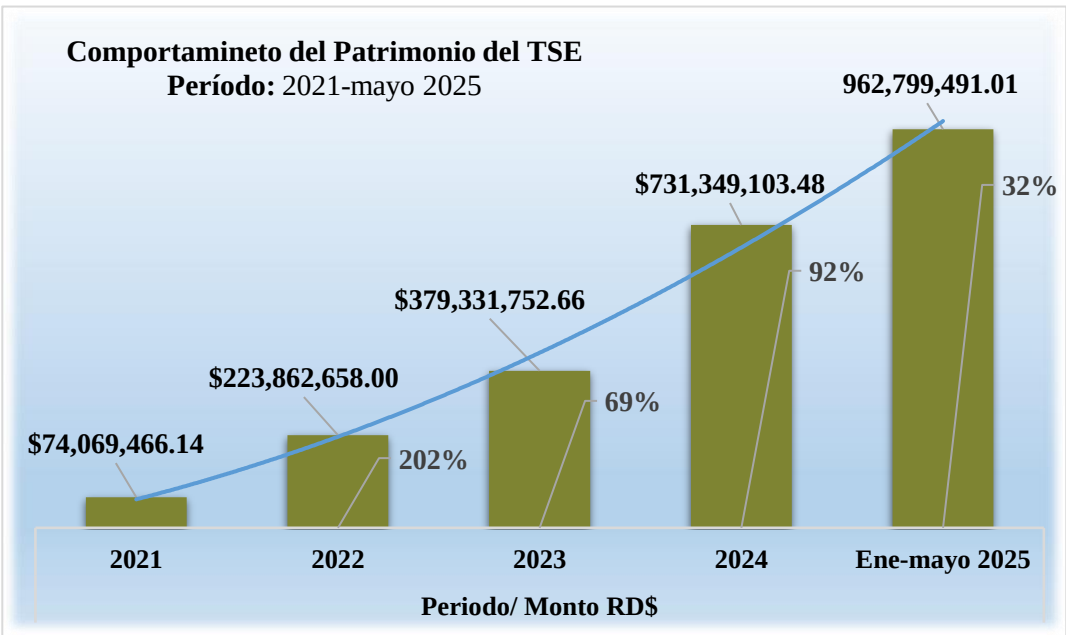
21.4.3. Patrimonio

El crecimiento progresivo del patrimonio del Tribunal Superior Electoral durante el período actual de gestión, aumentando desde el 2021 a mayo 2025 en un **1,200%**, evidencia una gestión financiera equilibrada y sostenible. La fórmula contable que define el patrimonio institucional —**Activos menos Pasivos**— permite observar cómo, al aumentar los activos y mantener los pasivos bajo control, se ha fortalecido la posición financiera del TSE:

Patrimonio
Período: 2021-mayo 2025

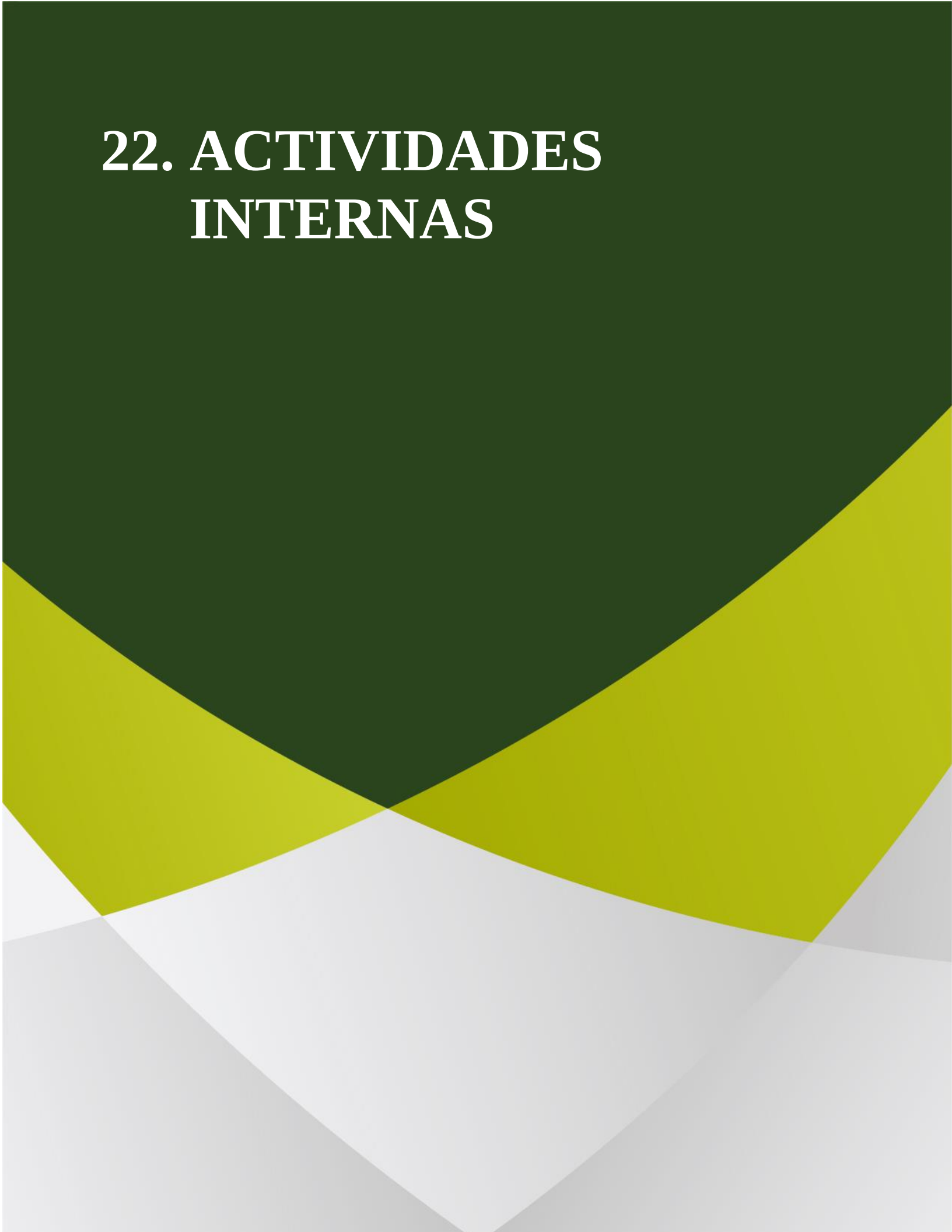
Patrimonio Neto		
Año	Monto RD\$	Crecimiento
2021	74,069,466.14	
2022	223,862,658.00	202%
2023	379,331,752.66	69%
2024	731,349,103.48	92%
Ene-mayo 2025	962,799,491.01	32%

Fuente: Dirección Financiera



Fuente: Dirección Financiera

22. ACTIVIDADES INTERNAS

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

22.ACTIVIDADES INTERNAS

Exposición memorabilia iconográfica “Ellas” en honor al Día Nacional de las Sufragistas

El Tribunal Superior Electoral afirma su compromiso con la igualdad de género y la construcción de una sociedad más justa y participativa, inaugurando la memorabilia iconográfica “Ellas” para resaltar la lucha histórica de las mujeres por el derecho al



voto y su participación activa en la vida democrática del país que contribuyó a ejercer el derecho al voto femenino en 1942.

En el acto inaugural estuvo presente Ylonka Nacidit-Perdomo, escritora y autora de la recopilación de datos históricos; Yildalina Tatem Brache, Varinia Caamaño, representantes del “Club Las Sufragistas”; Dolores Fernández, miembro titular de la Junta Central Electoral; la politóloga Rosario Espinal, así como Magistrados, Secretario, Directores y Encargados de esta Alta Corte.



Aniversario TSE

Con el objetivo de conmemorar el aniversario de la creación del Tribunal Superior Electoral, cada mes de enero, se desarrolla un programa de actividades a fin de destacar la labor y trascendencia en justicia electoral y el sistema democrático del país.

Programa actividades Aniversario Tribunal Superior Electoral Período: julio 2021-2025

Aniversario	Fecha	Actividades
Año 2021 Décimo Aniversario	Celebrada en enero 2022	Ofrenda floral, misa acción de gracia, audiencia solemne.
Año 2022, Décimo Primer Aniversario	Celebrada en enero 2023	Ofrenda floral, misa acción de gracia, audiencia solemne.
Año 2023, Décimo Segundo Aniversario	Celebrada en enero 2024	Ofrenda floral, misa acción de gracia, audiencia solemne.
Año 2024 Décimo Tercer Aniversario	Celebrada en enero 2025	Ofrenda floral, audiencia solemne, Inauguración de la galería virtual de ex jueces y juezas del TSE, almuerzo con los servidores del TSE.

Ofrenda floral en el Altar de la Patria

Ofrenda floral en el Altar de la Patria, en honor a los Padres de la Patria. Este acto simboliza el compromiso del TSE con los valores democráticos que estos próceres defendieron y, a la vez, reafirma el rol del TSE como *“Tribunal de la Democracia”*.



Misa de Acción de Gracias

Celebrada en la iglesia Nuestra Señora de La Paz, donde asistieron jueces de los tribunales del país, representantes del Ministerio Público, legisladores, funcionarios del Gobierno, miembros del cuerpo diplomático, personalidades de la comunidad jurídica y partidos políticos, así como servidores del TSE.



Eucaristías realizadas en la iglesia Nuestra Señora de la Paz.

Audiencia Solemne

La audiencia Solemne, celebrada en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, en donde el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente del Tribunal Superior Electoral, presentó sus informes de rendición de cuentas años 2021, 2022, 2023 y 2024, resaltando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las proyecciones de la Alta Corte.

En las diferentes audiencias realizadas, se ha contado con la presencia de personalidades como: Sra. Raquel Peña, Vicepresidenta de la República, Sr. José Ignacio Paliza, Ministro Administrativo de la Presidencia de la República, jueces de las Altas Cortes, jueces de los tribunales de la República, representantes del Ministerio Público, legisladores, funcionarios del Gobierno, diplomáticos, personalidades de la comunidad jurídica, miembros de gremios, miembros de partidos, movimientos y agrupaciones políticas, así como funcionarios y servidores del TSE.



Inauguración de Galería de ex jueces y ex juezas del TSE

Inauguración de la galería digital de ex jueces/zas del Tribunal Superior Electoral, rindiendo homenaje a los hombres y mujeres que han formado parte del TSE, los que, con su dedicación, han contribuido al fortalecimiento del sistema electoral y el prestigio de esta Alta Corte.



Inauguración de Galería de exjueces/zas del TSE.

Encuentro con los servidores del TSE

El Presidente del TSE, Magistrado Camacho Hidalgo, junto a los jueces titulares Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, compartieron con los servidores durante un ameno encuentro en que, como en otras actividades, se reconoció la dedicación y el esfuerzo del trabajo para que la Alta Corte haya logrado los índices de eficiencia y transparencia que la han convertido en una de las instituciones mejor valoradas por el rigor y la prontitud de sus servicios. La alegría y la



confianza caracterizaron el encuentro en que los jueces titulares y demás autoridades se confundieron con los servidores y que se realizó dentro de los actos con que se conmemora la celebración de un nuevo aniversario del TSE.



Mes de la Patria

Como parte de las festividades del Mes de la Patria, durante el periodo indicado, el Tribunal Superior Electoral (TSE) conmemora el Día Nacional de la Bandera Nacional, el aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional y homenaje a los Padres de la Patria, mediante acto de izamiento de la Bandera Nacional y ofrenda floral en el Altar de la Patria; estas actividades la realiza en coordinación con el director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y el director general del Instituto Cartográfico Militar.





Ofrenda y floral y acto izamiento bandera, mes de la patria.

Encendido árbol navideño/ Navidad TSE

Cada año se realiza el encendido de luces del árbol navideño por parte del presidente del Tribunal, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, mediante un ameno compartir, dando inicio a la época de Navidad, en la que se conmemora el nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.



Compartir acto inicio Navidad, 2022.

En el año 2024 además de la sede central, el acto de inicio a la Navidad fue realizado en la Oficina de Servicio al Ciudadano en la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde participaron la jueza titular Hermenegilda del Rosario Fondeur, en representación del Pleno y en compañía de los jueces suplentes Juan Manuel Garrido y Lourdes Teresa de Jesús Salazar.



Acto inicio Navidad 2024, Oficina de Servicio al Ciudadano TSE, Santiago

Navidad con los niños

A partir del año 2021, el Tribunal Superior Electoral (TSE), ha celebrado su ya tradicional pasadía “Navidad con los Niños del TSE”, una actividad dedicada a los hijos de los servidores de la Alta Corte, en edades entre 5 y 12 años. En la actividad, los niños disfrutaban de un variado programa de actividades, diseñado para mantenerlos entretenidos, mientras sus padres desempeñan sus labores habituales en la institución.

El objetivo de esta actividad, que se ha realizado por cuatro años consecutivos, es fortalecer los lazos afectivos entre los integrantes del TSE y sus familiares.



Compromiso del TSE con el medio ambiente

El Tribunal Superior Electoral, ha tomado acciones encaminadas a proteger y mejorar el entorno natural, entre las cuales se cita:

Jornada de reforestación. En el año 2023, el Tribunal Superior Electoral (TSE), en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), realizó una jornada de reforestación en la zona Quinto Centenario, de Piedra Blanca, Bonaio, provincia Monseñor Nouel, sembrando aproximadamente 2,000 plantas *Pinus Caribaea*. En esta actividad participaron jueces y juezas del Tribunal y 150 servidores.



Jornada de Reforestación

Jornada de limpieza de playa

En el año 2024, el Tribunal Superior Electoral (TSE), junto al Ministerio de la Juventud y la Fundación Vida Azul, realizó la jornada de limpieza en la playa Montecito, a fin de ayudar a cuidar nuestras playas y cumplir con nuestra responsabilidad social. En la misma participaron jueces titulares, directores, encargados y más de 50 servidores de esta Alta Corte. En esta actividad, fueron recolectadas 6,135 libras de basura, superando la meta (2,500 libras).



Jornada limpieza playa Montecito, 2024.

Donación Asilo de Ancianos

Bajo el lema “*Hacer el bien al prójimo también nos hace bien a nosotros, nos colma de bendiciones y de la Gracia de Dios*”, en el marco de la responsabilidad social, el Tribunal Superior Electoral realizó el evento “Dar felicidad es posible” en beneficio del asilo hogar de ancianos Divino Niño Jesús, en el sector Cristo Rey, entregando donativos de artículos de limpieza, aseo personal, alimentos, entre otros. Esta jornada fue creada con el objetivo de extender una mano amiga de ayuda, regalando sonrisas y llenando los corazones a nuestros adultos mayores, llevada a cabo los años 2023 y 2024.



Tribunal Superior Electoral imparte conferencia «La Ética aplicada al Cooperativismo»

El Tribunal Superior Electoral (TSE) auspició la conferencia titulada «La ética aplicada al Cooperativismo», impartida a los miembros de la Cooperativa de esa Alta Corte como parte de los actos conmemorativos del mes del cooperativismo, celebrado cada octubre en República Dominicana. La conferencia fue impartida por el magistrado emérito de la Alta Corte, Santiago Salvador Sosa Castillo.



TSE juramentó primer grupo de asistentes de Protocolo

El Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juramentó al primer grupo de asistentes de Protocolo de esta Alta Corte, los cuales tendrán la responsabilidad de representar la imagen del TSE en las actividades internas y externas.



Juramentación asistentes protocolo TSE

Curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta” en el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC)

Servidores de diferentes áreas del TSE recibieron su certificado de participación en el curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta”, realizado en el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX), con la finalidad de fortalecer la imagen institucional a través de los actos públicos que se celebren.



Curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta”

Charla titulada “Sensibilización Sobre el Cambio Climático” para los servidores TSE

Con el objetivo de sensibilizar sobre el impacto de cambio climático en el país y el mundo, los servidores del TSE, participaron de la charla titulada “Sensibilización sobre el Cambio Climático”, impartida por el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático (CNCC), el doctor Max Puig.



El presidente de la Alta Corte, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, valoró la importancia de las orientaciones para tener una visión actualizada y futurista de lo que es el cambio climático en términos generales.

II. PRINCIPALES LOGROS DEL TSE

The background of the slide features a large, dark green triangular area at the top. Below this, two bright yellow triangular shapes point upwards towards the center, creating a V-shape. The bottom of the slide is composed of several overlapping light gray and white geometric shapes, including triangles and polygons, creating a modern, abstract design.

II. PRINCIPALES LOGROS DEL TSE

Periodo: 30 de julio 2021- mayo 2025

1. **CERO** Mora en las decisiones.
2. Emisión de las sentencias íntegras del período preelectoral y electoral (años 2023 y 2024) antes de que concluyera el año 2024.
3. 19,304 Decisiones del Pleno emitidas (contenciosas electorales, de Rectificación de Actas del Estado Civil; de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres).
4. 923 Audiencias Públicas.
5. 606 Sesiones del Pleno (jurisdiccional y administrativas).
6. 7,409 descensos en toda la geografía nacional, generando 6,973 informe de inspección.
7. Firma de 17 acuerdos y convenios con organismos nacionales e internacionales.
8. 155 acciones formativas en la importancia de la justicia y derecho electoral impactando 12,640 ciudadanos y servidores del TSE.
9. 1,847 personas sensibilizadas en materia de igualdad y equidad de género y acoso y violencia contra la mujer política.
10. Participación en 32 Misiones de Observación Electoral, así como en actividades de Organismos internacionales.
11. Simplificación del proceso de análisis de expedientes y elaboración del proyecto de decisión, distribuyéndolos por despachos desde que el tribunal es apoderado.
12. Avance de un 60% del Proyecto “Construcción de Edificio para el Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional”.
13. Inauguración y puesta en funcionamiento de 7 oficinas de Servicio al Ciudadano, (exterior y el interior del país) y un stand informativo.
14. Celebración de dos congresos internacionales: 1. Congreso Internacional Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos, República Dominicana, Costa Rica y México, año 2022; 2. Democracia en América Latina, año 2024.
15. Publicación de 5 ediciones de la revista informativa “Justicia Electoral”; 10 ediciones del Boletín Informativo; 3 libros: 1) Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020; 2) Disertaciones y Relatorías “Congreso Internacional “Partidos Políticos, Democracia y Derechos Políticos, República Dominicana, Costa Rica y México”; 3) Disertaciones y Relatorías “Congreso Internacional Democracia en América Latina”.

16. Aumento del Patrimonio en un 1,200%.
17. Implementación de firma digital.
18. Desarrollo e implementación del Sistema de Planificación Estratégica y Operativa, logrando promedio institucional de cumplimiento Plan Operativo Anual de 98%. (2023, 2024 y enero –marzo 2025).
19. Implementación y cumplimiento en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) obteniendo 98.29%.
20. 100% calificación en el Portal de Transparencia por 26 meses consecutivos.
21. Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Conformación CSST; aprobación política CSST; conformación de tres Brigadas (43 servidores brigadistas), realización simulacros, capacitaciones, compra de equipos.
22. Certificaciones NORTIC: E1, A3, A2 obtenidas.
23. Elaboración y actualización de 7 Reglamentos.
24. Implementación del proceso “cambio, añadidura y supresión de nombres”, incluyendo su reglamento de aplicación, utilización de la aplicación tecnológica en el portal www.tse.do y otras herramientas .
25. Aumento de flota vehicular para los directores/as, encargados/as y dependencias como Secretaría General, Departamento de Protocolo, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Inspección y Oficina de Servicio al Ciudadano en Santiago.
26. Lanzamiento y puesta en funcionamiento de la Mesa Académica TSE. Espacio de discusión, estudio y debate sobre la labor jurisdiccional.
27. Aprobación e incorporación de la Cooperativa de Ahorros y Créditos de Servidores del Tribunal (COOPTSE), mediante Decreto núm. 655-2022.
28. Creación e implementación del programa “Enséñame a trabajar”, para hijos/as de los servidores.
29. Mejora del paquete de beneficios a los servidores (salarios, seguro médico, bonos).
30. Remodelación y equipamiento del Data Center Institucional.
31. Instalación de sistema de acceso biométrico, video vigilancia de alta resolución, servidores físicos y segundo Site Alternativo en la localidad de Santiago, instalación de equipos contra incendio.

III. RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DEL TSE



III. RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DEL TSE

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), reconoce al TSE, en mérito al cumplimiento de los más altos estándares de transparencia y al firme compromiso con el derecho al libre acceso a la información pública

El Tribunal Superior Electoral (TSE), ha sido reconocido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en dos ocasiones consecutivas, en mérito al cumplimiento de los más altos estándares de transparencia y al firme compromiso con el derecho al libre acceso a la información pública.



*“Este reconocimiento motiva y compromete al Tribunal Superior Electoral a continuar
transparentando sus procesos y operaciones”.*

(Mag. Pte. Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo)

Participación Ciudadana (PC) resaltó el trabajo realizado por el Tribunal Superior Electoral

Participación Ciudadana (PC) resaltó el trabajo realizado por el Tribunal Superior Electoral (TSE). Así lo indicó en el numeral 3.2 de su balance anual, *“El Tribunal Superior Electoral ha hecho un trabajo eficiente que fortalece a la democracia y el sistema de partidos, dirimiendo los conflictos electorales con celeridad y justicia, lo cual ayudará a evitar atrasos que puedan afectar las elecciones municipales de febrero”*.

Valoraciones y reconocimiento al trabajo realizado, por parte de los ciudadanos, mediante testimoniales

Podemos destacar las valoraciones y reconocimiento al trabajo realizado, de parte de los ciudadanos, mediante testimoniales, principalmente abogados y ciudadanos solicitantes de Rectificación de Actas del Estado Civil. <https://www.youtube.com/watch?v=GoaASuJ7Lzg>

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), destaca la labor del Tribunal Superior Electoral (TSE)

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), en su *Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en República Dominicana* ³, destaca la labor del Tribunal Superior Electoral (TSE) en el marco del ejercicio de sus funciones: ...resalta la emisión del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales por parte del TSE..., la coordinación con las organizaciones políticas, y fruto del trabajo con el TSE, se logró la impresión oportuna de este material electoral... esfuerzo conjunto realizado por la JCE y el TSE para la capacitación de sus 1,364 integrantes en los 157 municipios y el Distrito Nacional, con el objetivo de robustecer sus atribuciones administrativas y como autoridades de primera instancia en el ámbito contencioso...

³ <http://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-MOE-RD-Municipales-2024.pdf>

La periodista Wanda Méndez reconoce la labor del Tribunal Superior Electoral

La periodista Wanda Méndez publicó en el periódico Listín Diario su reconocimiento a la labor del Tribunal Superior Electoral, por la pronta respuesta, como se muestra más abajo:

JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL *Demanda de rectificación de actas*

“He quedado admirada por la rapidez con que el TSE está conociendo las demandas de rectificación de actas del estado civil.

Depositamos un expediente a mediado de enero y ya tenemos la sentencia, con fecha del 18 de febrero. Al principio ese servicio era lento, lo cual provocó quejas de usuarios, entre ellos abogados.

La ley 29-11, orgánica del TSE, estableció un procedimiento que no ayudaba a la agilización del proceso, pues impuso que el expediente debía ser tramitado a través de las juntas electorales y de ahí enviado a la sede del TSE, de paso una jurisdicción nueva, que empezó a funcionar en el 2012.

El servicio ha ido mejorando paulatinamente gracias a las medidas adoptadas. Ahora mismo, funcionan centros de atención al usuario fuera de la Alta Corte, por ejemplo, hay uno en la UASD, y a diferencia de antes, los expedientes también son recibidos en la sede del tribunal.

El TSE es el tribunal competente para decidir las demandas de rectificación de actas, en base a la facultad que le confiere el artículo 13.6 de la ley 29-11, cuya facultad fue ratificada por el TC en sentencia que rechazó una acción directa de inconstitucionalidad contra ese texto legal. (TC-0346-22)⁴.” WANDA MÉNDEZ

⁴ https://listindiario.com/puntos-de-vista/20250326/demanda-rectificacion-actas_850976.html

El Señor Eligio Jáquez, cónsul dominicano en la ciudad de Nueva York, valora como positiva presencia del Tribunal Superior Electoral (TSE) en la ciudad de Nueva York

El señor Eligio Jáquez, cónsul dominicano en la ciudad de Nueva York, valoró como positiva la presencia del Tribunal Superior Electoral (TSE) en esa urbe donde los dominicanos han podido resolver los problemas que presentan sus actas del Estado Civil.

El Tribunal Superior Electoral ofrece los servicios gratuitos de rectificaciones de actas del Estado Civil en la ciudad de Nueva York, para que los dominicanos que necesiten rectificar un acta no tengan que trasladarse a República Dominicana.

“Hay muchos temas que nos llegan desde los tribunales de la República Dominicana, que entonces se hacía bastante trabajoso lograr darle seguimiento y no podía evitar ver también la reacción nada agradable de los demandantes de esos servicios”.

“El tribunal nos escuchó, aquí estuvo el presidente del tribunal y nos complació asignando una persona de una formación adecuada que le ha venido dando seguimiento y ha ido facilitando el trabajo del tribunal de la República, que son los que reclaman a veces complementarlos, contactos con las personas afectadas”, indicó Jáquez.

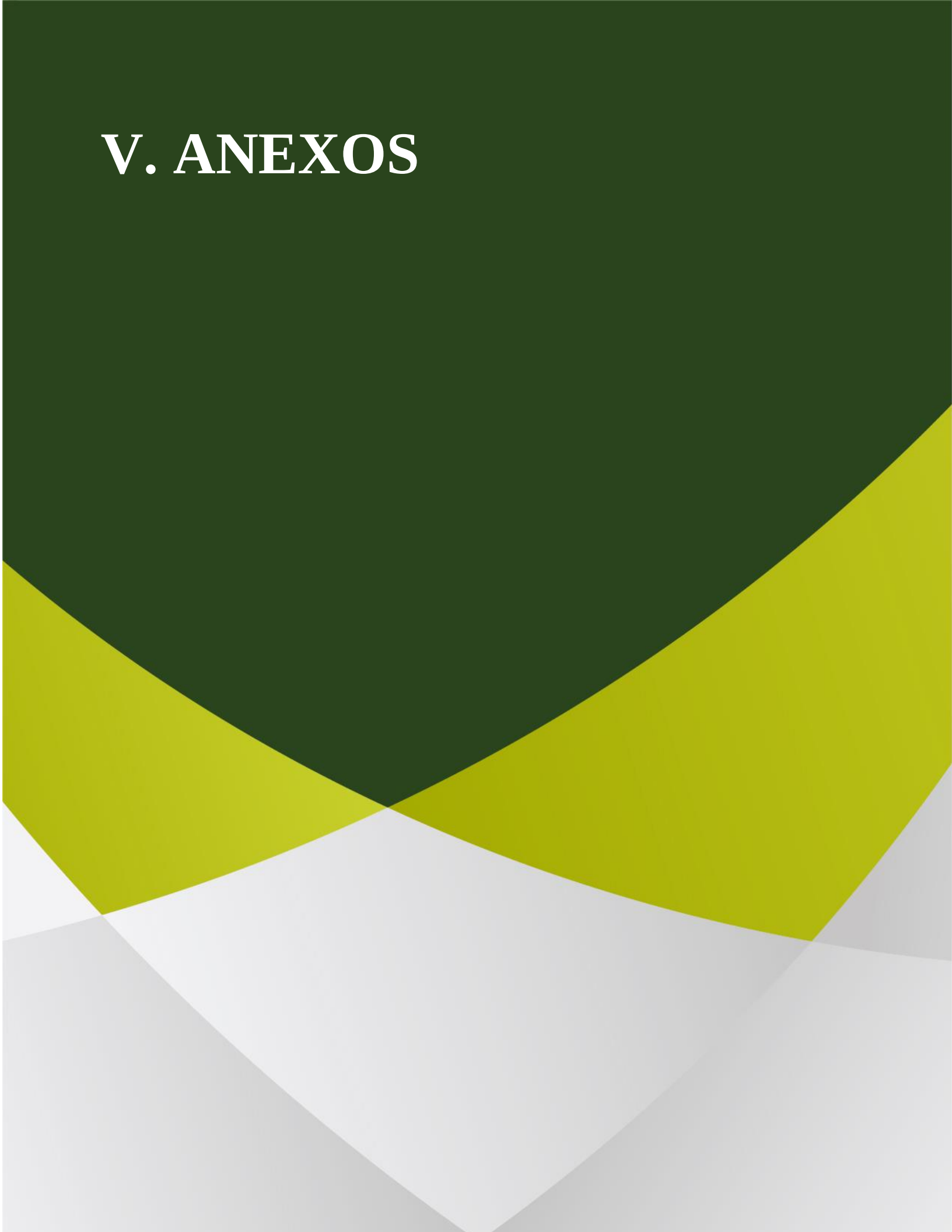
IV. PLANES A DESARROLLAR

The background of the slide is composed of large, overlapping geometric shapes. The top half is a solid dark green. Below this, two large yellow shapes curve upwards from the bottom, meeting in the center. The bottom of the slide is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and movement.

IV. PLANES A DESARROLLAR

1. Mantener la Cero Mora en los procesos jurisdiccionales.
2. Inauguración y equipamiento del nuevo edificio del TSE, el cual contará con una biblioteca institucional, salón multiuso y la zona de la salud (en la cual estarán ubicadas la Sala de Lactancia Materna, Consultorio Médico y de Asistencia Psicológica).
3. Ampliar el despliegue territorial con apertura de nuevas Oficina de Servicio al Ciudadano en el Interior/Exterior.
4. Fortalecimiento de los procesos de planificación institucional.
 - ✓ Automatización del proceso.
 - ✓ Evaluación POA Trimestral y de los Productos Físicos Financieros.
 - ✓ Elaborar la Planificación 2026.
 - ✓ Planificar la definición del Plan Estratégico Institucional PEI TSE 2027-2031.
 - ✓ Diseño e implementación del sistema estadístico institucional, incorporando la segregación de las informaciones por género.
5. Eficientizar los procesos mediante la automatización y uso de las TICs.
 - ✓ Robustecer plataforma tecnológica.
 - ✓ Fortalecer la Ciberseguridad.
 - ✓ Renovación y adquisición de licencias.
 - ✓ Compra de nuevos equipos tecnológicos de última generación.
 - ✓ Certificación en la NORTIC A4:2024.
6. Lograr el 100% de cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
7. Firma de nuevos convenios y seguimiento convenios actuales.
8. Consolidar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Implementación de los Sistemas de Gestión para Certificación:
 - ✓ Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.
 - ✓ Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información Norma ISO 27001:2022.
10. Desarrollar planes formativos y de capacitación para el personal, a fin de fortalecer sus competencias.
11. Celebración del 3er. Congreso Internacional sobre Democracia.

V. ANEXOS

The background of the page is composed of large, overlapping geometric shapes. A dark green shape occupies the upper portion. Below it, two yellow shapes curve upwards from the bottom corners, meeting in the center. The bottom of the page is filled with light gray and white geometric shapes that create a sense of depth and perspective.

1. DOCUMENTOS APROBADOS



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Documentos Aprobados

Periodo: julio 2021-mayo 2025

Núm.	Código	Documento	Área
1	AU-MA-001	Manual de Procedimientos de Auditoria Interna.	Dirección de Auditoria Interna
2	DF-PR-001	Procedimiento Registro y Control de Activos Fijos	Dirección Financiera
3	DF-FO-002	Formulario Movimiento de Activos Fijos	
4	DF-PR-002	Procedimiento Conciliación Bancaria (Manejo de Efectivo)	
5	DF-IN-001	Instructivo Manejo y Liquidación de Fondos Mediante Cheques Liquidables	
6	DF-FO-001	Formulario Relación de Facturas y Justificantes de Liquidación de Cheques	
7	DF-FO-002	Formulario movimiento de Activos Fijos	
8	TI-MA-001	Instructivo Seguridad de la Información	Dirección Tecnología de la Información
9	TI-PR-001	Procedimiento Respaldo de Información Electrónica	
10	TI-PR-002	Procedimiento Control de Acceso en los Sistemas TI	
11	TI-FO-001	Formulario Solicitud de Acceso	
12	TI-PR-003	Procedimiento Diseño, Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas y Herramientas de TI	
13	TI-PR-004	Procedimiento Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión de los Sistemas y Herramientas de TI	
14	TI-FO-002	Formulario Evaluación de Proyectos de Inversión de los Sistemas de TI	
15	TI-PO-001	Política de Accesibilidad WEB	
16	GH-MA-001	Manual Gestión de Evaluación del Desempeño Laboral	Dirección Gestión del Talento Humano
17	GH-PR-001	Procedimiento Gestión de Capacitación y Desarrollo del Personal	
18	GH-FO-005	Formulario Detección de Necesidad de Capacitación	
19	GH-PR-002	Procedimiento Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal	

Núm.	Código	Documento	Área
20	GH-PR-003	Procedimiento Evaluación del Período de Prueba	
21	GH-FO-001	Formulario Evaluación Periodo de Prueba	
22	GH-PR-004	Procedimiento de Inducción al Personal	
23	GH-FO-008	Formulario Inducción en el Puesto	
24	GH-FO-009	Formulario Constancia de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso	
25	GH-PR-005	Procedimiento Gestión de Vacaciones	Dirección Gestión del Talento Humano
26	GH-PR-006	Procedimiento Evaluación de Desempeño	
27	GH-FO-003	Formulario Acuerdo, Monitoreo y Evaluación del Desempeño	
28	GH-FO-004	Formulario Minuta Reunión de Monitoreo de Acuerdos de Desempeño	
29	GH-FO-006	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional I	
30	GH-FO-007	Formulario Acciones Relevante	
31	GH-FO-010	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional II	
32	GH-FO-011	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional III	
33	GH-FO-012	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional IV	
34	GH-FO-013	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional IV Superior	
35	GH-FO-014	Formulario Competencias o Capacidades Grupo Ocupacional V	
36	GH-PR-007	Procedimiento Realización de Encuestas de Clima Organizacional	
37	GH-PR-008	Procedimiento de Desvinculación	
38	GH-IN-001	Instructivo Política Procedimiento de Suplencias	
39	GH-MT-001	Matriz de Suplencia o Faltas Temporales	
40	CJ-FO-001	Formulario Evaluación de Capacitación	Centro de Investigación y Capacitación en Justicia Electoral y Democracia
41	CJ-FO-002	Formulario Programas Académicos	
42	DP-MA-002	Manual de Metodología de Control Interno para la Valoración y Administración del Riesgo (VAR)	Dirección de Planificación y Desarrollo
43	DP-PR-001	Procedimiento Capacitación y Actualización en Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	
44	DP-FO-004	Formulario Evaluación Conocimiento NOBACI	

Núm.	Código	Documento	Área
45	DP-PR-002	Procedimiento Control de Documentos	Dirección de Planificación y Desarrollo
46	DP-FO-001	Formulario Creación, Modificación o Eliminación de Documentación	
47	DP-PR-003	Procedimiento General para la Toma de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoras	
48	DP-FO-002	Formulario Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoras	
49	DP-MT-001	Matriz de Registro de Acciones Correctivas Preventivas y de Mejoras	
50	DP-PR-005	Procedimiento Formulación Plan Operativo Anual	
51	DP-PR-006	Procedimiento Monitoreo y Evaluación Plan Operativo Anual	
52	DP-PR-007	Procedimiento Elaboración de los Informes de Gestión	
53	DP-PL-001	Plan Informes de Gestión	
54	DP-PR-008	Procedimiento Auditoria Interna de Procesos	
55	DP-PR-009	Procedimiento Medición de Satisfacción de los Usuarios Internos y Externos / Sistemas y Herramientas Tecnológicas/ Servicios	
56	DP-FO-003	Formulario Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos	
57	DP-FO-005	Formulario Medición de la Satisfacción de los Usuarios Internos	
58	DP-FO-006	Formulario Medición de la Satisfacción de los Usuarios Externos	
59	OAI-MA-001	Manual de Procedimientos de la Oficina Acceso a la Información	Oficina de Acceso a la Información
60	SG-MA-001	Manual Servicio al Ciudadano	Secretaria General
61	SG-FO-001	Formulario Evaluación Atención al Usuario/Ciudadano	
62	AC-PR-001	Procedimiento Archivo y Gestión Documental	División de Archivo Central
63	DJ-PR-001	Procedimiento Actualización Continua de Nuevas Normas Legales	Dirección Jurídica
64	CI-MA-002	Manual del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité Institucional
65	CI-MA-003	Manual Plan de Emergencia y Evacuación	
66	CI-PR-001	Procedimiento Cuidado y Protección del Medio Ambiente	

Núm.	Código	Documento	Área
67	CI-PL-001	Plan de Cuidado y Protección del Medio Ambiente	
68	CI-PO-001	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	
69	PR-MA-001	Manual Protocolo Institucional	
70	DA-PR-001	Procedimiento de Compras y Contrataciones	Dirección Administrativa
71	DA-FO-001	Formulario Requisición de Compras de Bien o Contratación de Servicio	Dirección Administrativa
72	DA-FO-003	Formulario Compromiso Ético de los Proveedores con el TSE	
73	DA-PR-002	Procedimiento Recepción de Bienes, Servicios y/o Materiales de Consumo	
74	DA-FO-002	Formulario Peritaje de Recepción de Bienes	
75	DA-FO-005	Formulario Peritaje de Recepción de Servicios	
76	DA-PR-003	Procedimiento Despacho e Inventario de Materiales de Consumo	
77	DA-FO-004	Formulario Requisición de Bienes y/o Despacho de Almacén	
78	DA-FO-006	Formulario Despacho de ticket de Combustible	
79	CO-PL-001	Plan de Comunicación Institucional	Dirección de Comunicaciones
80	DO-PO-001	Política Gestión y Administración de Contraseña de Redes Sociales	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo

2. SENTENCIAS TRASCENDENTES

Sentencia núm. TSE/0017/2024
Del 3 de enero de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0132-2023



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

EN MATERIA DE ENCUESTAS

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA inadmisibles parcialmente la demanda, por falta de objeto, en cuanto a la codemandante Antonia Rodríguez de Rosario, pues sus pretensiones fueron satisfechas mediante la sentencia TSE/0147/2023 de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: ADMITE en cuanto a la forma la demanda incoada por los ciudadanos Ylisis María Cruz Ramírez, Williams de Jesús Salcedo de Peña, Pedro Antonio Collado Marine, Carlos Juan Arias Gómez y Juan Alfonso de Jesús Rodríguez Cruz contra el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y su Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI), por haber sido interpuesta de conformidad con las disposiciones aplicables.

TERCERO: ACOGE parcialmente la demanda y anula en parte la Resolución núm. 056 dictada por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI) en fecha nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023), específicamente:

- a) Respecto al nivel de alcaldía por el municipio Sabana Iglesia, pues el margen de error fue mayor a la diferencia entre los contendientes. Por tanto, dicho proceso de encuestas no fue concluyente conforme al artículo 22, literal C, de la Resolución No. 30-2023, dictada por la Junta Central Electoral (JCE) en fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023);
- b) Respecto al nivel de diputaciones por la circunscripción 3 de Santiago, pues a pesar de que el margen de error de la muestra fue menor a la diferencia existente entre las candidaturas, superando las reglas de la Resolución No. 30-2023, descrita, la diferencia entre la candidata Dilenia Altagracia Santos Muñoz e Ylisis María Cruz Ramírez no fue de un 2% por encima del margen de error de la muestra, por lo que debieron actuar conforme al artículo 7 de la Resolución 041 dictada por la Comisión Nacional de Elecciones Internas del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

CUARTO: ORDENA al Partido Revolucionario Moderno (PRM) organizar un nuevo proceso de encuestas u otra modalidad previstas en la legislación para definir las candidaturas de que se tratan, proceso que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 30-2023 dictada por la Junta Central Electoral (JCE) en fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023). Esta decisión deberá ser cumplida en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente sentencia.

QUINTO: DECLARA las costas de oficio.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SEXTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); años 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veintitrés (23) páginas, veintidós (22) escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), año 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0058/2024
Del 04 de enero de 2024
Exp. núm. TSE-01-0281-2023



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

EN MATERIA DE GÉNERO

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por Partido Generación de Servidores (GENS) contra la Resolución sin número dictada por la Junta Electoral de La Vega en fecha cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), sobre la propuesta de candidaturas del Partido Generación de Servidores (GENS) por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE PARCIALMENTE en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, REVOCA la resolución impugnada, en lo que respecta a la propuesta de candidatura a regidor formulada por el Partido Generación de Servidores (GENS) y aliados para municipio de La Vega, de cara a las elecciones generales ordinarias a celebrarse el dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), por no otorgarse el plazo establecido para la subsanación de irregularidades estipulados en el párrafo II del artículo 53 de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y el artículo 149, de la Ley 20-23, Orgánica de Régimen Electoral.

TERCERO: OTORGA al Partido Generación de Servidores (GENS) y aliados, un plazo de setenta y dos (72) horas, a partir de la notificación de esta sentencia, para depositar nuevamente su propuesta de candidaturas en el nivel de regidurías ante la Junta Electoral de La Vega, en cumplimiento de la proporción de género, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y artículo 142 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, así como lo estipulado en la Resolución núm. 12/2023 emitida por la Junta Central Electoral.

CUARTO: ORDENA que la Junta Electoral de La Vega reciba la referida propuesta y decida sobre la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 y siguientes de la Ley núm. 20-23, Orgánica de Régimen Electoral.

QUINTO: OTORGA al Partido Generación de Servidores (GENS) y aliados un plazo de setenta y dos (72) horas hábiles para completar su propuesta de candidaturas, ante la Junta Electoral de La Vega, conjuntamente con la documentación de rigor, y, a tal efecto, ORDENA que la Junta Electoral de La Vega reciba la propuesta de candidaturas.

SEXTO: DECLARA las costas de oficio.

SÉPTIMO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); años 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de doce (12) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 1621° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0059/2024
Del 4 de enero de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0283-2023



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación contra la Resolución sin número, emitida por la Junta Electoral de Monte Plata en fecha seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), interpuesto por el Partido Generación de Servidores (GENS) en fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) ante la Secretaría General de este Tribunal, por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de apelación, en virtud de la aplicación del principio pro participación y del párrafo II del artículo 53 de la Ley núm. 33-18 y artículo 149 de la Ley núm. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral. En consecuencia, REVOCA el segundo ordinal de la resolución recurrida.

TERCERO: DISPONE que el Partido Generación de Servidores (GENS) deposite nuevamente ante la Junta Electoral de Monte Plata su propuesta de candidaturas para el nivel de regidores y suplentes de cara a las elecciones de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con sus respectivos soportes documentales conforme lo prescrito en las leyes en la materia y en cumplimiento a la proporción de género, según lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley 33-18, así como el artículo 142 de la Ley 20-23, Orgánica de Régimen Electoral; y, tomando en cuenta que las candidaturas propuestas en el nivel de suplentes a regidores deben ser del mismo género que los titulares, en cumplimiento de la Resolución 12-2023 dictada por la Junta Central Electoral; a tal propósito, CONCEDE al partido proponente un plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la notificación de la presente decisión.

CUARTO: ORDENA que la Junta Electoral de Monte Plata reciba dicha propuesta de candidaturas y estatuya sobre la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral.

QUINTO: DISPONE la ejecución de la presente sentencia no obstante cualquier recurso que contra la misma se interponga, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal.

SEXTO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de un asunto electoral.

SÉPTIMO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

OCTAVO: DECLARA las costas de oficio.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

NOVENO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de trece (13) páginas, doce (12) escritas por ambos lados y la última a un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0191/2024
Del 29 de febrero de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0031-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: ACOGE el pedimento sobre desistimiento parcial de la demanda respecto a Gallup Dominicana y solicitada por la parte demandante en la audiencia de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y, en consecuencia, se excluye del presente proceso.

SEGUNDO: ACOGE la solicitud de desistimiento parcial de las conclusiones vertidas en el acto introductivo de la demanda, respecto al tercer petitorio relacionado a la empresa Gallup Dominicana.

TERCERO: ACOGE el medio de inadmisión planteado por la parte demandada y, en consecuencia, DECLARA INADMISIBLE la demanda adicional de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), depositada por el demandante Carlos Juan Arias Gómez contra el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI), por resultar extemporánea la impugnación a la Resolución núm. 056, emitida por la Comisión Electoral de Elecciones Internas (CNEI) de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al realizarse fuera del plazo de treinta (30) días francos para incoar conflictos extrapartidarios, previsto en el artículo 97 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.

CUARTO: ACOGE en cuanto a la forma la presente demanda incoada por el ciudadano Carlos Juan Arias Gómez contra el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI), en fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), por interponerse conforme a las disposiciones aplicables.

QUINTO: RECHAZA en cuanto al fondo la demanda por carecer de méritos las pretensiones del impetrante, pues la Resolución núm. 66-2024 emitida por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI) del Partido Revolucionario Moderno (PRM), aplica correctamente la sentencia TSE/0017/2024 emitida por este Tribunal en fecha tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al ordenar la celebración de nueva encuesta únicamente para determinar la precandidata ganadora de un escaño en el nivel de diputados, Circunscripción 3 de Santiago de Los Caballeros, debatida entre las ciudadanas Dilenia Altagracia Santos Muñoz e Ylsis María Cruz Ramírez.

SEXTO: DECLARA las costas de oficio.

SÉPTIMO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); años 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de dieciséis (16) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0307/2024
Del 11 de abril de 2024
Exp. núm. TSE-01-0142-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

FALLA:

PRIMERO: RECHAZA el medio de inadmisión planteado por la parte impugnada, partido político Fuerza del Pueblo (FP), respecto a la inadmisibilidad de la impugnación por cosa juzgada, por no existir identidad de objeto entra esta causa y la decidida por esta Corte mediante la sentencia TSE/0189/2024, de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: ADMITE en cuanto a la forma la impugnación interpuesta en fecha primero (1ero.) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el ciudadano Robert Martínez contra la Resolución núm. 22- 2024, dictada por la Junta Central Electoral (JCE), en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por haber sido incoada de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

TERCERO: ACOGE en cuanto al fondo la impugnación y, en consecuencia, REVOCA PARCIALMENTE la resolución apelada, únicamente respecto a las candidaturas a diputados de la circunscripción 1 del Distrito Nacional presentadas por el partido político Fuerza del Pueblo (FP), por haberse acreditado con respecto del impugnante una violación a su derecho a ser elegible, al constatarse que: a) El partido había cedido en alianza una candidatura a diputado en la circunscripción 1 del Distrito Nacional, de acuerdo con la comunicación de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) depositada ante la Junta Central Electoral (JCE), y reservado a lo interno otra candidatura de conformidad con la actualización de las reservas depositada ante la Junta Central Electoral (JCE) en fecha siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023); b) Las referidas candidaturas no podían ser incluidas en el número de precandidaturas sometidas al proceso interno como dispone el artículo 57 de la Ley núm. 33-18, por lo que se concursó solo por cuatro (4) de seis (6) posiciones en el proceso de encuesta; c) El partido celebró tres (3) encuestas, la última de estas realizada por la empresa Lupa Consulting S.R.L. (Lupa Research), los días 7 y 8 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la que solo se identificaron tres (3) candidatos medidos, candidaturas que también obtuvieron las primeras tres posiciones en las dos encuestas previas. Las tres candidaturas con mayores valoraciones en las encuestas del partido Fuerza del Pueblo son: Andy Roberto Morales Rivera, Francisco José Guillén Blandino y Robert Martínez. Por lo que, el partido debe señalar a la persona que obtuvo la cuarta (4ta.) posición disputada en la contienda interna. d) La Junta Central Electoral (JCE), al momento de analizar la propuesta de candidaturas presentada por el partido político Fuerza del Pueblo (FP), incumplió su obligación de verificar la documentación base que sustentaba dicha propuesta de acuerdo con el artículo 146 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, propiciando con ello la exclusión de un candidato que figura como ganador del proceso de encuestas, específicamente el recurrente, Robert Enmanuel Martínez Amparo.

CUARTO: ORDENA que la Junta Central Electoral (JCE) inscriba como candidatos a diputados del partido Fuerza del Pueblo (FP) y aliados por la circunscripción 1 del Distrito Nacional a las personas ganadoras del proceso de encuestas, que son las siguientes:



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Diputado 1	Andy Roberto Morales Rivera
Diputado 2	Francisco José Guillén Blandino
Diputado 3	Robert Enmanuel Martínez Amparo
Diputado 4	Posición encuesta-Mujer
Diputado 5	Cedida en alianza-Mujer
Diputado 6	Reserva-Libre disposición-Mujer

QUINTO: ORDENA que el partido político Fuerza del Pueblo o el ciudadano Robert Enmanuel Martínez Amparo tramiten ante la Junta Central Electoral (JCE) la documentación de rigor exigida para la presentación de candidaturas.

SEXTO: ORDENA la exclusión de la propuesta de referencia de los ciudadanos Rosa Margarita Feliciano Rodríguez; Fanny Selinés Méndez Simonó; Katiuska Morel Alcántara y Rafael Ramón Paz Familia, en atención a lo dispuesto en el ordinal cuarto de esta sentencia.

SÉPTIMO: ORDENA de oficio que el partido político Fuerza del Pueblo (FP) identifique la mujer más votada en el proceso interno para que sea incluida en su propuesta de candidaturas en la posición número 4 de la circunscripción de que se trata. Asimismo, DISPONE que las dos (2) plazas restantes que el partido político Fuerza del Pueblo (FP) se reservó en dicha demarcación, sean ocupadas por igual cantidad de mujeres, candidaturas que deberán ser aportadas por dicho partido o por los partidos aliados beneficiarios de dichas plazas, de haber intervenido pactos en ese sentido, para cumplir así con la proporción de género que exige la legislación vigente. CONCEDE al partido político Fuerza del Pueblo (FP) un plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la notificación de la presente decisión para completar las tres candidaturas restantes, ante la Junta Central Electoral (JCE), conjuntamente con la documentación de rigor.

OCTAVO: ORDENA que la Junta Central Electoral (JCE) reciba el completo de la propuesta de candidaturas dispuesto en el numeral séptimo y decida al respecto, conforme la Ley Núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral.

NOVENO: DISPONE la ejecución provisional de la presente decisión no obstante cualquier recurso que contra la misma se interponga, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal. DÉCIMO: DECLARA el proceso libre de costas.

DÉCIMO PRIMERO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez; jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veinticuatro (24) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, y por mí, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0324/2024
Del 19 de abril de 2024
Exp. núm. TSE-10-0008-2024
y TSE-10-0009-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

FALLA:

PRIMERO: FUSIONA de oficio los expedientes números TSE-10-0008-2024 y TSE-10-0009-2024, por su estrecha vinculación en términos de partes, objeto y causa.

SEGUNDO: DECLARA INADMISIBLE la solicitud de suspensión de ejecución e inoponibilidad de sentencia por carecer de objeto en virtud de la decisión tomada.

TERCERO: ADMITE en cuanto a la forma los recursos de tercería incoados, en fecha quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por los ciudadanos Rafael Ramón Paz Familia; Rosa Margarita Feliciano Rodríguez y Fanny Selinés Méndez Simonó, contra la sentencia TSE/0307/2024, dictada por este Tribunal en fecha once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en el que figuran como recurridos el señor Robert Enmanuel Martínez Amparo, la Junta Central Electoral (JCE) y el partido político Fuerza del Pueblo (FP), por haber sido interpuestos de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

CUARTO: RECHAZA en cuanto al fondo las conclusiones principales y subsidiarias de los indicados recursos por improcedentes y, en consecuencia, CONFIRMA la sentencia recurrida en todos los aspectos, en razón de que:

a) No se configura la violación a los principios del debido proceso y tutela judicial efectiva por el conocimiento del expediente TSE-01-0142-2024 en Cámara de Consejo, puesto que ordenar la instrucción de los procesos en esta modalidad es una facultad de este Tribunal habilitada por el artículo 179, del Reglamento de Procedimiento Contencioso Electoral y que garantiza el contradictorio entre las partes instanciadas.

b) La decisión recurrida no infringe las disposiciones legales relativas a las reservas de candidaturas, puesto que la comunicación realizada ante la Junta Central Electoral (JCE) durante el año previo a las elecciones, que indica cuántas candidaturas reserva un partido político, no incluye la especificación de quiénes ocuparán esas plazas reservadas. El momento electoral para definir esa situación es durante la presentación formal de las propuestas de candidaturas ante el órgano electoral correspondiente. Por tanto, la designación de las personas que ocuparan las plazas debidamente reservadas, aunque sea una decisión discrecional, está sujeta al respeto de los resultados del proceso interno y a la proporción de género.

c) El Tribunal no incurrió en una errónea interpretación del artículo 142 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, sobre la proporción de género, pues conforme se extrae de la Resolución núm. 12-2023, de fecha ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dictada por la Junta Central Electoral (JCE), en las demarcaciones de seis (6) escaños la oferta electoral debía conformarse por tres (3) personas de un género y tres (3) del género opuesto.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Dicha distribución se encuentra en el rango que indica la norma, no ocupando las candidaturas de ambos géneros porcentajes menores al 40% ni mayores al 60%, contrario a lo que sucedería si se establece otra distribución numérica.

d) No se aportaron pruebas a la causa que demuestren la exclusión de Robert Enmanuel Martínez Amparo como ganador del proceso de encuestas. Por el contrario, fue demostrado ante esta Corte que adquirió un derecho a ser propuesto como candidato al ser beneficiado con una de las cuatro (4) posiciones concursadas por el partido político Fuerza del Pueblo (FP). Estando obligado el partido concernido a salvaguardar las posiciones de los candidatos ganadores a lo interno, utilizando las reservas para garantizar el cumplimiento de la proporción de género de conformidad con los criterios jurisprudenciales de este Tribunal contenidos en las sentencias TSE/085/2019 y TSE/091/2019.

QUINTO: DISPONE la ejecución provisional de la presente decisión, no obstante, cualquier recurso que contra la misma se interponga, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal.

SEXTO: DECLARA el proceso libre de costas

SÉPTIMO: DISPONE que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración. Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veintisiete (27) páginas, veintiséis (26) escritas por ambos lados y la última escrita a un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día teinta (30) del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0181/2024
Del 21 de febrero de 2024
Exp. núm. TSE-01-0040-2023



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma la impugnación incoada en fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por el partido político en formación “Camino Nuevo”, contra la Resolución núm. 34-2023, que decidió la solicitud de reconocimiento de dicha organización, dictada por la Junta Central Electoral (JCE), por haber sido interpuesta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE de manera parcial, en cuanto al fondo, la indicada impugnación y, en consecuencia, ANULA la Resolución núm. 34-2023, en lo relativo al aspecto del local partidario; y, en consecuencia, ORDENA a la Junta Central Electoral (JCE) que proceda a conocer nuevamente la solicitud de reconocimiento de partido político interpuesto por “Camino Nuevo”, en cuanto al tópico de referencia.

TERCERO: DISPONE que el partido político en formación “Camino Nuevo” deposite nuevamente ante la Junta Central Electoral (JCE) el soporte documental correspondiente a la sede de la organización, conforme al artículo 15, numeral 7, de la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y artículo 6 del Reglamento que establece el Procedimiento para el Reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, dictada por la Junta Central Electoral (JCE).

CUARTO: DISPONE la ejecución de la presente sentencia sobre minuta, no obstante, cualquier recurso que contra la misma se interponga, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal.

QUINTO: DECLARA las costas de oficio.

SEXTO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180º de la Independencia y 161º de la Restauración.

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general. Quien suscribe, Gabriela María Urbáez Antigua, Suplente del Secretario General del Tribunal Superior Electoral (TSE), certifico y doy fe, que la presente copia es reproducción fiel y conforme al original, la cual consta de cuarenta (40) páginas, escritas por ambos lados,



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

la cual reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0205/2024
Del 4 de marzo de 2024
Exp. núm. TSE-01-0081-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

RECUESTO DE VOTOS

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por el ciudadano Amauris Ledesma Concepción contra la Resolución núm. 1-2024, de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), dictada por la Junta Electoral de Pimentel, por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE parcialmente en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, ANULA en todas sus partes la resolución apelada en virtud de que los reparos al procedimiento del cómputo electoral, como el recuento de votos, competente en primera instancia a las Juntas Electorales.

TERCERO: En virtud del efecto devolutivo de la apelación, RETIENE el conocimiento del caso y RECHAZA en cuanto al fondo la solicitud de recuento de votos en razón de que esta operación es exclusiva de los colegios electorales durante el proceso de escrutinio y, en todo caso, no se demostraron razones suficientes para que fuese ordenada de manera excepcional.

CUARTO: DECLARA las costas de oficio por tratarse de un asunto contencioso electoral.

QUINTO: ORDENA que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de catorce (14) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

Sentencia núm. TSE/0295/2024
Del 05 de abril de 2024
Exp. núm. TSE-01-0140-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

FALLA:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por el ciudadano José Ramón Delgado Mora contra la Resolución núm. 07-2024, de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Junta Electoral de Bayaguana, por haberse interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE PARCIALMENTE el recurso, en consecuencia, REVOCA la resolución apelada. En virtud del efecto devolutivo, ORDENA que la Junta Electoral de Bayaguana convoque a los miembros de los colegios electorales 0005, 0013 y 0025, para que procedan al recuento de los votos emitidos correspondientes a los colegios electorales 0005, 0013 y 0025 en el nivel de regidores del municipio Bayaguana, por verificarse una situación excepcional que amerita un nuevo escrutinio de los votos, debido a que:

- a) En dichos colegios electorales las relaciones de votación en el nivel de regidores preferencial no fueron llenadas en un primer momento;
- b) Se procedió a aplicar el protocolo contenido en la resolución núm. 11-2024 emitida por la Junta Central Electoral de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), produciendo un acta de contingencia a mano y una relación de votación digital, sin embargo, ambos documentos contienen datos contradictorios, situación que rompe con el principio de certeza electoral.

TERCERO: DISPONE que la operación enunciada anteriormente sea realizada en presencia de los delegados políticos acreditados de las organizaciones partidarias que participaron en la elección en el nivel de regidores en el municipio Bayaguana.

CUARTO: ORDENA que la Junta Electoral de Bayaguana levante un acta en la que se hará constar el desarrollo de la sesión de recuento de votos, así como, que luego de proceder al nuevo escrutinio, produzca los documentos electorales correspondientes con las formalidades que exige la ley y los reglamentos dictados por la Junta Central Electoral (JCE) aplicables a las elecciones celebradas el dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

QUINTO: OTORGA un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la notificación del dispositivo, para que la Junta Electoral de Bayaguana proceda a cumplir con el mandato de la sentencia.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SEXTO: ORDENA la ejecución sobre minuta de la presente sentencia.

SÉPTIMO: DECLARA el proceso libre de costas

OCTAVO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de dieciocho (18) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ro.) del mes mayo del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0252/2024
Del 15 de marzo de 2024
Exp. núm. TSE-01-0072-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

VOTOS NULOS Y OBSERVADOS

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA la competencia excepcional del Tribunal Superior Electoral para conocer la solicitud de revisión de votos nulos en aplicación del criterio per saltum.

SEGUNDO: ACOGE uno de los medios de inadmisión planteados por las partes recurridas y, en consecuencia, DECLARA inadmisibile el recurso de apelación contra el acta núm. 01-2024 de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); certificación sin número de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); y la relación de votos nulos y observados, todos emitidos por la Junta Electoral de Dajabón, por no ser estos actos susceptibles de ser apelados, tal como ha sido jurisprudencia de este Tribunal en sentencias como la TSE-389-2020, de fecha siete (7) de abril de dos mil veinte (2020).

TERCERO: ACOGE en cuanto a la forma la solicitud de revisión de votos nulos intentada por la señora Fiordaliza Caridad Ceballos contra la Junta Central Electoral, Junta Electoral de Dajabón y el Partido Revolucionario Moderno (PRM), recibida ante la Secretaría de este Tribunal en fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTO: RECHAZA la solicitud de revisión de votos nulos por carecer de méritos jurídicos, en virtud de que, contrario a lo alegado, las revisiones de votos nulos fueron examinadas por los miembros de la Junta Electoral de Dajabón de conformidad con el artículo 277 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, iniciando en Dajabón el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y concluyendo en Santo Domingo el día veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020), ambos días con participación de los delegados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

QUINTO: DECLARA las costas de oficio por tratarse de un asunto contencioso electoral.

SEXTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz, Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez; jueces titulares y Juan Manuel Garrido Campillo, juez suplente, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veintiuna (21) páginas, veinte (20) escritas por ambos lados y



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0335/2024
Del 30 de abril de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0161-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

REIMPRESIÓN DE BOLETAS

DECIDE:

PRIMERO: RECALIFICA el asunto de la demanda, para que se conozca como una impugnación contra resoluciones sobre propuestas de candidaturas dictadas por la Junta Central Electoral (JCE).

SEGUNDO: RECHAZA el medio de inadmisión propuesto por la parte instanciada partido político Fuerza del Pueblo (FP) consistente en la falta de derecho, por carecer de méritos jurídicos.

TERCERO: ADMITE en cuanto a la forma la impugnación incoada en fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el ciudadano Ramón Modesto Antonio Tallaj Ureña contra la Resolución núm. 24-2024 dictada por la Junta Central Electoral (JCE), en fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), sobre admisión de candidaturas para el nivel de diputaciones en lo relativo a los representantes de la comunidad dominicana en el exterior, por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

CUARTO: ACOGE en cuanto al fondo dicha impugnación y, en consecuencia, REVOCA la resolución impugnada, solamente en relación a las candidaturas del nivel de diputados en la circunscripción 1 de diputados representantes de la comunidad dominicana en el exterior presentada por el partido político Fuerza del Pueblo (FP), para que figure el orden de los candidatos en la boleta según los resultados obtenidos por éstos en el proceso interno, en cumplimiento del párrafo II del artículo 56 de la Ley núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos; y, lo estipulado en la Resolución 01-2024 dictada por la Junta Central Electoral (JCE) en fecha cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024), que establece los criterios para la determinación del orden de postulación de las candidaturas plurinominales.

QUINTO: ORDENA a la Junta Central Electoral (JCE) la sustitución del orden de la propuesta de candidaturas del partido político Fuerza del Pueblo (FP) en la circunscripción mencionada para que en la primera posición figure el impugnante Ramón Modesto Antonio Tallaj Ureña; en la tercera, el ciudadano Henry Joel Abreu Morillo; debiendo mantenerse en la segunda posición a la ciudadana Leiby Laury Núñez Mercado. Este orden también debe ser reflejado en la boleta electoral.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SEXTO: DISPONE la ejecución provisional de la presente decisión, no obstante, cualquier recurso que contra la misma se interponga, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal.

SÉPTIMO: DECLARA las costas de oficio.

OCTAVO: DISPONE que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría General, y publicada en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General.

Sentencia núm. TSE/0302/2024
Del 9 de abril de 2024
Exp. núm. TSE-01-0138-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DERECHO PROCESAL ELECTORAL
DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación contra la Resolución núm. 9-2024, emitida por la Junta Electoral de Monte Plata en fecha veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), interpuesto por el ciudadano Miguel de León Contreras (KILA) en fecha veintitrés (23) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, ANULA en todas sus partes la resolución apelada, en virtud de que la Junta Electoral de Monte Plata presentó contradicción entre los motivos y la parte dispositiva.

TERCERO: RETIENE el conocimiento del caso en virtud del efecto devolutivo de la apelación, y ACOGE el medio de inadmisión, en consecuencia, DECLARA INADMISIBLE por extemporáneo la demanda en reparos del cómputo electoral y nulidad de elecciones en el colegio núm. 0002A del municipio de Monte Plata, en virtud de la violación del plazo establecido en el artículo 20 de la Ley núm. 29-11 Orgánica de Tribunal Superior Electoral.

CUARTO: DECLARA las costas de oficio.

QUINTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de diecisiete (17) páginas, dieciséis (16) escritas por ambos lados y la última escrita de un solo lado de las hojas, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0374/2024
Del 9 de julio de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0205-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

FORMALIDADES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ELECTORALES

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación contra la Resolución núm. JEDN-011- 2024, dictada por la Junta Electoral del Distrito Nacional incoado en fecha ocho (8) de junio de dos mil veinticuatro (2024), por el ciudadano Víctor Emilio Ogando, por haberse interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto el fondo el presente recurso de apelación, en consecuencia, REVOCA la Resolución núm. JEDN-011-2024, dictada por la Junta Electoral del Distrito Nacional en fecha cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y, en consecuencia, ORDENA a la Junta Electoral del Distrito Nacional proceder de la manera siguiente:

- a) En caso de que las actas de escrutinio del nivel de diputados contengan la distribución de los votos preferenciales de los colegios electorales 0107, 0431, 0515, 0554, 0628 y 0724 de la circunscripción 3 del Distrito Nacional, se deberá proceder a llenar una nueva relación de votación con los datos fiel del acta de escrutinio, la cual deberá ser levantada con las formalidades que establece la ley.
- b) En caso de que las actas de escrutinio no contengan la distribución y asignación de los votos preferenciales, se deberá proceder a un nuevo escrutinio y al llenado de las actas y relaciones de votación correspondientes con las formalidades que exige la ley.

TERCERO: DISPONE que la operación enunciada anteriormente sea realizada en presencia de los delegados políticos acreditados de las organizaciones partidarias que participaron en la elección en el nivel de diputados por la circunscripción 3 del Distrito Nacional, así como de los candidatos que participaron en dicho nivel en la señalada circunscripción, previa convocatoria de la Junta Electoral del Distrito Nacional.

CUARTO: ORDENA que la Junta Electoral del Distrito Nacional levante un acta en la que se hará constar el desarrollo de la sesión que ejecute la presente sentencia.

QUINTO: OTORGA un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la notificación del dispositivo, para que la Junta Electoral del Distrito Nacional proceda a cumplir con el mandato de la sentencia.

SEXTO: ORDENA la ejecución sobre minuta de la presente sentencia.

SÉPTIMO: DECLARA el proceso libre de costas



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

OCTAVO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General.”

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veintisiete (27) páginas, veintiséis (26) escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0314/2024
Del 15 de abril de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0143-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

MEDIDAS AFIRMATIVAS Y PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de impugnación parcial incoado en fecha primero (1ro.) de abril de dos mil veinticuatro (2024) por el ciudadano Derik Báez Torres, en la que figuran como partes recurridas la Junta Central Electoral (JCE) y el Partido Revolucionario Moderno (PRM), por haber sido interpuesta de conformidad con las disposiciones aplicables.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la impugnación y, en consecuencia, CONFIRMA la Resolución núm. 22-2024 emitida por la Junta Central Electoral (JCE) en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en virtud de que:

- a) No se comprueba la violación al artículo 54 de la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, que dispone la postulación en la propuesta nacional del diez por ciento (10%) de candidaturas para la juventud.
- b) El ciudadano Derik Báez Torres no demostró haber resultado escogido como diputado por la circunscripción 1 de la provincia Santo Domingo, mediante el proceso de selección de candidatos a lo interno del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

TERCERO: DECLARA las costas de oficio.

CUARTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.” Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de dieciocho (18) folios, de los cuales se han transcritos los siguientes: Sentencia núm. TSE/0243/2024, Del 11 de marzo de 2024, Exp. núm. TSE-01-0112-2024. Los dos (2) folios restantes, que reposa en los archivos a nuestro cargo magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que no celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha primero (1ero.) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por el señor Víctor Geremías Espinosa Mateo contra la Resolución núm. 09/2024 de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), dictada por la Junta Electoral de Boca Chica, por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: ACOGE parcialmente en cuanto al fondo el recurso y, en consecuencia, ANULA la resolución apelada por interpretación errónea de la ley.

TERCERO: RETIENE el conocimiento del caso en virtud del efecto devolutivo y RECHAZA la solicitud de recuento de votos, pues esta es una facultad exclusiva de los colegios electorales y, en todo caso, no se demostraron razones suficientes para que fuese ordenada de manera excepcional por el Tribunal.

CUARTO: DECLARA las costas de oficio por tratarse de un asunto contencioso electoral.

QUINTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.” Firmada por los magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Pedro Pablo Yermenos Forastieri; Fernando Fernández Cruz, Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; y Juan Manuel Garrido Campillo, juez suplente, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de catorce (14) páginas escritas por ambos lados de las hojas, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), año 181º de la Independencia y 162º de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0278/2024
Del 20 de marzo de 2024
Exp. núm. TSE-01-0058-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA IRRECIBIBLES las conclusiones con respecto a la solicitud de nulidad de elecciones en Los colegios electorales 0047, 0078 y 0100 del municipio Jaquimeyes, por constituirse en una violación al principio de inmutabilidad del proceso y el derecho de defensa de la contraparte.

SEGUNDO: ADMITE en cuanto a la forma el Recurso de apelación de extrema urgencia incoada por el Partido de Acción Liberal (PAL) y el ciudadano Gorky Batista Matos, contra la Resolución núm. 006/2024 dictada por la Junta Electoral de Jaquimeyes, de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), interpuesta en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), ante la Secretaría General de este Tribunal, por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

TERCERO: ADMITE las intervenciones voluntarias realizadas por las organizaciones políticas Justicia Social (JS), Partido de Unidad Nacional (PUN), Democrático Alternativo (MODA), partido Primero la Gente (PPG), Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), Partido Humanista Dominicano (PHD), Partido Revolucionario Independiente (PRI), Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC), Partido Verde Dominicano (PASOVE), y Partido Demócrata Popular (PDP), por haber sido interpuesta de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 y siguientes, del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.

CUARTO: DECLARA INADMISIBLE la intervención voluntaria interpuesta por el partido político Dominicanos por el Cambio (DXC), en virtud de que no cumplió la exigencia de la notificación de las intervenciones a las partes instanciadas.

QUINTO: ACOGE parcialmente en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, REVOCA la resolución apelada, en virtud de que el órgano a quo incurrió en falta de base legal y errónea interpretación de las normas jurídicas que aplicó para decidir la instancia original.

SEXTO: RETIENE el conocimiento del caso en virtud del efecto devolutivo de la apelación, y, en consecuencia, RECHAZA la solicitud de recuento de votos, pues esta operación es exclusiva de los colegios electorales y, en todo caso, no se demostró la existencia de una de las causas excepcionales que dan lugar al mismo.

SÉPTIMO: DECLARA las costas de oficio.

OCTAVO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.” Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez; jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de cincuenta y nueve (59) páginas, cincuenta y ocho (58) páginas escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, y por mí, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0270/2024
Del 20 de marzo de 2024
Exp. núm. TSE-01-0104-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR IRRECIBIBLES las conclusiones relativas a la solicitud de anulación parcial de elecciones en el nivel de vocales en el distrito municipal de Pantoja y la celebración de nuevas elecciones, ambas correspondientes a los colegios electorales 1835, 1685, 1715, 1733, 1823. 1872, 1902, 1918, 1953, 1857, 1940.1969, 1978, 1942, 1901, 1950, 1977, 1181, 1181 A, 1182, 1182 A, 1615, 1615 A, 1615 B. 1615 C. 1615 D. 1615 E, 1615 F, 1615G. 1615 H, 1615 I, 1824, 1850, 1910, 1477, 1477 A, 1477 B, 1478, 1478 A, 1478 B, 1479, 1479 A, 1855; 1865, 1836, 1922, 1933, 1984, 1871, 1898, 1915, 1925, 1935 y 1906,

planteadas en el recurso de apelación, por violar el principio de inmutabilidad del proceso y el derecho de defensa de la contraparte, en virtud de que la resolución apelada fue dictada con motivo de una petición de recuento de votos, así como la revisión de votos nulos y observados.

SEGUNDO: RECHAZA el medio de inadmisión por extemporaneidad, planteado por la parte recurrida Junta Central Electoral (JCE) en su escrito de defensa, pues el recurso ha sido interpuesto dentro del plazo previsto en la norma aplicable, en virtud de lo establecido en los artículos 26 de la Ley núm. 29- 11, Orgánica de esta jurisdicción y 186 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales, de conformidad con el precedente contenido en la sentencia TSE-851-2020 de esta Corte.

TERCERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por el ciudadano José Agustín Adames Polanco, contra la Resolución sin número de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) dictada por la Junta Electoral de Los Alcarrizos, por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones aplicables.

CUARTO: ACOGE en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, ANULA en todas sus partes la resolución apelada, por falta de motivación, desconocer el debido proceso y la tutela judicial efectiva.

QUINTO: En virtud del efecto devolutivo de la apelación, DECLARA inadmisibles las solicitudes de revisión de votos nulos y votos observados, por falta de objeto por haber quedado satisfechas dichas pretensiones al haberse realizado las revisiones de dichos votos, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria levantada por la Junta Electoral de Los Alcarrizos, en fecha veintidós (22) de febrero de año dos mil veinticuatro (2024).

SEXTO: RECHAZA en cuanto al fondo la solicitud de recuento de votos, correspondiente a los colegios electorales del distrito municipal de Pantoja, en virtud de que, el recuento de votos es una operación exclusiva de los colegios electorales y no fueron demostradas razones



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

suficientes para que fuese ordenada de manera excepcional. Asimismo, rechaza la petición de cuadre de actas por carecer de méritos jurídicos.

SÉPTIMO: DECLARA las costas de oficio.

OCTAVO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.” Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de diecinueve (19) páginas, dieciocho (18) escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0273/2024
Del 20 de marzo de 2024
Exp. núm. TSE-01-0124-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SOBRE EL MÉTODO D'HONDT

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación incoado en fecha ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por el señor Ruddy Castro Arias contra la Resolución 029-2024 de fecha tres (03) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), dictada por la Junta Electoral de Santo Domingo Este, en la que figura como recurrida la Junta Central Electoral (JCE), por haber sido interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de apelación, en consecuencia, CONFIRMA en todas sus partes la resolución atacada, en virtud de lo estipulado en el artículo 295 de la Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, y los artículos 1 y 4 de la Ley 157-13 sobre Voto Preferencial.

TERCERO: DECLARA las costas de oficio.

CUARTO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.” Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez; jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de doce (12) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, y por mí, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/03272024
Del 22 de abril de 2024
Exp. Núm. TSE-01-0160-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma el recurso de apelación contra la Sentencia núm. 23-2024 emitida por la Junta Electoral de La Vega, en fecha doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), interpuesta por la ciudadana Daryeris Trinidad Félix Pérez en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) y la intervención voluntaria del señor Fausto Antonio Mota García, interpuesta en fecha diecisiete (17) de abril del dos mil veinticuatro (2024), por ambas haber sido incoadas de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. continuación, el Tribunal analizará la admisibilidad del recurso de tercería

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de apelación y la intervención voluntaria, y, en consecuencia, REVOCA la sentencia núm. 23-2024 emitida por la Junta Electoral de La Vega, en fecha doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), puesto que no procedía la declaratoria de extemporaneidad del recurso de tercería, al no identificar el Tribunal a quo, la fecha en la que fueron notificadas las decisiones recurridas en tercería a la recurrente Dayrenis Trinidad Félix Pérez o la fecha en que las mismas fueron publicadas en la tablilla de la Junta Electoral de La Vega, siendo estos los puntos de partida para el cómputo del plazo oponible para la interposición del recurso de tercería, en virtud del artículo 212 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.

TERCERO: RETIENE en atención al efecto devolutivo de la apelación, el conocimiento del recurso de tercería, interpuesto de manera primigenia, en consecuencia, ACOGE el mismo y REVOCA las resoluciones núms. 005/2024 y 006/2024 emitidas el veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por la Junta Electoral de La Vega, por demostrar la recurrente, el error de que adolecen las mismas, al transgredir los principios de conservación del acto electoral, debido proceso y transparencia, en razón de que: a) La Junta Electoral de La Vega, actuando como Tribunal de primer grado, ordenó mediante las resoluciones atacadas el correctivo de las actas de los colegios electorales 0178A y 0179A del municipio La Vega (nivel de regidores R y nivel de regidores voto preferencial R1), sin presentar justificaciones razonadas sobre las inconsistencias de dichas actas que destruyeran la presunción de validez de las mismas. El Tribunal verifica a partir de las pruebas aportadas, que las relaciones de votación de los colegios electorales 0178A y 0179A no presentan inconsistencias y fueron revisadas, verificadas y firmadas por todos los miembros del colegio y delegados de los partidos políticos. Además, constaban con su sello, sin constancia de ningún reparo por parte de los delegados; b) La Junta Electoral de La Vega al conceder el reparo al cómputo electoral por supuestas irregularidades, debía convocar a los delegados políticos acreditados de las organizaciones partidarias para que en su presencia se realizara la comparación de actas y la posible modificación de las mismas, dando oportunidad a que se presentaran las protestas en caso de inconformidades.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

CUARTO: DEJA sin efecto cualquier acto electoral que se haya emitido en base a las modificaciones al cómputo ordenado mediante las resoluciones Nos. 005/2024 y 006/2024 revocadas por esta misma sentencia. En consecuencia, ANULA cualquier certificado de elección y proclamación de candidaturas que se haya emitido erróneamente en base al boletín municipal electoral provisional No. 22 que modifica los resultados electorales del municipio La Vega en el nivel de regidores y sus votos preferenciales.

QUINTO: ORDENA a la Junta Electoral de La Vega realizar nuevamente la distribución de los escaños a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos contendientes en el nivel de regidores y la posterior identificación de las candidaturas electas, a partir de los resultados electorales contenidos en el boletín municipal electoral provisional número 21 emitido por la propia Junta Electoral de La Vega.

SEXTO: ORDENA de oficio como medida provisional la suspensión de la toma de posesión de las autoridades electas en el nivel de regidores por el municipio La Vega hasta tanto sea ejecutada la presente sentencia.

SÉPTIMO: DECLARA las costas de oficio.

OCTAVO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.” Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares, asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General. La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de treinta (30) páginas escritas por ambos lados, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados. La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0357/2024
Del 18 de mayo de 2024
Expedientes fusionados núms:
TSE-01-0179-2024, TSE-01-0180-2024,
TSE-01-0181-2024 y TSE-01-182-2024.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

FALLA:

PRIMERO: RECHAZA la excepción de inconstitucionalidad planteada por la parte impugnante contra el artículo 4 de la Ley 157-13, sobre Voto Preferencial, en vista de que no comporta una vulneración a los artículos 39 y 209, numeral 2 de la Constitución dominicana.

SEGUNDO: ACOGE el incidente promovido por la parte impugnada, en consecuencia, OTORGA al caso la calificación jurídica correcta y, en consecuencia, conoce del mismo como una impugnación contra resoluciones emanadas por la Junta Central Electoral.

TERCERO: RECHAZA el medio de inadmisión por falta de objeto propuesto por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), interviniente voluntario, por carecer de méritos jurídicos.
CUARTO: RECHAZAR el pedimento de la Junta Central Electoral (JCE) de dictar sentencia de principio respecto al plazo para recurrir la resolución emitida por Junta Central Electoral (JCE), pues no es pertinente en el caso de la especie.

QUINTO: ADMITE en cuanto a la forma la impugnación contra la Resolución núm. 43-2024, de fecha veintitrés (23) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) emitida por la Junta Central Electoral (JCE), incoada por la ciudadana Priscila D' Oleo en fecha veintisiete (27) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) y la intervención voluntaria del Partido Revolucionario Moderno (PRM) por haber sido incoado de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

SEXTO: RECHAZA en cuanto al fondo dicho recurso y, en consecuencia, CONFIRMA en todas sus partes la resolución impugnada, en virtud de que no se demostraron razones suficientes para que fuese ordenada la variación de la declaración de los ganadores en el nivel diputados por María Trinidad Sánchez, al no demostrarse violación alguna a los derechos de la impugnante, ya que la Junta Central Electoral (JCE) actuó correctamente al aplicar el método de D'Hondt en la asignación de escaños en la demarcación cuestionada.

SEXTO: DECLARA las costas de oficio.

SÉPTIMO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.”



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Rosa Pérez de García, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Fernando Fernández Cruz y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de veintisiete (27) páginas, veintiséis (26) escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Sentencia núm. TSE/0369/2024
Del 09 de julio de 2024
Exp. núm. TSE-01-0191-2024



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

FALLA:

PRIMERO: RECHAZA el medio de inadmisión planteado por la parte impugnada, en virtud de que la impugnación interpuesta no pretende la anulación de la elección ni se trata de un reparo al cómputo, por lo que no aplica el régimen legal contenido en el artículo 20 de la Ley núm. 29-11, Orgánica de este Tribunal, sino que al tratarse de una impugnación que procura la verificación de la conformidad legal de la resolución en cuanto a la determinación de los candidatos elegidos, sin pretender afectar la elección y sus resultados, le es aplicable el régimen contenido en el artículo 119 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales, que otorga un plazo de treinta (30) días francos para la impugnación de estos actos, por lo que la acción ha sido interpuesta en plazo.

SEGUNDO: ADMITE en cuanto a la forma la impugnación interpuesta en fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) por el ciudadano José Francisco Peña Tavaréz contra la Resolución núm. 44-2024, emitida en fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) por la Junta Central Electoral (JCE), por haberse interpuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

TERCERO: RECHAZA en cuanto al fondo la impugnación de marras, y, en consecuencia, CONFIRMA la resolución impugnada en virtud de que:

- a) Si bien se confirma que la alianza Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), Partido Socialista Cristiano (PSC) y el Partido Demócrata Institucional (PDI) supera el 1% de los votos emitidos en el nivel de diputados, con el cómputo de los votos ofrecidos en el exterior, los cuales pertenecen a dicho nivel, la referida alianza no resulta agraciada con una de las cinco (5) posiciones disputadas, por el orden de preferencia aplicable.
- b) En ese sentido, la resolución contiene la correcta determinación de los ganadores de las posiciones a diputados por acumulación de votos (diputados nacionales) de acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que la regulan.

CUARTO: DECLARA las costas de oficio.

QUINTO: DISPONE que la presente sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.”



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Firmada por los Magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente; Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueces titulares; asistidos por Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general.

La presente copia es reproducción fiel y conforme a su original, la cual consta de cuarenta y tres (43) páginas, cuarenta y dos (42) escritas por ambos lados y la última de un solo lado, que reposa en los archivos a nuestro cargo debidamente firmada por los magistrados jueces del Tribunal Superior Electoral que anteceden, en la sesión del Pleno celebrada el día, mes y año anteriormente expresados.

La misma se expide, sella, firma y se extiende en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DECIDE:

PRIMERO: RATIFICA la fusión de los expedientes TSE-01-0183-2024 y TSE-01-0204-2024, pronunciada en la audiencia de fecha once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: DECLARA inadmisibles la excepción de inconstitucionalidad presentada por los recurrentes, Partido Justicia Social y Anner Antonio Bencosme Tejada contra la Resolución núm. 44-2024, de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Junta Central Electoral (JCE), por no plantearse como una cuestión accesoria al litigio.

TERCERO: RECHAZA la excepción de inconstitucionalidad promovida por la parte recurrente, Partido Primero La Gente (PPG) y el señor Jean Carlos Marte, contra el párrafo del artículo 6 de la Resolución No. 79-2023 emitida por la Junta Central Electoral (JCE), por ser conforme al numeral 2 del artículo 81 de la Constitución de la República.

CUARTO: ACOGE el incidente planteado por la impugnada, Junta Central Electoral (JCE), en consecuencia, OTORGA al caso la verdadera connotación jurídica para que sea conocido como una impugnación contra resoluciones emitidas por la Junta Central Electoral (JCE).

QUINTO: RECHAZA el medio de inadmisión planteado por la parte impugnada, Junta Central Electoral (JCE), en virtud de que la impugnación interpuesta no pretende la anulación de la elección, ni se trata de un reparo al cómputo, sino que al tratarse de una impugnación que procura la verificación de la conformidad legal de la resolución en cuanto a la determinación de los candidatos elegidos, sin pretender afectar la elección y sus resultados, le es aplicable el régimen contenido en el artículo 119 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales, que otorga un plazo de treinta (30) días francos para la impugnación de estos actos, por lo que la acción ha sido interpuesta en plazo.

SEXTO: RECHAZA el medio de inadmisión por falta de objeto planteado por los coimpugnados Partido Cívico Renovador (PCR), Jorge Manuel Zorrilla y el Partido Liberal Reformista (PLD), en virtud de que la proclamación de ganadores no impide la anulación de la resolución impugnada y sus posteriores efectos.

SÉPTIMO: RECHAZA el medio de inadmisión por notoria improcedencia presentado por los coimpugnados, Partido Cívico Renovador (PCR), Jorge Manuel Zorrilla y el Partido Liberal Reformista (PLD), en virtud de que las instancias que apoderan a este Tribunal cumplen los presupuestos procesales mínimos. Además, de que en caso de que no lo hicieran procedería su nulidad conforme al artículo 86, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales.

OCTAVO: ACOGE en cuanto a la forma las impugnaciones incoadas contra la Resolución núm. 44-2024 que declara los ganadores de las diputaciones nacionales por acumulación de



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

votos, correspondientes a las elecciones ordinarias generales del 19 de mayo de 2024, dictada por la Junta Central Electoral (JCE) en fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), interpuestas por el Partido Primero La Gente (PPG) y el señor Jean Carlos Marte, recibida ante la Secretaría de este Tribunal en fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024); y el Partido Justicia Social y Anner Antonio Bencosme Tejada, depositada en fecha siete (7) de junio de dos mil veinticuatro (2024); ambas contra la Junta Central Electoral (JCE), por ser conformes a las disposiciones procesales aplicables. De igual modo, acoge las intervenciones forzosas contra el Partido Revolucionario Moderno, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Ramón Antonio Raposo Rodríguez, el Partido Liberal Reformista (PLR), el Partido Cívico Renovador (PCR) y su presidente Jorge Manuel Zorrilla, por intentarse conforme a las normas reglamentarias aplicables.

NOVENO: RECHAZA en cuanto al fondo la impugnación, en consecuencia, CONFIRMA la Resolución atacada en virtud de que: a) Al Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados, solo le corresponde una diputación por acumulación de votos (diputados nacionales) conforme los resultados electorales, pues la asignación de escaños correspondiente a la indicada circunscripción especial se realiza conforme el criterio definido en los artículos 296 al 298 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, sin que aplique el método D'Hondt como pretenden los impugnantes. b) La Junta Central Electoral (JCE) actuó correctamente al asignar un único escaño a cada una de las organizaciones políticas siguientes: Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados; Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Partido Fuerza del Pueblo (FP) y aliados; Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y Partido Cívico Renovador (PCR) y aliados.

DÉCIMO: DECLARA las costas de oficio.

DÉCIMO PRIMERO: ORDENA que la presente Sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría, y publicada en el portal institucional del Tribunal Superior Electoral y en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181° de la Independencia y 161° de la Restauración. Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo Juez Presidente Pedro Pablo Yermenos Forastieri Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez Juez Titular Jueza Titular.

Sentencia núm. TSE/0010/2025
Del 10 de junio de 2025
Expedientes fusionados núms:
TSE-01-0004-2025, TSE-01-0005-2025,
TSE-01-0006-2025 y TSE-01-0007-2025.



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Tema: Sobre el financiamiento público a los partidos políticos y el orden en la boleta electoral

Resumen: Mediante esta sentencia el Tribunal Superior Electoral anuló las resoluciones números 07-2025 y 08-2025, emitidas por la Junta Central Electoral que establecían el financiamiento público a los partidos políticos para el año 2025 y el orden de la boleta electoral de cara al proceso electoral de 2028. El Tribunal interpretó que no era conforme a la Constitución el artículo 61 de la Ley 33-18, en cuanto no contempla las elecciones de todo el año electoral para categorizar a los partidos políticos, sino únicamente la elección del mes de mayo, sin valorar los votos obtenidos por una organización partidaria en las elecciones de febrero que comprenden cuatro niveles de elección. Además, razonó que constituye una vulneración al principio de igualdad (art. 39 de la Constitución) y el pluralismo político, el dejar fuera del financiamiento a los partidos políticos de nuevo reconocimiento y los que aun no participando en la última elección mantienen su personalidad jurídica. De modo que, para el caso concreto se concluyó que la interpretación conforme a la Constitución del artículo 61 de la Ley núm. 33-18, para que sea compatible con el artículo 39 de la Constitución y el pluralismo político es (a) entender que “última elección”, se refiere al último “ciclo electoral”, es decir, todas las elecciones generales ordinarias celebradas en un año electoral; y, (b) ante la inexistencia de una categorización específica para otorgar financiamiento a organizaciones que mantienen su personalidad jurídica y no participaron en la última elección o que habiendo participando no alcanzaron el mínimo del 0.01% de votos válidos emitidos, para la solución del caso en concreto, se interpretará el numeral 3 del artículo 61 de la Ley núm. 33-18, de manera que se incluya dentro del último segmento del 8% a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos antes del último ciclo electoral y que conserven su personería jurídica, a pesar de no haber participado en la última contienda o que participando, no hayan obtenido los porcentajes previstos en la ley, así como a los partidos, agrupaciones y movimientos político de nuevo registro electoral, por considerarlo la solución más razonable y compatible con el principio de igualdad.

La decisión también varió el criterio sobre la aplicación del principio de favorabilidad para otorgar financiamiento público y organizar el orden en la boleta electoral, al sostener que este principio aplicado al caso tiende a sobrevalorar el desempeño electoral de una organización en un solo nivel de elección para ubicarla en una categoría superior, ignorando su comportamiento electoral en los demás niveles, por lo que, corresponde un análisis integral y objetivo de su participación general, que refleje de forma más precisa su verdadera fuerza electoral, traducido en los votos válidos obtenidos en el certamen electoral. De lo contrario,



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

podría darse el caso de que una organización con un respaldo moderado pero consistente en varios niveles quede en una categoría inferior a otra que obtuvo una votación alta únicamente en un nivel, lo cual sería una categorización arbitraria, donde la favorabilidad a una parte, afectaría injustamente a otra. Concluye el Tribunal que, el método correcto para categorizar a los partidos es la sumatoria de todos los votos válidos obtenidos en la casilla individual de cada organización política en todos los niveles de elección por los que participó en el último ciclo electoral.

Se dispuso que el cálculo de los “votos válidos emitidos” para categorizar a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos para fines de acceso al financiamiento público deberá realizarse de la siguiente forma: 1. Primero, se determinará el total general de votos válidos emitidos en todos los niveles de elección del ciclo electoral a nivel nacional. Este dato podrá obtenerse de la relación general definitiva del cómputo electoral -total nacional- de cada nivel de elección que debe emitir la Junta Central Electoral (JCE), y que arrojará una cifra que será la base de cálculo para obtener un porcentaje. Se hace la observación de que la administración electoral debe realizar una sumatoria y no un promedio de votos, pues la ley no hace referencia a promediar. 2. Segundo, para cada organización política que haya participado en el último ciclo electoral, se sumará la totalidad de los votos válidos obtenidos en su casilla en todos los niveles de elección en los que haya participado. Esta suma representará la cantidad de votos válidos obtenidos por dicha organización. 3. Finalmente, para cada organización, se calculará el porcentaje que representa su suma de votos válidos respecto al total general de votos válidos emitidos a nivel nacional. 4. Con base en este resultado, se determinará la categoría correspondiente conforme a lo previsto en el artículo 61 de la Ley núm. 33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en los siguientes rangos: a) Más de 5% de los votos válidos obtenidos, le corresponderá el grupo de reparto del 80% del financiamiento; b) Entre menos del 5% a más del 1%, el 12% del financiamiento; c) entre el 0.01% y el 1%, el 8% de la partida presupuestaria.

Con relación al orden en la boleta electoral, se dispuso que la Junta Central Electoral emita una nueva resolución tomando en cuenta lo siguiente:

a) En primer lugar, se colocarán en orden descendente los partidos políticos que hayan obtenido la mayor sumatoria de votos válidos en el último ciclo electoral. b) En segundo lugar, se ubicarán aquellos partidos políticos que, sin haber participado en el último ciclo electoral, conserven su personalidad jurídica, estableciendo el orden de prelación conforme a su antigüedad. En caso de coincidencia en la fecha de reconocimiento legal de dos o más



República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

partidos, se aplicará el principio "primero en el tiempo, primero en el derecho", tomando como referencia la fecha de depósito de la solicitud de reconocimiento ante el órgano competente. c) Seguido de los partidos políticos de nuevo reconocimiento, siguiendo el criterio de antigüedad descrito anteriormente. d) Finalmente, se ubicarán las agrupaciones y movimientos políticos, siguiendo los mismos criterios establecidos para los partidos: primero, aquellos con mayor sumatoria de votos válidos en el último ciclo electoral; luego, los que no participaron, pero mantienen su personalidad jurídica, conforme a su antigüedad; y, por último, aquellos de nuevo reconocimiento, en función de la fecha de la resolución que les otorgó dicho reconocimiento.

3. LISTADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS



DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Adquisición de Equipos Tecnológicos

Periodo: julio 2021- mayo 2021

Equipos	Periodo/ Cantidad					Total
	jul - dic 2021	2022	2023	2024	ene-jun 2025	
UPS		2		1		3
Servidores		2	12			14
Infraestructura eléctrica (ATS, PDU)				6		6
Equipos Fortinet		7				7
Puntos de acceso Inalámbrico (Fortigate AP 431F)		13				13
Switch (SAN, Cisco)		3		18		21
Computadoras		23	75		30	128
Laptops		1	6	2	1	10
Ipads		6	1			7
Monitores		36	82		35	153
Monitor profesional pantalla LCD Samsung 65'' QB65B		5	2			7
Pantalla Táctil Flip Pro de 65''					1	1
Control de Acceso Biométrico		2		35		37
WEBCAM			25	23		48
Videovigilancia y seguridad (cámaras Bullet, cámaras DOMOS, NVR, Grandstream)		103	30			133
Librería Dell EMC ML3/ML3E			1			1
Almacenamiento físico (Disco duros)				29		29
Fluke Networks Certificadora		1				1
Impresora de etiquetas (Brady BMP21-PLUS)		1				1
Impresora Multifuncional			14	1	3	18
Impresora de carnet			1			1
Impresoras térmicas				3		3
Ecanners			8		5	13
Memoria Ram				10		10
Total	0	205	257	128	75	665

4. REPORTE PUNTUACIÓN NOBACI

Matriz de Resumen (Seguimiento Trimestral)

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL TSE

Leyenda del progreso

00%-39% Incipiente
40%-79% Mediano
80%-99% Satisfactorio
100% Implementado

Período

2do Trimestre 2025

Componentes del Control Interno	Contraloría General de la República	
	Evaluación del diagnóstico CGR	Observaciones CGR
Ambiente de Control	100.00% 	0
Valoración y Administración de Riesgos	96.00% 	0
Actividades de Control	100.00% 	0
Información y Comunicación	95.45% 	0
Monitoreo y Evaluación	100.00% 	0
%Totales	98.29% 	0



5. REPORTE PUNTUACIÓN PORTAL TRANSPARENCIA

Ética e Integridad Gubernamental

Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto

Resolución 002-2021
Período de Evaluación: Abril 2025

Institución: Tribunal Superior Electoral (TSE)

ID-Institución: 453

ID-Evaluación: 17680

Fecha de evaluación: 21/may/2025

Página web:
<https://tse.do/transparencia/index.php>

Correo RAI/OAI: celsa.contreras@tse.do

Resultados

Total general: 100.00 de 100.00

ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
1. Base legal de la institución		
Constitución	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Leyes	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Decretos	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Resoluciones	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Otras Normativas	Cumple 100%	0.71 de 0.71
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
2. Marco legal del Sistema de Transparencia		
Leyes	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Decretos	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Resoluciones	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Otras normas	Cumple 100%	0.71 de 0.71
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
3. Oficina de Libre Acceso a la Información		
Derechos Ciudadano al acceso a la información	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Estructura OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Manual Organización OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Manual Procedimiento OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Estadísticas y balance de gestión OAI	Cumple 100%	0.90 de 0.90
Información del RAI y OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Resolución Información Clasificada	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Índice de documentos	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Enlace SAIP	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Índice estándar de Transparencia	Cumple 100%	0.71 de 0.71

ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
4. Estructura Organica de la Institución		
Estructura Organica de la Institución	Cumple 100%	2.21 de 2.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
5. Planificación estratégica		
Plan estratégico	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Plan Operativo Anual (POA)	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Memorias institucionales	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Publicaciones Oficiales	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Estadísticas Institucionales	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Información sobre Servicios Públicos	Cumple 100%	1.21 de 1.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
6. Portal 311		
Enlace 311	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Estadísticas 311	Cumple 100%	0.71 de 0.71
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
7. Declaraciones Juradas		
Declaraciones Juradas	Cumple 100%	4.21 de 4.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
8. Presupuesto		
Presupuesto Aprobado	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Ejecución de Presupuesto	Cumple 100%	4.21 de 4.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
9. Recursos Humanos y Programas asistenciales		
Nómina de empleados	Cumple 100%	6.21 de 6.21
Jubilaciones, pensiones y retiros	Cumple 100%	1.21 de 1.21

ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
9. Recursos Humanos y Programas asistenciales		
Portal Concurra	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Programas Asistenciales	Cumple 100%	3.21 de 3.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
10. Compras y Contrataciones		
Cómo registrarse como proveedor del Estado	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Plan Anual de Compras	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Licitaciones Públicas	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Licitaciones restringidas	Cumple 100%	1.71 de 1.71
Sorteos de Obras	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Comparaciones de precios	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Compras menores	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Subasta inversa	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Relación de compras por debajo del umbral	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Compras MIPYMES y Mujer	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Casos de excepción	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Relación de Estado de cuentas de suplidores	Cumple 100%	2.21 de 2.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
11. Proyectos y Programas		
Descripción	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Informes de seguimiento y presupuesto	Cumple 100%	2.21 de 2.21

ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
11. Proyectos y Programas		
Calendario de ejecución	Cumple 100%	1.21 de 1.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
12. Finanzas		
Estado Financiero	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Informes financieros	Cumple 100%	3.21 de 3.21
Ingresos y egresos	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Informes de auditorías	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Activos fijos	Cumple 100%	2.21 de 2.21
Inventario de almacén	Cumple 100%	2.21 de 2.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
13. Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)		
Listados de miembros	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Compromiso Ético	Cumple 100%	0.71 de 0.71
Plan de trabajo, informe de logros y seguimiento al plan	Cumple 100%	1.21 de 1.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
14. Consultas Publicas		
Procesos de consultas abiertas	Cumple 100%	1.21 de 1.21
Relación de consultas públicas	Cumple 100%	1.21 de 1.21
ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
15. Datos Abiertos		
Evaluación Datos Abiertos	Cumple 100%	5.00 de 5.00



¡Tribunal de la Democracia!